

INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.12.02

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUDITORÍA LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA.

EJERCICIO 2011

Buenos Aires, Diciembre 2012

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.12.02

NOMBRE DEL PROYECTO: Dirección General de Infraestructura y equipamiento escolar del Ministerio de Educación.

Auditoria legal, técnica y financiera.

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2011

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Emiliano Luaces (Director de Proyecto)

Arq. María Alejandra Torre (Supervisora)

OBJETO: Unidad Ejecutora 573 – Programa 53 – Partida 4.2.1

OBJETIVOS:

- Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales y relevar las condiciones edilicias de los establecimientos educativos del período 2011.

**APROBADO POR UNANIMIDAD EN SESIÓN DE COLEGIO DE AUDITORES
GENERALES DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012.**

RESOLUCIÓN AGC N° 394/12

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2012
Código de Proyecto	2.12.02
Denominación del Proyecto	Dirección General de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación
Período examinado	Año 2011
Programa auditado	Programa 53-Partida 4.2.1
Unidad Ejecutora	573
Objeto de la auditoría	Legal, técnica y financiera del programa 53- Partida 4.2.1.
Objetivos de la auditoría	Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales y relevar las condiciones edilicias de los establecimientos educativos del periodo 2011.
Alcance	Se realizaron los siguientes procedimientos: a) recopilación y análisis del encuadre normativo vigente (Anexo I); b) relevamiento de: ✓ la estructura orgánica; ✓ los circuitos administrativos; c) entrevistas con funcionarios de diferentes áreas; d) análisis de las partidas presupuestarias del período 2011; e) evaluación de: ✓ expedientes de contrataciones adjudicadas y ejecutadas; ✓ carpetas de pago; ✓ tiempos del certificado que transcurren en la Dirección General de Contaduría ; f) examen de documentación respaldatoria; g) estudio de Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.) y verificación de su concordancia con los Presupuestos Oficiales correspondientes;

h) análisis de la consistencia del cómputo métrico y precios, entre Presupuestos Oficiales y los certificados de obra aprobados;
i) estudio del presupuesto de ofertas presentadas por las empresas adjudicatarias;
j) verificación de los proyectos de obra; análisis de las necesidades
k) análisis de los planos pertenecientes a las obras visitadas, verificación del cumplimiento de la normativa vigente.
l) lectura y control de Libros de Órdenes de Servicio y de Notas de pedido;
m) inspecciones oculares en obras, análisis de las necesidades que originó el contrato y verificación de la ejecución de los trabajos obrantes en los Pliegos correspondientes;
n) relevamiento fotográfico.

✓ Análisis de las contrataciones. Criterios de selección de la muestra.

De un universo de 226 contrataciones informadas (\$481.961.953,48), se procedió a seleccionar una muestra de 14 expedientes por un total de \$ 126.492.829,18; siendo la misma representativa de un 26,25% del universo. El criterio de selección de la muestra se efectuó en función de su significatividad económica y criterio del auditor. Para éste último se tuvo en cuenta:

1. Desvíos encontrados durante el análisis del universo entregado. A modo de ejemplo: Contrataciones informadas que no tienen reflejo presupuestario en el periodo bajo análisis.
2. Por fuente de financiamiento.
3. Modalidad de contratación (que dentro de la muestra seleccionada estén representadas todas las modalidades de contratación utilizadas en el período bajo análisis: Licitación Pública, Privada, Orden de Compra, Decreto 556/10, BID, fondos Catalinas, etc.)
4. Representatividad de diferentes distritos escolares (de los 21 distritos escolares existentes, se seleccionaron contrataciones en 14 de ellos).
5. Objeto de la contratación.
6. Seguimiento de obras ya analizadas en otras auditorias.
7. Estado de situación de la contratación (Adjudicada, en ejecución o terminada).

Presupuesto
auditado

	Unidad Ejecutora 573 Programa 53 Obras Ministerio de Educación (Partida 4.2.1)			
	Código	Crédito de Sanción	Crédito Vigente	Devengado
AÑO 2011	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 124.460.000,00	\$ 257.464.061,00	\$ 249.569.323,59
	FF13 Recursos con afectación específica	\$ 235.310.000,00	\$ 195.286.313,00	\$ 92.121.652,16
	FF14 Transferencias Afectadas	\$ 2.840.000,00	\$ 2.840.000,00	\$ 0,00

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

		FF22 Financiamiento Externo	\$ 93.330.000,00	\$ 102.663.924,00	\$ 62.979.393,93
		TOTAL	\$ 455.940.000,00	\$ 558.254.298,00	\$ 404.670.369,68
Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la ley de Presupuesto para el año 2011 y de los datos obtenidos de la OGESE para el año 2011.					
Período de desarrollo de tareas auditoría	de de de	Las tareas de campo se realizaron desde el 29 de febrero de 2012 hasta el 18 de Julio de 2012, iniciándose las visitas de obra el 17 de mayo de 2012 y finalizando el 18 de julio de 2012			
Limitaciones al alcance	al	No se ha podido determinar el universo de obras ejecutadas por la Dirección General de Infraestructura Escolar durante el ejercicio 2011 No se ha podido analizar 1 ¹ (\$ 2.349.235,17) de las 14 contrataciones seleccionadas (\$126.492.829,18) para el análisis técnico-legal lo que representa un 1,86 % de la muestra, por no haber sido puesto a disposición el expediente respectivo. No se ha podido validar el universo de Obras 2011 en relación al SIGAF, debido a que la Auditoria General de la Ciudad no tiene acceso al Listado Parametrizado de Gestión del cual se obtiene el detalle de cada Obra.			
Aclaraciones Previas		Fuente de financiamiento 13. Contrataciones efectuadas con fondos provenientes de la venta de terrenos propiedad de la CABA, identificados como terrenos Catalinas, transferidos al Tesoro de la Ciudad. Por Ley 3232 sancionada (15/10/2009) ² , se desafectó del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los inmuebles que se detallan a continuación: ❑ Avenida Eduardo Madero 1014/20 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 D, Parcela 4) ❑ Avenida Eduardo Madero 1180 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 D, Parcela 5 a) ❑ Avenida Leandro N. Alem 815 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 B, Parcela 3). Asimismo, se declararon innecesarios los inmuebles, propiedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallados precedentemente y se dispuso su enajenación. También se aprobó su venta en subasta pública, en la que solo se aceptarán ofertas en moneda de curso legal, no admitiéndose compensaciones de ningún tipo. Los ingresos provenientes de estas enajenaciones deberán ser AFECTADOS ESPECÍFICAMENTE a los incisos de Gastos 4.1 Bienes Pre- existentes y 4.2 Construcciones del Ministerio de Educación. Se dejó expresamente establecido que las imputaciones efectuadas al inciso 4.2			

¹ Decreto 556 N° de Operatoria 155/10. Proveedor Obras y Servicios.

² BO N° 3294

serán para *Obras Nuevas cuyo comienzo tenga como origen el ejercicio 2009 y siguientes*.

Los fondos producidos de la venta de estos terrenos no podrán ser reasignados a otro destino que el establecido por la ley.

De la muestra seleccionada, las obras financiadas por esta fuente de financiamiento son:

- ✓ Expediente N° 1.064.046/2010 “Trabajos de remodelación” Esmeralda 285.
- ✓ Expediente N° 532.364/2011 “Trabajos de Adecuación a normativa y refacciones varias en el Edificio de la Escuela” Caseros 734.
- ✓ Expediente N° 477.263/2011 “Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks”

Obra Nueva

A fin de analizar las obras financiadas por fuente 13, se considera oportuno aclarar el concepto de “Obra Nueva”: toda obra que se inicia desde cero, ya sea construida en un terreno vacío o en un predio con otras construcciones, debiendo ser una obra en si misma, sin conformar un anexo o una ampliación de otra preexistente.

Agrupamiento de obras bajo una misma contratación.

Durante el período auditado, se pudo verificar la modalidad de agrupar, bajo una misma contratación y por un idéntico objeto, obras a efectuarse en diversos establecimientos educativos pertenecientes a determinados DE.

Para su análisis se consideró las 2 contrataciones informadas en el universo por el organismo auditado, seleccionando las de mayor monto de cada distrito. Ver *comentarios generales*.

- Licitación Pública N° 843/SIGAF/11 (20/11)
Expediente N° 416.767/11
Objeto: Trabajos de impermeabilización de cubiertas
Varios establecimientos correspondientes a los DE N° 3, 4, 7, 8 y 9.

³ Expte. N° 67.344/04.

⁴ Presupuesto Oficial

⁵ Las Actas de Inicio que se hallaron en la actuación corresponden a los exptes. N° 16.152/02; 56.974/04; 532.364/11 y 67.344/04.

⁶ Exptes. N° 56.974/04; 67.344/04; 16.152/02; 14.028/08; 416.767/11; 288.963/11 y 477.263/11.

⁷ Sub-Ejecución Presupuestaria en términos financieros.

⁸ Por fuente de financiamiento las sub-ejecución alcanza los siguientes porcentajes: (cod 11) tesoro de la ciudad es de 9,88%; (cod 13) Recursos con afectación específica 54,02%; (cod 14) transferencias afectadas 100%, (cod 22) financiamiento externo es de 38,65%.

⁹ Exptes N° N° 1.064.046/2010, 532.364/2011, 477.263/2011

¹⁰ Requisitos establecidos para utilizar la fuente 13: serán para obras nuevas cuyo comienzo tenga como origen el ejercicio 2009 y siguientes.

¹¹ Expediente N° 155/10 Otero 271: Presupuesto adjudicado:\$23.239,90.

¹² De acuerdo a la información suministrada por la DGIES se encuentran en trámite redeterminaciones de precios correspondientes al expte. N° 14.028/08 (Expediente N° 1144152 /DGIES/12). Sin embargo, pudo verificarse en la Dirección Gral. de Contaduría que en la carpeta de pago correspondiente al certificado N° 24 constan dos redeerminaciones de precios aprobadas. (Res. N° 462-MEGC-2010 y Res N° 2217-MEGC.2011).

¹³ Comparando estos tiempos de demoras con los observados en los análisis de periodos anteriores, puede afirmarse que hay una mejora considerable: Informe 2.09.03 (68 días) y 2.11.02. (54 días).

Cabe aclarar que la demora promedio total que hay desde que la contratista presenta el certificado en la DGInfraestructura, hasta la fecha de aprobación de su pago, es de 54 días en el periodo 2011.

	Licitación Pública N° 846/SIGAF/11 (27/11) Expediente N° 477.263/11 Objeto: Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks. Plan Sarmiento BA. Varios establecimientos correspondientes a los DE N° 8, 11, 19 y Escuelas Especiales de dichos Distritos. El procedimiento licitatorio de estas contrataciones que agrupan a varios establecimientos educativos se efectúa como cualquier otra licitación Pública, con la salvedad de que se elabora para cada establecimiento educativo a intervenir, su correspondiente informe técnico, planilla de presupuesto oficial y Acta de Inicio de Obra. Bajo esta modalidad de contratación, la empresa adjudicataria ejecuta durante un determinado plazo, la misma obra en diversas escuelas; agilizando los tiempos y economizando los gastos que implica toda licitación.													
Comentarios	✓ <u>Presupuesto:</u> La ejecución del Inciso 4.2.1 respecto el Crédito Vigente es la siguiente: <table><tr><th rowspan="2">INCISO 4.2.1</th><th colspan="3">MONTO (expresado en pesos)</th><th rowspan="2">SUBEJECUCION</th></tr><tr><th>CREDITO SANCIONADO</th><th>CREDITO VIGENTE</th><th>DEVENGADO</th></tr><tr><td>2011</td><td>455.940.000,00</td><td>558.254.298,00</td><td>404.670.369,68</td><td>27.51%</td></tr></table> Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2011. Del análisis efectuado a los gastos devengados se visualizaron transacciones efectuadas hasta el 27 de abril del 2012, estos fueron de \$19.478.955,95 que representa un 4,81% del total del crédito devengado en el período 2011.	INCISO 4.2.1	MONTO (expresado en pesos)			SUBEJECUCION	CREDITO SANCIONADO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	2011	455.940.000,00	558.254.298,00	404.670.369,68	27.51%
INCISO 4.2.1	MONTO (expresado en pesos)			SUBEJECUCION										
	CREDITO SANCIONADO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO											
2011	455.940.000,00	558.254.298,00	404.670.369,68	27.51%										
Observaciones principales	➤ De control interno. La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento no cuenta con manuales y normas de procedimientos. Se verificó la inexistencia de un registro único centralizado con información certera, dentro del organismo auditado, que determine el universo de obras ejecutadas durante el ejercicio 2011. ➤ Aspectos Legales. Del análisis legal se observó lo siguiente No consta en la actuación: El informe técnico que argumente el deterioro o problemática existente en el establecimiento educativo y por ende justifique la necesidad de ejecutar la													

	obra. En el 17 % (2 casos) de 12 aplicables. • El Acta de Inicio de obra, en el 67 % (8 casos) de 12 aplicables. • La notificación de la empresa contratista del acto administrativo que aprueba la ampliación de los plazos solicitados. • Los actos administrativos que justifiquen la demora que hubo en el procedimiento licitatorio. • Las Actas de Recepción Provisoria de las obras. • Acto administrativo que registre la rescisión de la contratación.³ Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, el acto administrativo del llamado no se encuentra firmado por ninguna autoridad competente. Se verificó que en el 25 % (3 casos) de 12 aplicables, no coincide el monto de la contratación informado por el organismo auditado con el relevado en la actuación .Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, no coinciden los datos detallados en el Pliego de Condiciones Particulares con lo mencionado en los restantes documentos de la actuación; en lo que respecta al monto del PO⁴ y al plazo de obra. No se verificó la constancia de devolución de la garantía de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios: En el 70 % (7 casos) de 10 aplicables Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, no coincide el monto detallado en el acto administrativo de adjudicación con el suscripto en el contrato. De los 10 casos en que pudo verificarse las Actas, ya sea por hallarse la misma en la actuación⁵ o por haber sido suministrada posteriormente por el organismo auditado, en el 90 % (9 casos) no se cumplió con el plazo previsto en los Pliegos, determinándose un exceso promedio de 45 días. En el 50 % (1 caso) de 2 aplicables, existe una demora de 98 días por parte de la Administración en dictar el acto administrativo aprobatorio de la ampliación del plazo de obra solicitado por la empresa contratista. En el 100% (7 casos) de 7 aplicables, se observaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique⁶. ➤ Aspectos Técnicos En el 23% (4 casos) de 17 aplicables se verificó una inadecuada planificación de las obras, constatándose que: En el 59 % (10 casos) de 17 aplicables se verificaron deficiencias en la elaboración del proyecto motivadas por diferentes causas a) Proyecto inadecuado. b) Falta de relevamiento previo. A modo de ejemplo: c) Falta de cumplimiento de la Ley 962 “Accesibilidad para todos”. En el 41 % (7 casos) de 17 aplicables se verificaron deficiencias en la elaboración del
--	--

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. A modo de ejemplos: No condice lo detallado en la documentación gráfica con lo descripto en los pliegos, se solicitan tipos de materiales inapropiados, etc.

En la contratación que tuvo como objeto “Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras “netbooks” en diversos establecimientos de los DE N° 8, 11, 19 y en las Escuelas Especiales de dichos distritos, se verificó que la documentación que conformó el llamado a licitación, detalló aspectos generales, careciendo de especificaciones gráficas necesarias para su ejecución y control.

La documentación licitatoria, carece de un modelo de Certificado de Obra que detalle en forma clara y precisa cómo se debe presentar y la información que debe contener un certificado de avance de obra. A modo de ejemplo: En la obra de la Escuela N 7 DE 5, “Juan de Garay”, ubicada en Caseros 734, aparecen los ítems sin coincidencia con los ítems del PETP, además están uno a continuación del otro, sin subdivisión en rubros generales, dificultando la lectura y desorientando la detección de la tarea certificada.

En el 76% (13 casos) de 17 aplicables se verificó falta de cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Se destacan como incumplimientos, la falta de:

- a) Ejecución de trabajos conformes a lo detallado en los pliegos respectivos.
- b) Cumplimiento de reiteradas Órdenes de Servicio
- c) Cumplimiento de normas básicas de seguridad en lo que respecta al sectorizado de las áreas en obra

En el 65% (11 casos) de 17 aplicables se verificaron trabajos efectuados en forma deficiente, que se encuentran detallados en Anexo VI Análisis técnico.

Se verificó que en dos establecimientos, Escuela de Música “Juan Pedro Esnaola” y Auditorio DE 15 y Escuela Nacional de Danzas DE 1, un lento ritmo de obra durante el periodo auditado.

➤ Aspectos Presupuestarios y contables

Se verificó en el inciso 4.2.1. (Construcciones), una sub-ejecución presupuestaria⁷ 27,51% (\$153.583.928,32) del crédito vigente en el ejercicio 2011⁸.

Se verificó en el 100% (3 casos)⁹ de 3 aplicables un incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 3232, para ser financiadas a través de la fuente 13. Recursos con afectación específica para obra nueva.¹⁰

Se verificó que la información suministrada por la Dirección General de Infraestructura Escolar no coincide con la relevada en la Dirección General de Contaduría en lo que respecta a: montos del contrato¹¹, Redeterminaciones Provisorias de Precios aprobadas¹².

Se verificó que, en el 100% de las carpetas de pago seleccionadas para este análisis, existe una demora promedio de 39 días desde que el certificado es presentado por la contratista a la Dirección General de Infraestructura Escolar hasta

	la fecha que es enviado a la Dirección General de Contaduría para su posterior pago. ¹³
Conclusiones	La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento no tiene Manuales de Normas y Procedimientos que establezcan circuitos administrativos que permitan un seguimiento de las obras desde el inicio del procedimiento de selección del contratista y la obra hasta su finalización. Esto trae como consecuencia que existan inconsistencias en los aspectos legales, técnicos y económicos de las contrataciones objeto de la muestra. Un mayor control de las diferentes áreas y la existencia de procedimientos asignados a cada una, permitiría un rendimiento más eficiente, eficaz y económico de los recursos utilizados.

Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 2.12.02
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento – Ministerio de Educación

DESTINATARIO

Señora
 Presidente de la Legislatura
 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Lic. María Eugenia Vidal
S / D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136° y por las Resoluciones N° 252/05 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y N°293/AGCBA /2011 y su modificatoria Resolución N° 31/ AGCBA /2012, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura Escolar (DGIES)) del Ministerio de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Año 2011: Unidad Ejecutora 573 – Programa 53 – Partida 4.2.1.

	Unidad Ejecutora 573 Programa 53 Obras Ministerio de Educación (Partida 4.2.1)			
	Código	Crédito de Sanción	Crédito Vigente	Devengado
AÑO 2011	FF11 Tesoro de la Ciudad	\$ 124.460.000,00	\$ 257.464.061,00	\$ 249.569.323,59
	FF13 Recursos con afectación específica	\$ 235.310.000,00	\$ 195.286.313,00	\$ 92.121.652,16
	FF14 Transferencias Afectadas	\$ 2.840.000,00	\$ 2.840.000,00	\$ 0,00
	FF22 Financiamiento Externo	\$ 93.330.000,00	\$ 102.663.924,00	\$ 62.979.393,93
	TOTAL	\$ 455.940.000,00	\$ 558.254.298,00	\$ 404.670.369,68

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la ley de Presupuesto para el año 2011 y de los datos obtenidos de la OGESE para el año 2011.

II.-Objetivos

- Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obras a los requisitos contractuales y relevar las condiciones edilicias de los establecimientos educativos del período 2011.

III.-Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) recopilación y análisis del encuadre normativo vigente (**Anexo I**);
- b) relevamiento de:
 - ✓ la estructura orgánica;
 - ✓ los circuitos administrativos;
- c) entrevistas con funcionarios de diferentes áreas;
- d) análisis de las partidas presupuestarias del período 2011;
- e) evaluación de:
 - ✓ expedientes de contrataciones adjudicadas y ejecutadas;
 - ✓ carpetas de pago;
 - ✓ tiempos del certificado que transcurren en la Dirección General de Contaduría ;
- f) examen de documentación respaldatoria;
- g) estudio de Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.) y verificación de su concordancia con los Presupuestos Oficiales correspondientes;
- h) análisis de la consistencia del cómputo métrico y precios, entre Presupuestos Oficiales y los certificados de obra aprobados;
- i) estudio del presupuesto de ofertas presentadas por las empresas adjudicatarias;
- j) verificación de los proyectos de obra; análisis de las necesidades
- k) análisis de los planos pertenecientes a las obras visitadas, verificación del cumplimiento de la normativa vigente.
- l) lectura y control de Libros de Órdenes de Servicio y de Notas de pedido;
- m) inspecciones oculares en obras, análisis de las necesidades que originó el contrato y verificación de la ejecución de los trabajos obrantes en los Pliegos correspondientes;
- n) relevamiento fotográfico.

La revisión se practicó de la siguiente manera:

✓ **Análisis de las contrataciones. Criterios de selección de la muestra.**

De un universo de 226 contrataciones informadas (\$481.961.953,48), se procedió a seleccionar una muestra de 14 expedientes por un total de \$ 126.492.829,18; siendo la misma representativa de un 26,25% del universo. El criterio de selección de la muestra se efectuó en función de su significatividad económica y criterio del auditor. Para éste último se tuvo en cuenta:

8. Desvíos encontrados durante el análisis del universo entregado. A modo de ejemplo: Contrataciones informadas que no tienen reflejo presupuestario en el periodo bajo análisis.
9. Por fuente de financiamiento.
10. Modalidad de contratación (que dentro de la muestra seleccionada estén representadas todas las modalidades de contratación utilizadas en el período bajo análisis: Licitación Pública, Privada, Orden de Compra, Decreto 556/10, BID, fondos Catalinas, etc.)
11. Representatividad de diferentes distritos escolares (de los 21 distritos escolares existentes, se seleccionaron contrataciones en 14 de ellos).
12. Objeto de la contratación.
13. Seguimiento de obras ya analizadas en otras auditorias.
14. Estado de situación de la contratación (Adjudicada, en ejecución o terminada).

De las 14 contrataciones, dos de ellas agrupan a varios establecimientos con el mismo objeto.¹⁴ Se aclara que la misma está conformada por obras adjudicadas durante el año 2011 y obras adjudicadas en años anteriores que continuaron ejecutándose bajo el período auditado.

✓ **Análisis legal y técnico :**

La muestra está conformada por 14 contrataciones que suman un monto que ascienden a \$126.492.829,18 (**Anexo III Muestra**) de las cuales fueron puestas a disposición 13¹⁵. Ver Limitaciones al Alcance.

Para el análisis técnico, se tomó la misma muestra. En el caso de las dos contrataciones que agrupan a varios establecimientos educativos pertenecientes a diversos distritos escolares, se efectuó una sub muestra, seleccionando en un caso, un establecimiento por cada uno y en el otro caso, de los 4 DE asignados a esa contratación, se seleccionaron 2 de ellos. Cabe aclarar, que el criterio de selección de esta sub muestra fue, para todos los casos, considerando el mayor monto.

Bajo este criterio se visitaron 17 edificios. Se incluye un detalle con el grado de avance de las 13 contrataciones analizadas al 31/12/2011. (**Anexo IV Grado de**

¹⁴ una agrupa 7 establecimientos y la otra 52. Para el análisis técnico de ambas se realizó una sub muestra, seleccionada por significatividad económica.

¹⁵ Expedientes N° 67344-04, 56974-04, 964135-10, 16152-02, 14028-08, 1064046-10, 1608512-10, 31883-08, 416767-11, 532364-11, 477263-11, 236307-11 y 288963-11.

avance). Se detalla en el presente informe, los aspectos técnicos relevantes de cada obra visitada, en forma particular. **(Anexo V Análisis Técnico).**

✓ Análisis contable:

La muestra contable está conformada por 14 contrataciones **(Anexo III Muestra).**

Sobre un universo de 72 carpetas de pago que integran la muestra, se pusieron a disposición las 72 carpetas, que contenían las cancelaciones de certificados de obra, lo que representa un 100% del total.

De todas ellas se verificó:

- o Retenciones del impuesto a las ganancias e ingresos brutos.
- o Firma del inspector en certificados de obra.
- o Facturación.
- o Documentación presentada por los contratistas para autorizar pagos.
- o Órdenes de pago.
- o Análisis contable de la Muestra Legal-Técnica. Ver Comentarios Particulares de cada obra.

Las tareas de campo se realizaron desde el 29 de febrero de 2012 hasta el 18 de Julio de 2012, iniciándose las visitas de obra el 17 de mayo de 2012 y finalizando el 18 de julio de 2012.

IV. Limitaciones al alcance

1) No se ha podido determinar el universo de obras ejecutadas por la Dirección General de Infraestructura Escolar durante el ejercicio 2011 dado que:

- ✓ no se encuentran identificadas las contrataciones dentro de la Dirección General, razón por la que no se puede garantizar la integridad de la información;
- ✓ no son coincidentes los datos provenientes dentro de la Dirección General solicitados a través de diferentes requerimientos.

2) No se ha podido analizar ¹⁶ (\$ 2.349.235,17) de las 14 contrataciones seleccionadas (\$126.492.829,18) para el análisis técnico-legal lo que representa un 1,86 % de la muestra, por no haber sido puesto a disposición el expediente respectivo.¹⁷

¹⁶ Decreto 556 N° de Operatoria 155/10. Proveedor Obras y Servicios.

¹⁷ Cabe aclarar que dicho expediente fue puesto a disposición en día 20 de julio de 2012, habiendo finalizado las tareas de campo.

3) No se ha podido validar el universo de Obras 2011 en relación al SIGAF, debido a que la Auditoría General de la Ciudad no tiene acceso al Listado Parametrizado de Gestión del cual se obtiene el detalle de cada Obra.¹⁸

V. Aclaraciones previas

1. Organigrama 2011 (ANEXO II)

Por medio del Decreto N° 472/10¹⁹ se modifica la estructura organizativa del Ministerio de Educación, unificando al organismo auditado en la Dirección General de Infraestructura Escolar. Asimismo se designa al Director General Infraestructura Escolar (con ubicación física en la calle Estados Unidos 1228) y al Director General de la Dirección General Administración de Recursos (con ubicación física en la Avenida Paseo Colon 255) ambas dependientes de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos, siendo algunas de sus responsabilidades primarias las detalladas a continuación:

✓ Dirección General de Infraestructura Escolar:

1. Desarrollar los proyectos de ingeniería y especificaciones técnicas necesarias para la infraestructura escolar y elaborar normas y pliegos de condiciones técnicas para sus contrataciones.
2. Ejecutar y supervisar las obras de Infraestructura Escolar de acuerdo con los contratos vigentes y los proyectos aprobados.
3. Adecuar la infraestructura existente a la legislación vigente de aplicación en la materia.
4. Conservar la infraestructura mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimientos preventivos y correctivos, y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren.
5. Funcionar como vía de canalización de demandas edilicias entre la comunidad educativa y el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

✓ Dirección General de Administración de Recursos:

1. Gestionar la formulación, ejecución y seguimiento presupuestario.
2. Intervenir en los procedimientos de licitaciones, contrataciones, y provisión de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos de las distintas áreas del Ministerio y conforme a las modalidades previstas en la legislación y normas vigentes.

¹⁸ Tanto la limitada información obtenida del SIGAF, como la suministrada por el organismo auditado, solo pudo ser analizada en forma global, por no estar identificadas cada una de las contrataciones.

¹⁹ Decreto 472/GCABA/10 (10/06/2010) BOCBA N° 3440.

3. Implementar las políticas centrales del programa de gobierno relacionada con la gestión administrativa de recursos.
4. Brindar asesoramiento y asistencia técnica a todas las áreas del Ministerio en los temas de su competencia.
5. Producir indicadores de gestión que permitan planificar y generar propuestas que mejoren la gestión de los recursos físicos y sistemas.

A través del Decreto N° 217/11²⁰ se crea la Dirección General de Administración de Mantenimiento, con dependencia directa de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos del Ministerio de Educación.

Se modifica la dependencia orgánica funcional de la Dirección Operativa de Planificación y Programación Edilicia estableciendo su dependencia directa de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

Modifica la dependencia orgánica funcional de la Dirección Operativa de Mantenimiento y Emergencias, estableciéndose dependencia directa de la Dirección General de Administración de Mantenimiento (creada por este Decreto).

Se suprime la Dirección Operativa de Instalaciones Complementarias dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

Según el decreto N° 217/11, Anexo II:

Responsabilidades Primarias:

✓ Dirección General de Infraestructura Escolar

1. Gestionar y gerenciar las solicitudes de proyectos
2. Planificar y desarrollar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones necesarias para la infraestructura escolar y elaborar normas, pliegos de condiciones técnicas computo y presupuestos necesarios para sus contrataciones
3. Planificar, programar y efectuar el control de las obras de infraestructura realizadas por terceros
4. Inspeccionar la ejecución de las obras y evaluar su estado de avance y cumplimiento de los términos de la contratación
5. Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de obras
6. Adecuar la infraestructura escolar existente a la legislación vigente de aplicación en la materia
7. Mantener el archivo histórico de las tareas realizadas con la documentación técnica respectiva

De esta Dirección dependen cuatro Direcciones Operativas que son las siguientes:

❖ Dirección Operativa de Proyectos

❖ Dirección Operativa de Planificación y Programación Edilicia

²⁰ Decreto N° 217-GCABA-11 (19/05/2011) BOCBA N° 3667

- ❖ Dirección Operativa de Administración de Contratos de Obras
- ❖ Dirección Operativa de Obras e Inspecciones

2. Fuente de financiamiento 13. Contrataciones efectuadas con fondos provenientes de la venta de terrenos propiedad de la CABA, identificados como terrenos Catalinas, transferidos al Tesoro de la Ciudad.

Por Ley 3232 sancionada (15/10/2009)²¹, se desafectó del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los inmuebles que se detallan a continuación:

- ❑ Avenida Eduardo Madero 1014/20 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 D, Parcela 4)
- ❑ Avenida Eduardo Madero 1180 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 D, Parcela 5 a)
- ❑ Avenida Leandro N. Alem 815 (Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 62 B, Parcela 3).

Asimismo, se declararon innecesarios los inmuebles, propiedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detallados precedentemente y se dispuso su enajenación.

También se aprobó su venta en subasta pública, en la que solo se aceptarán ofertas en moneda de curso legal, no admitiéndose compensaciones de ningún tipo.

Los ingresos provenientes de estas enajenaciones deberán ser AFECTADOS ESPECÍFICAMENTE a los incisos de Gastos 4.1 Bienes Pre- existentes y 4.2 Construcciones del Ministerio de Educación.

Se dejó expresamente establecido que las imputaciones efectuadas al inciso 4.2 serán para *Obras Nuevas cuyo comienzo tenga como origen el ejercicio 2009 y siguientes*.

Los fondos producidos de la venta de estos terrenos no podrán ser reasignados a otro destino que el establecido por la ley.

De la muestra seleccionada, las obras financiadas por esta fuente de financiamiento son:

- ✓ Expediente N° 1.064.046/2010 “Trabajos de remodelación” Esmeralda 285.
- ✓ Expediente N° 532.364/2011 “Trabajos de Adecuación a normativa y refacciones varias en el Edificio de la Escuela” Caseros 734.
- ✓ Expediente N° 477.263/2011 “Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks”

²¹ BO N° 3294

3.- Obra Nueva

A fin de analizar las obras financiadas por fuente 13, se considera oportuno aclarar el concepto de “Obra Nueva”: toda obra que se inicia desde cero, ya sea construida en un terreno vacío o en un predio con otras construcciones, debiendo ser una obra en si misma, sin conformar un anexo o una ampliación de otra preexistente.

4. Agrupamiento de obras bajo una misma contratación.

Durante el período auditado, se pudo verificar la modalidad de agrupar, bajo una misma contratación y por un idéntico objeto, obras a efectuarse en diversos establecimientos educativos pertenecientes a determinados DE.

Para su análisis se consideró las 2 contrataciones informadas en el universo por el organismo auditado, seleccionando las de mayor monto de cada distrito. *Ver comentarios generales.*

- Licitación Pública Nº 843/SIGAF/11 (20/11)
Expediente Nº 416.767/11
Objeto: Trabajos de impermeabilización de cubiertas
Varios establecimientos correspondientes a los DE Nº 3, 4, 7, 8 y 9.
- Licitación Pública Nº 846/SIGAF/11 (27/11)
Expediente Nº 477.263/11
Objeto: Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks.
Plan Sarmiento BA. Varios establecimientos correspondientes a los DE Nº 8, 11, 19 y Escuelas Especiales de dichos Distritos.

El procedimiento licitatorio de estas contrataciones que agrupan a varios establecimientos educativos se efectúa como cualquier otra licitación Pública, con la salvedad de que se elabora para cada establecimiento educativo a intervenir, su correspondiente informe técnico, planilla de presupuesto oficial y Acta de Inicio de Obra.

Bajo esta modalidad de contratación, la empresa adjudicataria ejecuta durante un determinado plazo, la misma obra en diversas escuelas; agilizando los tiempos y economizando los gastos que implica toda licitación.

5. Decreto Nº 481/GCBA/11

Por el Decreto Nº 481/GCBA/11²² se aprueba un nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Menores y se establecen los procedimientos de selección de la Contratación Directa y la Licitación Privada; derogando de esta manera los Decretos Nº 8828/MCBA/78²³ y 325/GCBA/08²⁴.

²² Dto. Nº 481/GCBA/11 del 09/09/11. BOCBA Nº 3752.

²³ Dto. Nº 8828/MCBA/78 del 23/01/78. BM Nº 15.951.

Para un mejor entendimiento se considera oportuno realizar una breve reseña de la normativa aplicable en materia de licitaciones:

En primer lugar debe tenerse presente que la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13064²⁵ está vigente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tanto no se sancione una ley que regule el sistema de las contrataciones de la Ciudad.²⁶

El Decreto Nº 8828/MCBA/78 aprobó el Pliego de Condiciones para Obras Menores para los procedimientos de selección de la licitación privada y la contratación directa estableciendo los niveles de decisión, según los montos, para el llamado, anulación y adjudicación de las obras.

Posteriormente el Decreto Nº 2186/GCBA/04²⁷ estableció que el Pliego de Condiciones para Obras Menores aprobado por el Decreto Nº 8828/78 de la ex MCBA debía aplicarse en las licitaciones privadas y contrataciones directas hasta el límite de \$ 300.000 (art. 1º).

El Decreto Nº 325/GCBA/08 derogó el art. 1º del Decreto Nº 2186 (que fijaba el límite de hasta \$ 300.000) estableciendo que el Pliego de Condiciones para Obras Menores aprobado por el Decreto Nº 8828/78 se aplicaría para las licitaciones privadas y contrataciones directas hasta el límite de \$ 500.000; estableciendo asimismo el cuadro de competencias para la contratación de obra pública mayor y menor.

Por otra parte, el Decreto Nº 1254/GCBA/08²⁸ aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores, estableciendo su aplicación para la contratación de obras públicas superiores a \$ 500.000, de conformidad con el art. 1º del Decreto Nº 325/08.

Dado que han transcurrido más de treinta años de la sanción del Pliego de Condiciones para Obras Menores aprobado por el Decreto Nº 8828/78, resultó necesario actualizarlo, aprobando un nuevo Pliego que prevea la renovación del sistema de contratación, la concertación con la normativa vigente de obra pública local y la actualización de su terminología. Como así también resultó apropiado adecuar a la realidad de las ofertas y a los actuales valores de mercado el límite dispuesto para la aplicación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores.

Es por ello, que en septiembre de 2011, se sancionó el Decreto Nº 481/GCBA/11 que derogó, como se mencionó al inicio, los Decretos Nº 8828/78 y 325/08. Aprobó un nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Menores que será de aplicación para las Contrataciones Directas cuando el monto estimado a adjudicarse no supere \$ 500.000 y en Licitaciones Privadas cuando el monto no supere de \$ 1.000.000. Establece además que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores, aprobado por el Decreto Nº 1254/08 se aplicará para la contratación de Obras Públicas superiores a \$ 1.000.000.

²⁴ Dto. Nº 325/GCBA/08 del 14/04/08. BOCBA Nº 2910.

²⁵ Ley Nº 13.064 del 06/10/47.

²⁶ Cláusula Transitoria Tercera de la Ley Nº 70.

²⁷ Dto. Nº 2186/GCBA/04 del 01/12/04. BOCBA Nº 2083.

²⁸ Dto. Nº 1254/GCBA/08 del 28/10/08. BOCBA Nº 3047.

VI. Comentarios:

✓ Presupuesto:

La ejecución del Inciso 4.2.1 respecto el Crédito Vigente es la siguiente:

INCISO 4.2.1	MONTO (expresado en pesos)			SUBEJECUCION
	CREDITO SANCIONADO	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	
2011	455.940.000,00	558.254.298,00	404.670.369,68	27.51%

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2011.

La participación del Crédito Vigente y lo ejecutado por Unidad Ejecutora 573 en el presupuesto del Ministerio de Educación es la siguiente:

CUADRO II CREDITO VIGENTE DE LAS OBRAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 573 RESPECTO AL DEL MINISTERIO DE EDUCACION (Cifras expresadas en pesos)

		Ministerio de Educación (A)	UNIDAD EJECUTORA 573 (B)	% (B/A)
AÑO 2011	Crédito Vigente	7.560.994.704,00	727.069.862,00	9,62%
	Devengado	7.343.534.768,00	555.918.033,60	7,57%

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2011 y la ejecución trimestrales para el año 2011.

CUADRO III CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 573 PROGRAMA 2º INCISO 4.21 RESPECTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION (Cifras expresadas en pesos)

		Ministerio de Educación (A)	UNIDAD EJECUTORA 573 Programa 53 Inciso 4.2.1(B)	% (B/A)
AÑO 2011	Crédito Vigente	7.560.994.704,00	558.254.298,00	7,38%
	Devengado	7.343.534.768,00	404.670.369,68	5,51%

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2011 y la ejecución trimestrales para el año 2011.

CUADRO IV
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VARIACIÓN DEL CRÉDITO ORIGINAL POR
INCISO
(Cifras expresadas en pesos)

Unidad Ejecutora 573 Programa 53							
	Inciso	Descripción	Crédito Sancionado (A)	Crédito Vigente (B)	Variación en \$ del Crédito original	Devengado ©	% (C/B)
AÑO 2011	1	Gastos en personal	19.496.846,00	30.728.905,00	11.232.059,00	30.728.894,00	100,00%
	2	Bienes de consumo	12.850.000,00	4.413.524,00	-8.436.476,00	3.913.411,38	88,67%
	3	Servicios no personales	11.508.911,00	12.403.590,00	894.679,00	11.506.191,39	92,77%
	4	Bienes de uso	455.940.000,00	573.929.217,00	117.989.217,00	419.325.203,18	73,06%
	5	Transferencias	11.000.000,00	21.000.000,00	10.000.000,00	19.667.729,64	93,66%
	6	Activos Financieros	0,00	84.594.626,00	84.594.626,00	70.776.604,01	83,67%
TOTAL			510.795.757,00	727.069.862,00	216.274.105,00	555.918.033,60	76,46%

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2011 y la ejecución trimestrales para el año 2011.

Del análisis efectuado a los gastos devengados se visualizaron transacciones efectuadas hasta el 27 de abril del 2012, estos fueron de \$19.478.955,95 que representa un 4,81% del total del crédito devengado en el período 2011.

✓ **Análisis de las contrataciones de obras auditadas (Muestra Legal-Técnica)²⁹**

²⁹ El orden de exposición de las 13 contrataciones analizadas, sigue el criterio de significatividad económica, respetando los montos contractuales informados por el organismo auditado.

1.- Instituto Superior de Educación Física Nº 1 “Dr. Enrique Romero Brest” DE 10

Domicilio: Crisólogo Larralde 1050

Expediente: Nº 67.344/04

Licitación Pública Nacional Nº 09/2004

Objeto: “Remodelación, ampliación y obra nueva”

Presupuesto Oficial: \$ 13.765.990,37

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 15.965.000,00 (+ 15,97% del PO)³⁰

Plazo de Ejecución s/ contrato: 600 días corridos

Empresa contratista: Riva SA

Fecha de inicio de obra: 03/05/06

Fecha de finalización s/ contrato: 03/01/08

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Sin movimiento presupuestario³¹

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta

Redeterminación de precios: 1º \$1.516.890,68

2º \$1.644.660,15

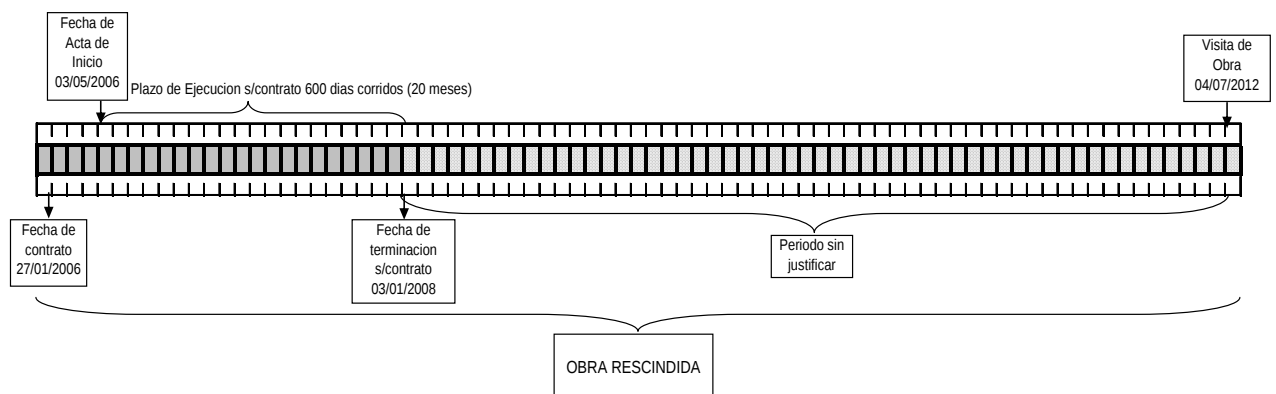
3º \$914.976,01

4º \$865.238,97

5º \$1.089.776,33



Estado de situación: Obra rescindida



³⁰ PO: Presupuesto oficial

³¹ Ver Comentarios Generales.

Comentarios Generales:

Esta contratación se seleccionó por haber sido informada³² como Obra terminada en el año 2011 y contratada por un monto de \$ 35.180.540,98, teniendo un crédito de sanción para el año 2011 sin ejecución presupuestaria.

Contó en su inicio, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo BID/GCBA/1107/OC-AR.

El 27/01/06 se firma el Contrato con la empresa Riva SA y recién el 03/05/06 se labra el Acta de Inicio de Obra³³. Cabe aclarar que el último movimiento del expediente es la firma del Acta mencionada.

En la visita al establecimiento, las autoridades nos informaron que la obra fue iniciada por la empresa Riva, quien ejecutó sólo el edificio identificado como “Gimnasio 1”, compuesto por 2 plantas. Este fue entregado como obra terminada en el año 2007. El Gimnasio denominado “2” fue iniciado por la empresa Riva, pero no terminado. En el año 2009 se rescinde el contrato con Riva, y lo continúa la empresa Bayres, quien termina en Marzo del 2012, el Gimnasio 2 y el edificio destinado a Aulas y Administración. Con respecto a la remodelación de los vestuarios, dicha obra fue ejecutada por otra empresa contratista mediante una contratación diferente. Nada de ello consta en la actuación original bajo análisis.

Se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

De acuerdo a lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación, en el año 2011 no se liquidó ninguna orden de pago.

2.- Escuela de Música Juan Pedro Esnaola y Auditorio DE 15

Domicilio: Crisólogo Larralde 5085

Expediente: N° 56.974/04

Licitación Pública Nacional N° 01/2004

Objeto: “Construcción del Polo Educativo Saavedra -Primera Etapa-”

Presupuesto Oficial: \$ 16.969.760,58

Presupuesto Oficial Actualizado: \$ 18.633.977,97

Presupuesto Adjudicado: \$ 20.847.000 (+ 11,88 % del POA)³⁴

Plazo de Ejecución s/ contrato: 540 días corridos

Empresa contratista: Criba S.A.



³² Esta información fue suministrada como universo de obras ejecutadas/terminadas 2011 solicitada por nota N°473-AGCBA-2012 contestada por el organismo a través de Expediente N° 480865-MGEyA-DGIES-2012

³³ Con fecha 10/02/06 se firma la Orden de Comienzo. En ella se aclara que el Acta de Iniciación de la obra se efectuará el 28/03/06. Posteriormente el 12/04/06 se firma un Acta de Orden de Comienzo Complementaria, aclarando que se suspende la fecha de inicio original (28/03/06) por el plazo de 30 días. Por tal razón se establece como fecha de Inicio el 3/05/06, debiendo suscribir en esa oportunidad el Acta de Inicio correspondiente.

³⁴ POA: Presupuesto oficial actualizado

Fecha de inicio de obra: 20/03/2006

Fecha de finalización s/ contrato: 10/09/2007

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: N° 66 (64,7% avance acumulado)

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta

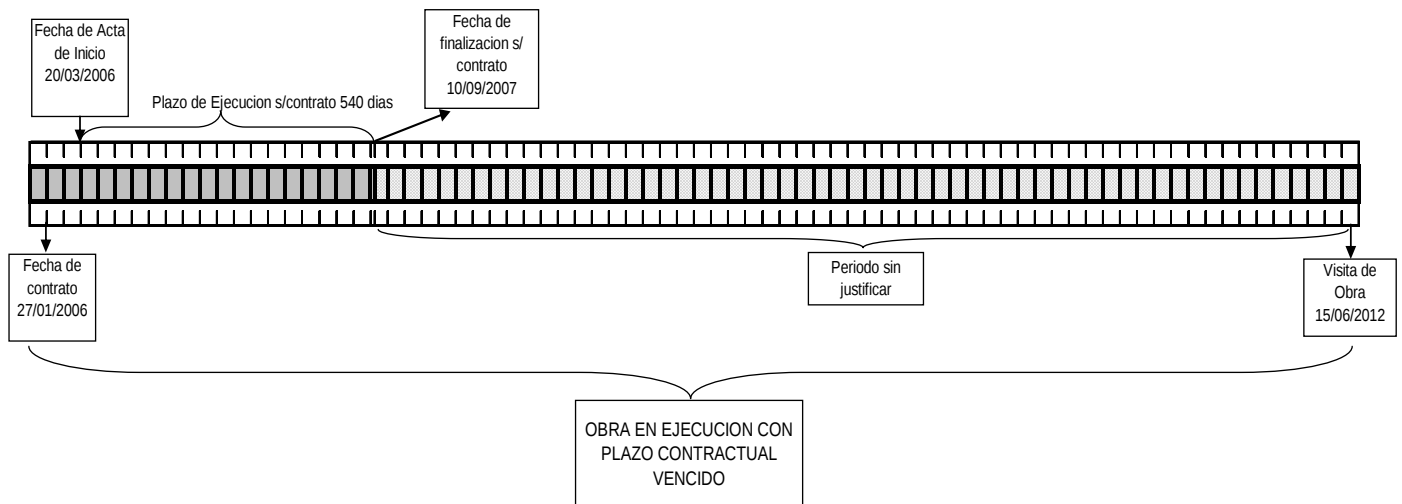
Redeterminación de precios: 1° \$2.791.165,35

2° \$2.868.772,44

3° \$1.865.423,08

4° \$2.064.011,54

Estado de situación: Obra en ejecución con plazo contractual vencido



Comentarios Generales:

Esta contratación se seleccionó por haber sido informada³⁵ como obra en ejecución en el año 2011, contratada por un monto de \$ 28.372.360,87 y por haber sido analizada en auditorías anteriores.³⁶

Contó en su inicio, con el financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su licitación, contratación y ejecución se ajustó a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID-GCBA-N° 1107/OC-AR.

³⁵ Esta información fue suministrada como universo de obras ejecutadas/terminadas 2011 solicitada por nota N°473-AGCBA-2012 contestada por el organismo a través de Expediente N° 480865-MGEyA-DGIES-2012

³⁶ Informe 2.11.02.

El relevamiento de los aspectos legales se volvió a efectuar³⁷, por tercera vez, sobre la base de 38 cuerpos (última fs. 5300) que han sido puestos a disposición de éste equipo de Auditoría, sin poder constatar el seguimiento de los nuevos procedimientos administrativos correspondientes a los períodos 2009, 2010 y 2011. Sin embargo pudieron verificarse financieramente, actos administrativos como pagos de Adicionales y de Redeterminaciones de Precios que no constan en la actuación.³⁸

Sólo pudo analizarse hasta el Acta de Inicio de Obra y certificado de obra N° 2 (último cuerpo del expediente). Cabe aclarar que el plazo de ejecución de la obra (540 días corridos) venció en el mes de septiembre de 2007.

Se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

En la visita realizada el 15/06/12 nos informaron, sobre la existencia de un acta Acuerdo que establece como fecha de terminación de obra Agosto de 2012. Se pudo verificar que hay un porcentaje de obra acumulado diferente entre el sector del Auditorio y la Escuela de Música, estando ésta última con un mayor grado de avance (75 % de avance actual acumulado). Ver Anexo V

Esta obra fue financiada para el año 2011 por las fuentes N° 11 (tesoro de la ciudad) y N° 22 (financiamiento externo).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 fue el N° 59 (Enero de 2011) con un avance parcial del 1,33% lo que representa un avance acumulado del 48,99%. El último certificado fue el N° 66 (Agosto de 2011) con un avance parcial del 1,47% y un avance acumulado del 64,70%. Es por esto que se puede determinar que para el año 2011 la obra básica tuvo un avance de 17,04%

3.- Escuela N° 13 “Prefectura Naval Argentina”-“Jardín de Infantes S/N” D.E. 17

Domicilio: Simbrón / Bruselas e Irigoyen

Expediente: N° 964.135/10

Licitación Pública N° 1866/ SIGAF/10 (26/10)

Objeto: “Obra nueva”

Presupuesto Oficial: \$ 15.179.292,37

Presupuesto Oficial Actualizado: 18.013.846,70

Presupuesto Adjudicado: \$ 19.478.044,55 (+ 8,13 % del POA)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 365 días corridos

Empresa contratista: Bricons SA

Fecha de inicio de obra: 01/11/11³⁹



³⁷ Esta licitación ya fue analizada por este equipo de auditoría en los proyectos 2.09.03 (periodo 2007/2008) y 2.11.02 (períodos 2009/2010).

³⁸ Registro N° 145.470/DGPRyO/10.

³⁹ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

Fecha de finalización s/ contrato: 01/11/12

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Sin movimiento presupuestario ⁴⁰

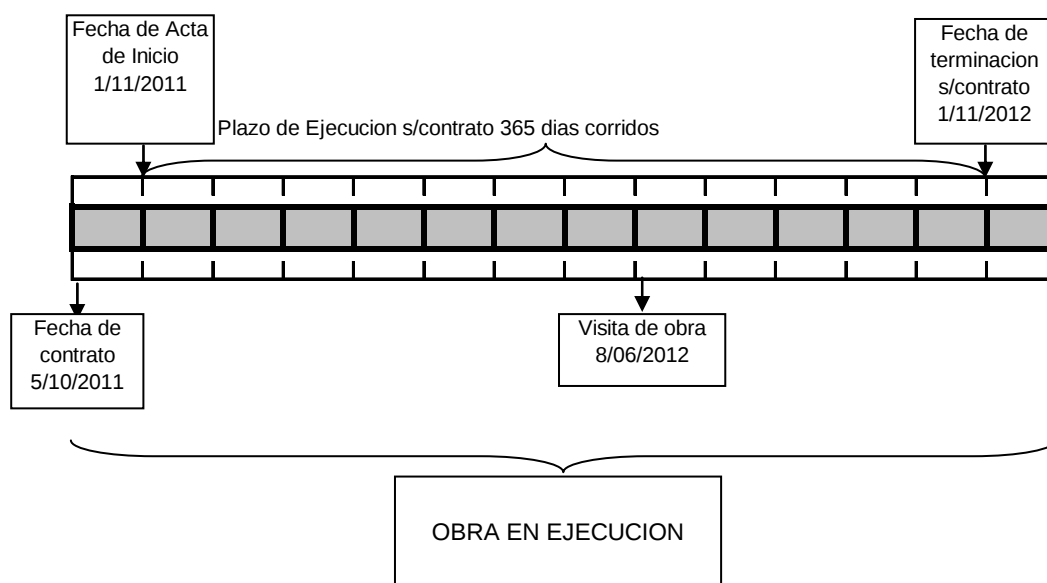
Acta de Recepción Provisoria: No Aplicable

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta

Redeterminación de precios: No consta.

Estado de situación: Obra en ejecución



Comentarios Generales:

El 05/10/11 se suscribe el contrato con la empresa Bricons SA. Posteriormente el 11/10/11 se firma la correspondiente Orden de Comienzo y recién el 01/11/11 se labra el Acta de Inicio de Obra. Cabe aclarar que el último movimiento del expediente es la suscripción del contrato.

La obra se visitó el 08/06/12, encontrándose en ejecución las tareas iniciales de excavación del terreno. Ver Anexo V

De acuerdo a lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, en el año 2011 no se liquidó ninguna orden de pago.

⁴⁰ Ver Comentarios Generales.

4.- Escuela Normal Superior Nº 7 Escuela de Comercio Nº 8 y 25 D.E. 2

Domicilio: Av. Corrientes 4261/ Humahuaca 4260

Expediente: Nº 16.152/02

Licitación Pública Nacional Nº 02/2003

Objeto: “Puesta en valor y Obra nueva”

Presupuesto Oficial: \$ 6.425.285,82

Presupuesto Oficial Actualizado: \$ 7.741.185,56

Presupuesto Adjudicado: \$ 9.222.007,05 (+ 19,12% del POA)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 540 días corridos

Empresa contratista: Bricons SA

Fecha de inicio de obra: 09/01/06

Fecha de finalización s/ contrato: 09/07/07

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Nº 61 (100% de avance acumulado)

Acta de Recepción Provisoria: No consta. Sólo pudo verificarse un Acta de Recepción Provisoria **Parcial** de fecha 12/08/10 del sector denominado Salón de Usos Múltiples y Sala de Música Anexa.

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta.

Redeterminación de precios: 1º \$1.332.763,48

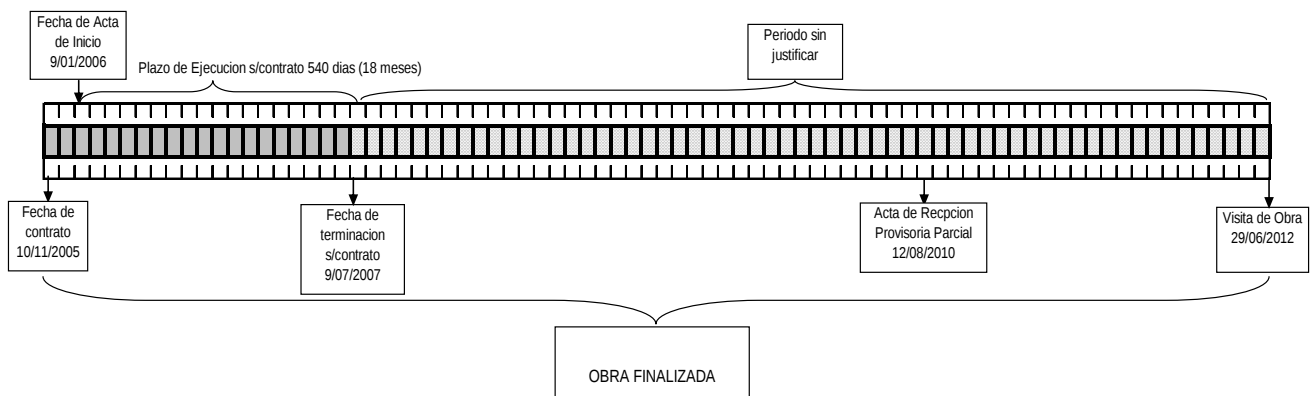
2º \$1.106.721,60

3º \$1.309.807,30

4º \$1.012.873,96

5º \$1.319.436,27

Estado de situación: Obra finalizada



Comentarios Generales:

Esta contratación se seleccionó por haber sido informada⁴¹ como obra terminada en el año 2011, contratada por un monto de \$ 15.303.609,66 y por haber sido una limitación al alcance en la auditoría anterior.⁴²

Contó en su inicio con el financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo Préstamo BID/GCBA/1107/OC-AR.

El 10/11/05 se suscribe el contrato con la empresa Bricons SA. Posteriormente el 09/01/06 se firma la correspondiente Acta de Inicio de Obra.

Si bien cuando esta Auditoría visitó el establecimiento (29/06/12) la obra se encontraba finalizada, no consta en la actuación el Acta de Recepción Provisoria de la Obra en su totalidad⁴³. Asimismo, se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

Del análisis técnico al proyecto ejecutado destacamos que, aunque probablemente el mismo responda a las necesidades pedagógicas y de funcionamiento de años anteriores, no satisface en su totalidad a las actuales de los 4 establecimientos educativos que funcionan dentro del edificio. La principal causa es el incremento de la matrícula. Ver Anexo V

En esta contratación pudo comprobarse que su financiamiento para el año 2011 fueron las fuentes N° 11 (tesoro de la ciudad) y N° 22 (financiamiento externo). Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 61 (Enero de 2011) con un avance parcial del 2,97% lo que representa un avance acumulado del 100%.

Pudo constatarse financieramente la existencia de liquidaciones de balances entre economías y demasías durante el año 2011.

5.- Jardín de Infantes Integral N° 1 “Walt Disney” D.E. 5

Domicilio: Caseros 1555

Expediente: N° 14.028/08

Licitación Pública N° 602/SIGAF/08 (08/08)

Objeto: “Trabajos de ampliación”
(Refuncionalización y obra nueva)

Presupuesto Oficial: \$ 5.585.318,40

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 6.497.736,44 (+ 16,34% del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 540 días corridos

Empresa contratista: Kir SRL



⁴¹ Esta información fue suministrada como universo de obras ejecutadas/terminadas 2011 solicitada por nota N° 473-AGCBA-2012 contestada por el organismo a través de Expediente N° 480865-MGEyA-DGIES-2012

⁴² Informe 2.11.02.

⁴³ Sólo se constató un Acta de Recepción Provisoria **Parcial** de fecha 12/08/10 del sector denominado Salón de Usos Múltiples y Sala de Música Anexa.

Fecha de inicio de obra: 05/01/09⁴⁴

Fecha de finalización s/ contrato: 05/07/10

Prórroga: No consta⁴⁵

Economías: No consta

Adicionales: Sí N° 1: \$ 116.822,47

N° 2: \$ 217.994,84

N° 3: \$ 53.161,60

Último certificado auditado: N° 24 (100% de avance acumulado)

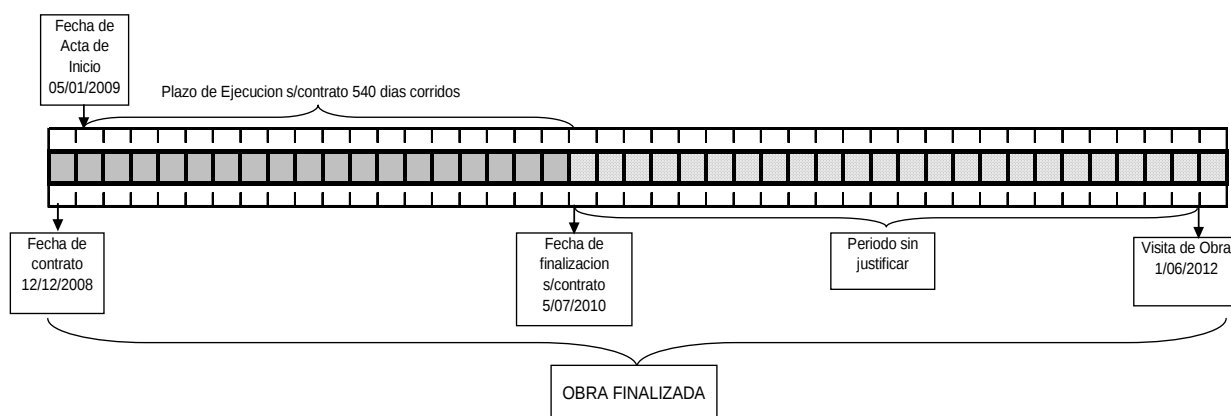
Acta de Recepción Provisoria: No consta

Acta de Recepción Definitiva: No aplicable

Anticipo Financiero: No tiene

Redeterminación de precios: No tiene (En tramite)

Estado de situación: Obra finalizada



Comentarios Generales:

Si bien cuando esta Auditoría visitó el establecimiento (01/06/12) la obra se encontraba finalizada y certificada en un 100%, cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Recepción Provisoria. Asimismo, se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

Del análisis técnico efectuado, pudo constatar que el objeto del proyecto basado en conectar dos edificios (el existente con el nuevo), no fue resuelto correctamente en su totalidad. Hay sectores dentro del edificio existente que no fueron adaptados al cumplimiento de la ley 962, quedando pendientes nuevas intervenciones que la contemplen y siendo éste un inconveniente para el funcionamiento de un edificio educativo de nivel inicial. Cabe destacar que los niños conviven con la obra desde el 05/01/09. Ver Anexo V

⁴⁴ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

⁴⁵ Sólo se verificó en el expediente el proyecto del acto administrativo aprobatorio.

En esta contratación pudo comprobarse que su financiamiento para el año 2011 fue la fuente N° 22 (financiamiento externo).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 fue el N° 16 (Enero de 2011) con un avance parcial del 7,15% que representa un avance acumulado del 72,21%. El último certificado fue el N° 24 (Septiembre de 2011) con un avance parcial del 0,68% y un avance acumulado del 100%. Es por esto que se puede determinar que para el año 2011 la obra básica tuvo un avance del 34,94%.

Con respecto a la redeterminación de precios informada por la DGIE en trámite, pudo comprobarse en la DG de Contaduría que hay dos aprobadas.⁴⁶

6.- Escuela Nacional de Danzas DE 1

Domicilio: Esmeralda 285

Expediente: 1.064.046/10

Licitación Pública N° 2189/SIGAF/10 (29/10)

Objeto: “Trabajos de remodelación”

Presupuesto Oficial: \$ 4.857.280,57

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 5.826.304,10 (+ 19,95 % del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 540 días corridos

Empresa contratista: Ernesto Tarnousky SA

Fecha de inicio de obra: 18/07/11⁴⁷

Fecha de finalización s/ contrato: 18/01/13

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: N° 6 (18,96% de avance acumulado)

Acta de Recepción Provisoria: No aplicable

Acta de Recepción Definitiva: No aplicable

Anticipo Financiero: 30% de contrato (\$1.747.891,23)⁴⁸

Redeterminación de precios: 1° \$1.310.918,42 Res N° 11551-MEGC-2011

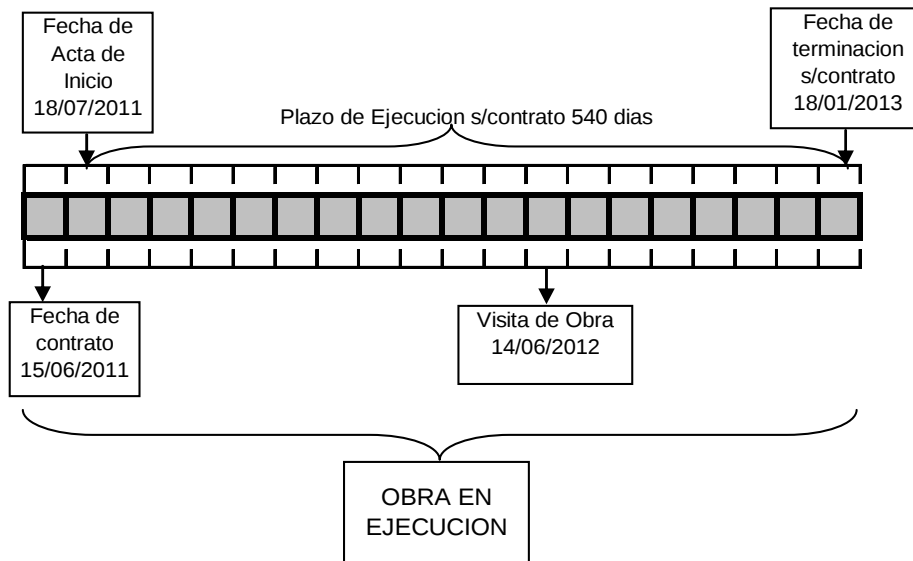
Estado de situación: Obra en ejecución



⁴⁶ Una por \$577.218,43 Res. N° 462-MEGC-2010 y otra por \$577.641,01 Res N° 2217-MEGC.2011

⁴⁷ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

⁴⁸ Expediente N° 1679886-DGIES-2012



Comentarios Generales:

En respuesta a las necesidades planteadas por la comunidad, se ejecutó un proyecto de ampliación y mejoras edilicias del edificio histórico donde funciona la Escuela Nacional de Danzas. Dada la envergadura de la intervención, la ejecución del proyecto se planteó en 3 etapas: 1° etapa: 874,60 m²; 2° etapa: 358,60 m² y 3° etapa: 236,50 m².

Cabe aclarar que el último movimiento del expediente es la suscripción del contrato de fecha 15/06/11.

Al momento de efectuarse la visita al establecimiento (14/06/12) la obra se encontraba en su primera etapa, ejecutándose con extrema lentitud, sin ritmo ni planificación de obra, con solo dos operarios trabajando. Además, se observaron incumplimientos a las normas de seguridad que generaban alto riesgo a todos sus ocupantes. Con respecto al proyecto en ejecución, se pudo relevar que el mismo no responde a las necesidades edilicias ni pedagógicas. Ver Anexo V

En esta contratación pudo comprobarse que su financiamiento para el año 2011 fue la fuente N° 13 (Recursos con afectación específica).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 1 (Julio de 2011) con un avance parcial del 2,30%, lo que representa un avance acumulado de 2,30%. El último certificado fue el N° 6 (Diciembre de 2011) con un avance parcial del 4,25% y un avance acumulado de 18,96%. Es por esto que se puede determinar que para el año 2011 la obra básica tuvo un avance de 18.96%.

7.- Escuela Normal Superior N° 3 “Bernardino Rivadavia” DE 4

Domicilio: Bolívar 1235

Expediente: 1.608.512/10

Licitación Pública N° 793/SIGAF/11 (76/10)

Objeto: “Restauración de fachada, accesibilidad y reparaciones varias”

Presupuesto Oficial: \$ 3.932.948,85

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$4.202.068,69 (+6,84 % del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 150 días corridos

Empresa contratista: Burna Duval Daniel

Fecha de inicio de obra: 07/03/12⁴⁹

Fecha de finalización s/ contrato: 07/08/12

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Sin movimiento presupuestario ⁵⁰

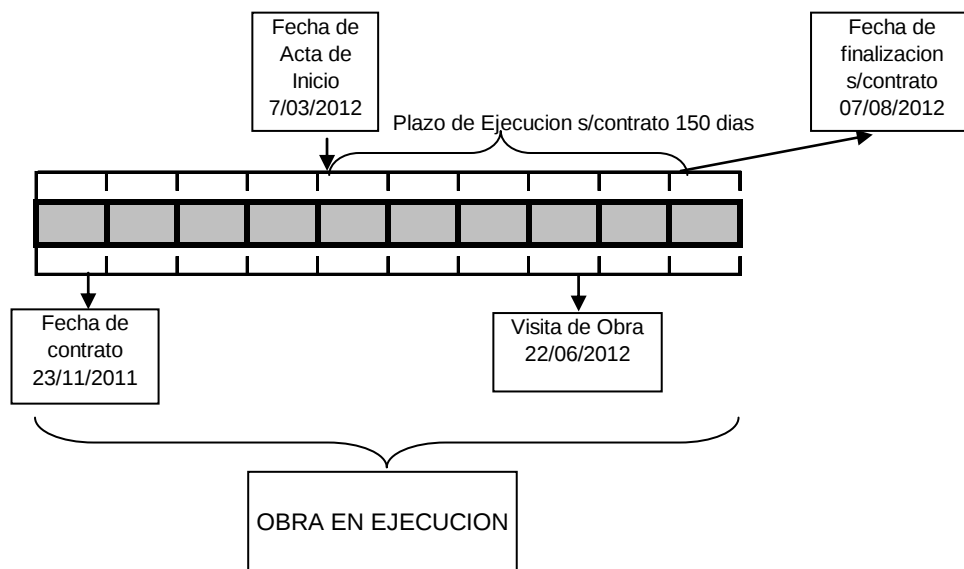
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: 20% de contrato (\$840.413,74)

Redeterminación de precios: No consta

Estado de situación: Obra en ejecución



⁴⁹ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

⁵⁰ Ver Comentarios Generales.

Comentarios Generales:

La intervención consiste básicamente en cumplimentar con la Ley N° 962 de Accesibilidad e Incendio y la Ley N° 257 de Conservación de Fachadas.

Cabe aclarar que el último movimiento del expediente es la suscripción del contrato y la Orden de Comienzo.

Del análisis técnico efectuado a la obra en ejecución, pudo verificarse que se trata de un edificio histórico cuya adaptación al cumplimiento de la ley 962 se proyectó en forma parcial, encontrándose algunas patologías edilicias aun sin resolver.

Al día de la visita al establecimiento (22/06/12) la obra se encontraba en ejecución, realizándose las tareas en forma sectorizada y sin interferencias innecesarias con el funcionamiento escolar. Ver Anexo V

De acuerdo a lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, en el año 2011 esta obra estaba en proceso licitatorio.

8.- Escuela Media N° 2 “Rumania” / CBO N° 2 / CENS N° 7 DE 17

Domicilio: Porcel de Peralta 1437

Expediente: N° 31.883/08

Licitación Pública N° 864/SIGAF/08 (10/08)

Objeto: “Remodelación, ampliación y adecuación a normativa”

Presupuesto Oficial: \$ 2.782.178,80

Presupuesto Oficial Actualizado: \$ 3.609.520,62

Presupuesto Adjudicado: \$ 3.284.136,08 (-9,01 % del POA)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 365 días corridos

Empresa contratista: Ernesto Tarnousky SA

Fecha de inicio de obra: 02/01/2012⁵¹

Fecha de finalización s/ contrato: 02/01/2013

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Sin movimiento presupuestario⁵²

Acta de Recepción Provisoria: No aplicable

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: 10% de contrato (\$328.413,60)

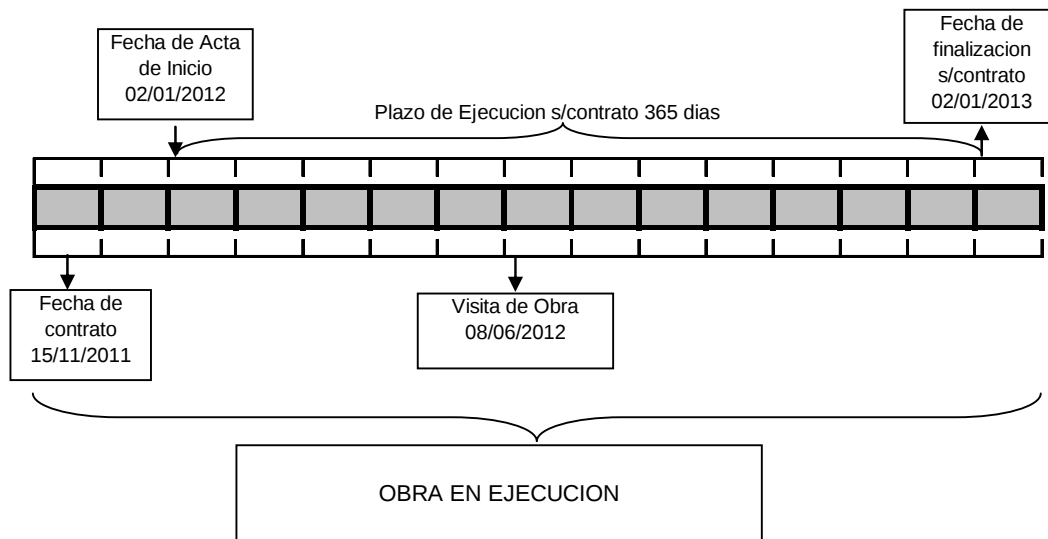
Redeterminación de precios: No consta

Estado de situación: Obra en ejecución



⁵¹ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

⁵² Ver Comentarios Generales.



Comentarios Generales:

Los últimos movimientos del expediente son la firma del Contrato y la Orden de Comienzo. Se verificaron períodos de retraso respecto al procedimiento licitatorio no constando en la actuación los actos administrativos correspondientes que justifiquen dichas demoras. A modo de ejemplo: la obra se preadjudicó en diciembre de 2008 y recién se adjudicó en noviembre de 2011. Durante estos casi 3 años transcurridos, sólo pudieron constatarse en la actuación, cédulas de notificación intimando a la empresa preadjudicataria a presentar la documentación requerida en los pliegos licitatorios.⁵³

Al día de la visita (08/06/12) la obra estaba en ejecución, sin ritmo ni planificación y con pocos operarios trabajando. Además, se observaron incumplimientos a las normas de seguridad que generaban riesgos a todos sus ocupantes. El proyecto en ejecución responde a necesidades de años anteriores, no satisfaciendo en su totalidad a las actuales, debido fundamentalmente al aumento considerable de la matrícula. Cabe destacar que esta obra se pre adjudica en el año 2008 y se adjudica en el 2011. Ver Anexo V

De acuerdo a lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, en el año 2011 no se liquidó ninguna orden de pago.

⁵³ Se relevó de la actuación lo siguiente: El 22/12/08 se firma el Acta de preadjudicación. En marzo de 2009 se intima por cédula a Ernesto Tarnousky SA a presentar la documentación exigida en los pliegos. Recién en julio de 2010 se intima nuevamente a la empresa a fin de que presente la documentación faltante. Desde marzo de 2009 a julio de 2010 no se presentan movimientos en el expediente. La empresa presenta la documentación solicitada y recién en octubre de 2010 se la intima otra vez. Nuevamente de Julio a octubre no hubo movimientos en el expediente, más que la presentación de la documentación por parte de la empresa. Cabe destacar, que las cédulas de notificación intiman a la empresa a presentar la documentación en un plazo de 24, 48 o 72 hs. Recién por Res. N° 916/SSGEFyAR/ 11 de fecha 08/11/11 se adjudica la obra a la firma Ernesto Tarnousky SA.

9.- Escuela N° 1 DE 14

Domicilio: Otero 271

Expediente: 155/10

Concurso de Precios (Decreto N° 556/GCBA/10)

Objeto: “Impermeabilización de azoteas y ejecución e instalación cloacal en cocina”

Presupuesto Adjudicado: \$ 23.239,90

Empresa contratista: Obras y Servicios

Último certificado auditado contable: N° 1 (100% avance acumulado)

Anticipo Financiero: No consta

Redeterminación de precios: No consta

Comentarios Contables:

Esta contratación se seleccionó por haber sido informada⁵⁴ como obra en ejecución en el año 2011, contratada por un monto de \$ 2.349.235,17

Los aspectos legales y técnicos, no pudieron ser analizados por no haber sido puesto a disposición durante las tareas de campo el expediente respectivo. Ver limitación al alcance.

En esta contratación pudo comprobarse que su financiamiento para el año 2011 fue la fuente N° 11 (Tesoro de la Ciudad).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer y único certificado para el año 2011 es el N° 1 correspondiente (Enero/2011) con un avance del 100%.

Esta contratación se realizó bajo procedimiento abreviado.

10.- Establecimientos Varios

o Escuela N° 17 “Blas Parera” DE 9

Domicilio: Paraguay 4301



⁵⁴ Esta información fue suministrada como universo de obras ejecutadas/terminadas 2011 solicitada por nota N° 473-AGCBA-2012 contestada por el organismo a través de Expediente N° 480865-MGEyA-DGIES-2012

o **Escuela Nº 14 “Joaquín V González” DE 8**

Domicilio: Pedro Goyena 984

Expediente: Nº 416.767/11

Licitación Pública Nº 843/SIGAF/11 (20/11)

Objeto: “Trabajos de impermeabilización de cubiertas”

Presupuesto Oficial: \$ 2.441.128,11

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 2.877.782 ⁵⁵ (+ 17,89 % del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 60 días corridos

Empresa contratista: Ibasa SA

Fecha de inicio de obra: No consta ⁵⁶

Fecha de finalización s/ contrato: 04/12/11

Prórroga: Si (60 días corridos)

Fecha de finalización s/prórroga: 04/02/12

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: Sin movimiento presupuestario ⁵⁷

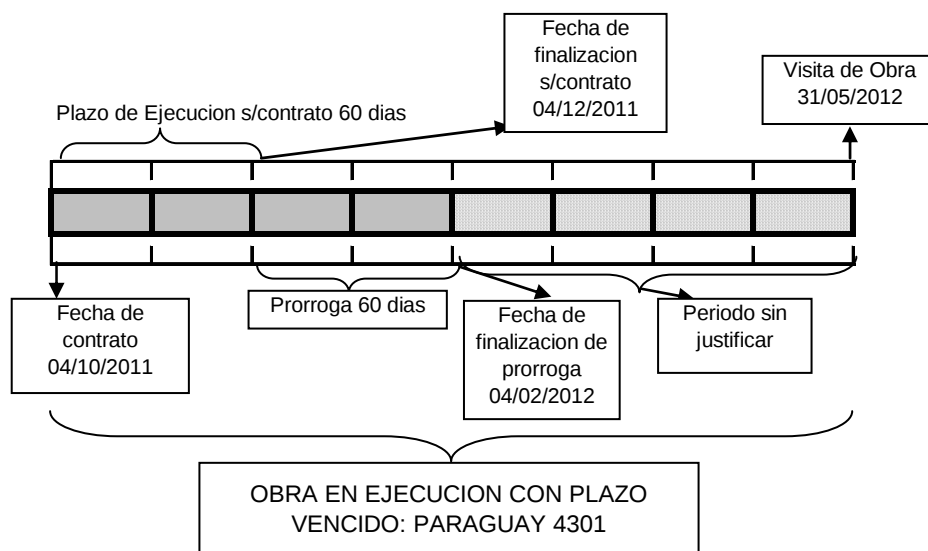
Acta de Recepción Provisoria: No consta

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: 20% de contrato (\$575.556,40)

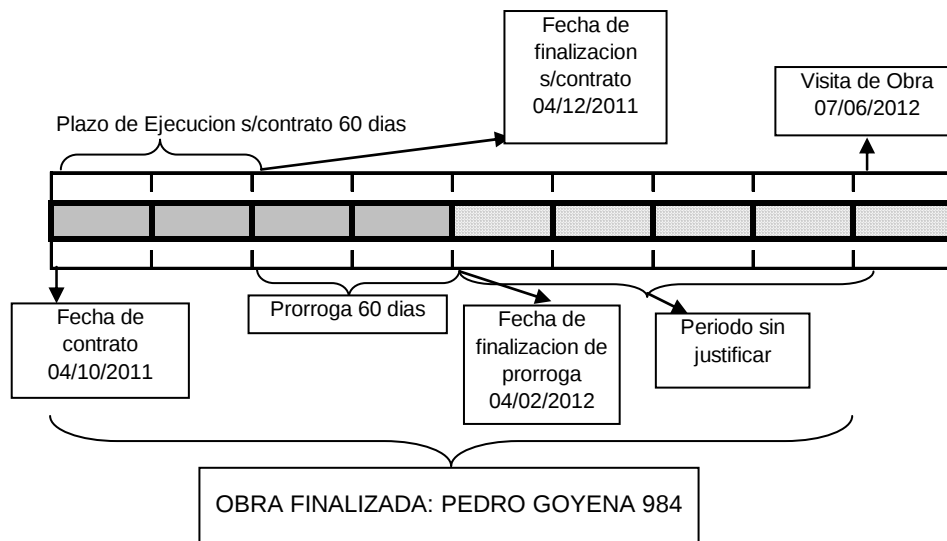
Redeterminación de precios: No consta.

Estado de situación: Obra en ejecución con plazo vencido (Paraguay 4301)
Obra finalizada (Pedro Goyena 984)



⁵⁵ Ver Comentarios Generales.

⁵⁶ Se consideró para el gráfico la fecha del Contrato (04/10/11).



Comentarios Generales:

Se trata de una licitación pública que tiene por objeto ejecutar trabajos de impermeabilización de cubiertas en diversos establecimientos de los DE N° 3, 4, 7, 8 y 9. Para el análisis particular, se ha seleccionado un establecimiento del DE N° 8 y otro del DE N° 9, teniendo en cuenta los de mayor monto.

El presupuesto oficial calculado para esta licitación fue de \$ 2.441.128,11, correspondiéndole a la Escuela N° 17 DE 9 \$319.830,23 y a la Escuela N° 14 DE 8 \$ 303.395,5.

El último movimiento del expediente es la Disposición N° 64/DGIES/12, de fecha 08/03/12, que otorga la ampliación de plazo por 60 días.

Al día de la visita a los establecimientos, las obras se encontraban en el siguiente estado de situación:

- o Esc. N° 17 DE 9 (Paraguay 4301)
Visitada el 31/05/12.
Obra en ejecución.
- o Esc. N° 14 DE 8 (Pedro Goyena 984)
Visitada el 07/06/12.
Obra finalizada.

Cabe aclarar que si bien ésta Auditoría verificó que la obra de la Escuela N° 14 DE 8 se encontraba finalizada, en la actuación no consta el Acta de Recepción Provisoria

⁵⁷ Ver Comentarios Generales.

de la misma. Asimismo, se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

Según expediente la obra comenzó el 4/10/11, mientras que las autoridades de la escuela informan que empezó el 3 de enero de 2012. Ver Anexo V

De acuerdo a lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, en el año 2011 no se liquidó ninguna orden de pago.

11.- Escuela N° 7 “Juan de Garay” DE 5

Domicilio: Caseros 734

Expediente: N° 532.364/11

Licitación Pública N° 1252/SIGAF/11 (40/11)

Objeto: “Trabajos de adecuación a normativa y refacciones varias”

Presupuesto Oficial: \$ 1.726.144,77

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 1.797.239,37 (+ 4,12 % del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 240 días corridos

Empresa contratista: Servinco SA

Fecha de inicio de obra: 25/10/11

Fecha de finalización s/ contrato: 25/06/12

Prórroga: Si 30 días corridos

Fecha de finalización s/prórroga: 25/07/12

Economías: No consta

Adicionales: Si N° 1: \$ 70.118

Último certificado auditado: N° 3 (40,73% avance acumulado)

Acta de Recepción Provisoria: No Aplicable

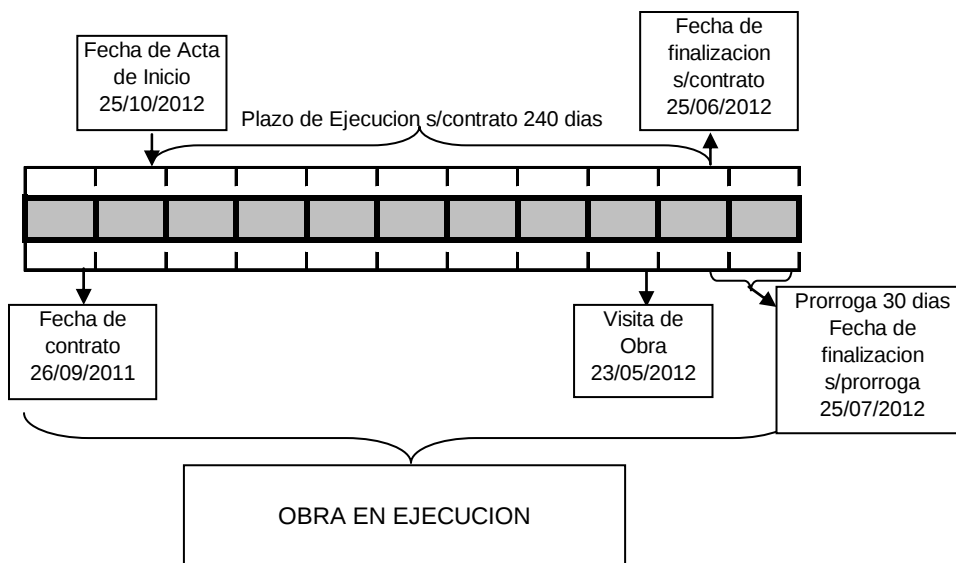
Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta

Redeterminación de precios: No consta. (En trámite)

Estado de situación: Obra en ejecución





Comentarios Generales:

Se trata de una licitación pública cuyo objeto es ejecutar las tareas que sean necesarias para adecuar el establecimiento a la Ley N° 962 en lo que respecta a accesibilidad y medios de escape. Esta contratación se efectuó conforme al Decreto N° 654/10 (18/08/10) por el cual, se declara con carácter de urgencia y prioridad la refacción, remodelación y acondicionamiento de la infraestructura edilicia del establecimiento sito en Caseros 734 entre otros 12 establecimientos más que se mencionan en el anexo del citado Decreto. Esta normativa habilita un procedimiento licitatorio abreviado, reduciendo los plazos de publicación y modificando las invitaciones, según el monto de la contratación.

En el análisis efectuado al proyecto de obra en ejecución, no se pudo detectar la urgencia que motivó incorporar a este edificio construido a mediados de la década del 70 como prioritario. El mismo ya tenía dos cajas de escaleras de hormigón en buen estado y que respondían a las normas vigentes al momento de su construcción. Si bien esas escaleras no cumplían con la normativa actual,⁵⁸ no resulta de suma urgencia la necesidad, en comparación con las deficiencias de otros establecimientos. Ver Anexo V

El último movimiento del expediente es la notificación, mediante cédula, a la empresa contratista de la aprobación del adicional y de la ampliación del plazo por 30 días corridos.

Al día de la visita al establecimiento (23/05/12) la obra se encontraba en ejecución.

En esta contratación pudo comprobarse que la fuente de financiamiento para el año 2011 fue la N° 13 (Recursos con afectación específica).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de

⁵⁸ Ley N 962 en lo que se refiere a antecámara de caja de escalera

Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 1 (Octubre 2011) con un avance parcial del 9,61% lo que representa un avance acumulado del 9,61%. El último certificado N° 3 (Diciembre de 2011) con un avance parcial del 13,23% y un avance acumulado del 40,73%. Es por esto que se puede determinar que para el año 2011 la obra básica tuvo un avance del 40.73%

12.- Establecimientos Varios. Plan Sarmiento BA.

- o **ENS N° 4 “Organización de los Estados Americanos” DE 8**

Domicilio: Del Barco Centenera 747



- o **ENS N° 20 “Antonio Alice” DE 11**

Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 3652



- o **ENS N° 22 DE 19**

Domicilio: Mom 2358

- o **Escuelas Especiales DE 19**

Domicilio: Chilavert 2650

Expediente: N° 477.263/11

Licitación Pública N° 846 /SIGAF/11 (27/11)

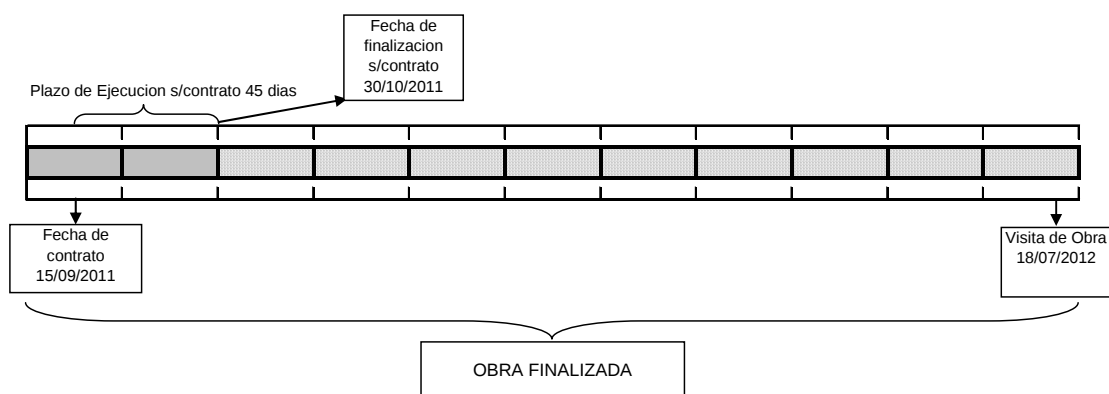
Objeto: “Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks”

Presupuesto Oficial: \$ 952.288,43

Presupuesto Oficial Actualizado: No



Presupuesto Adjudicado: \$ 1.120.327,46 (+ 17,65 % del PO)
Plazo de Ejecución s/ contrato: 45 días corridos
Empresa contratista: Moviliare SA
Fecha de inicio de obra: No consta⁵⁹
Fecha de finalización s/ contrato: 30/10/11
Prórroga: No consta
Economías: No consta
Adicionales: No consta
Último certificado auditado: N° 1 (80% avance acumulado)
Acta de Recepción Provisoria: No consta
Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable
Anticipo Financiero: 20% de contrato (\$224.065,49)
Redeterminación de precios: No consta
Estado de situación: Obra Terminada (Del Barco Centenera 747)
Obra Terminada (Baldomero Fernández Moreno 3652)
Obra Terminada (Mom 2358)
Obra Terminada (Chilavert 2650)



Comentarios Generales:

Se trata de una licitación pública que tiene por objeto ejecutar trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks en diversos establecimientos de los DE N° 8, 11, 19 y en las Escuelas Especiales de dichos distritos. Se ha seleccionado un establecimiento por cada distrito escolar, teniendo en cuenta los de mayor monto. El presupuesto oficial calculado para esta licitación fue de \$ 952.288,43, correspondiéndole a la ENS N° 4 DE 8 \$ 29.939,16; a la ENS N° 20 DE 11 \$17.967,06; a la ENS N° 22 DE 19 \$ 26.518,56 y a la Escuela Especial del DE 19 \$26.518,56.

⁵⁹ Se consideró para el gráfico la fecha del Contrato (15/09/11).

Los últimos movimientos del expediente son la firma del Contrato y Orden de Comienzo.

Al día de la visita a los establecimientos, las obras se encontraban en el siguiente estado de situación:

- o ENS N° 4 DE 8 (Del Barco Centenera 747)
Visitada el 18/07/12.
Obra Terminada
- o ENS N° 20 DE 11 (Baldomero Fernández Moreno 3652)
Visitada el 18/07/12.
Obra Terminada
- o ENS N° 22 DE 19 (Mom 2358)
Visitada el 18/07/12.
Obra Terminada
- o Escuelas Especiales DE 19 (Chilavert 2650)
Visitada el 18/07/12.
Obra Terminada

Se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

No consta en la actuación el Acta de Recepción Provisoria que determine la finalización de los trabajos.

Del análisis técnico a la documentación de obra que formó parte de la documentación licitatoria, pudo verificarse que la misma contempló aspectos generales de la instalación, ya que no hubo planos particulares de cada obra.

En esta contratación pudo comprobarse su financiamiento para el año 2011 fue la fuente N° 13 (Recursos con afectación específica).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 1 desde el 15 de Septiembre al 31 de Octubre de 2011 con un avance parcial de 80% lo que representa un avance acumulado de 80%. Siendo el único certificado del periodo 2011.

13 - Escuela N° 14 “Intendente Alvear” DE 6

Domicilio: Castro 954

Expediente: N° 236.307/11

Concurso de Precios (Decreto N° 556/GCBA/10)

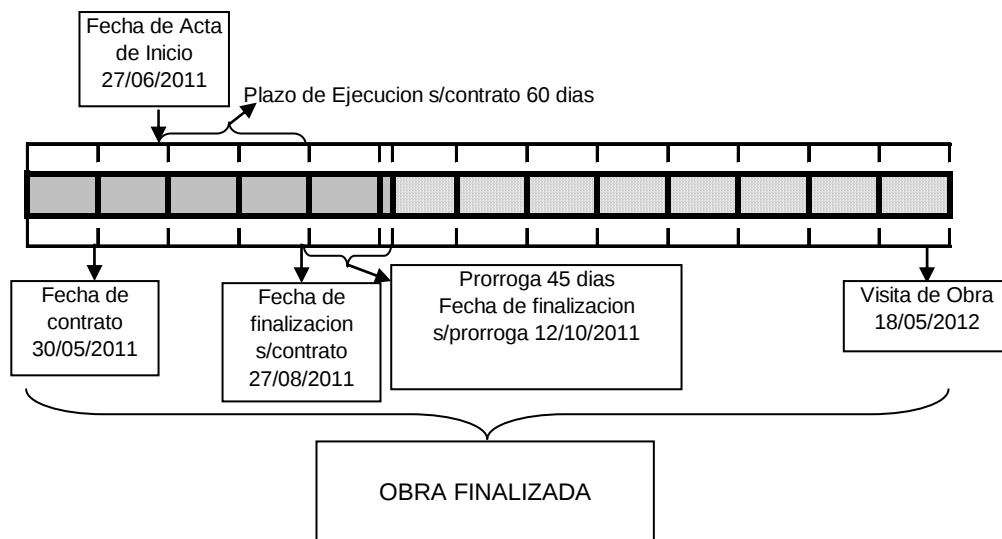
Objeto: “Instalación de Gas y Termomecánica”

Presupuesto Oficial: \$ 580.859,21

Presupuesto Oficial Actualizado: No



Presupuesto Adjudicado: \$ 647.233 (+11,42 % del PO)
Plazo de Ejecución s/ contrato: 60 días corridos
Empresa contratista: Audiomagnus SRL
Fecha de inicio de obra: 27/06/11⁶⁰
Fecha de finalización s/ contrato: 27/08/11
Prórroga: Si 45 días corridos
Fecha de finalización s/prórroga: 12/10/11
Economías: No consta
Adicionales: No consta
Último certificado auditado: N° 3 (89,1 % avance acumulado)
Acta de Recepción Provisoria: No consta
Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable
Anticipo Financiero: No consta
Redeterminación de precios: No consta
Estado de situación: Obra finalizada



Comentarios Generales:

Habiendo resultado desierta la Contratación Directa N° 39/2010 correspondiente a la obra de Instalación de Gas y Termomecánica, se decidió, por tratarse de una intervención de pronta e impostergable respuesta, resolverlo mediante un Concurso de Precios, en el marco de lo normado por el Dto. N° 556/GCBA/2010 y modificatorios. Cabe aclarar que pese a esto, la obra se inició y se ejecutó durante el período invernal. Ver Anexo V

⁶⁰ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.

El último movimiento del expediente es la notificación a la empresa contratista, mediante cédula, de la ampliación del plazo contractual.

Al día de la visita al establecimiento (18/05/12) la obra se encontraba finalizada.

En esta contratación pudo comprobarse que la fuente de financiamiento para el año 2011 fue la N° 11 (Tesoro de la Ciudad).

Según lo informado por la repartición contable con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 1 (27 de Junio al 31 de Julio de 2011) con un avance parcial del 36,11%, lo que representa un avance acumulado de 36,11%. El último certificado puesto a disposición es el N° 3 (27 de Agosto de 2011 al 30 de Septiembre de 2011) con un avance parcial del 7,04% y un avance acumulado del 89,10%.

14 - Supervisión de Educación Especial⁶¹ / Escuela Primaria N° 6 DE 12

Domicilio: San Blas 2238

Expediente: N° 288.963/11

Licitación Privada N° 111 /SIGAF/11 (26/11)

Objeto: “Instalación de Gas”

Presupuesto Oficial: \$ 101.403

Presupuesto Oficial Actualizado: No

Presupuesto Adjudicado: \$ 111.527,45 (+9,98 % del PO)

Plazo de Ejecución s/ contrato: 45 días corridos

Empresa contratista: Formas y Diseños Creativos SRL

Fecha de inicio de obra: 20/07/11⁶²

Fecha de finalización s/ contrato: 05/09/11

Prórroga: No consta

Economías: No consta

Adicionales: No consta

Último certificado auditado: N° 2 (87,50 % avance acumulado)

Acta de Recepción Provisoria: No consta

Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Anticipo Financiero: No consta

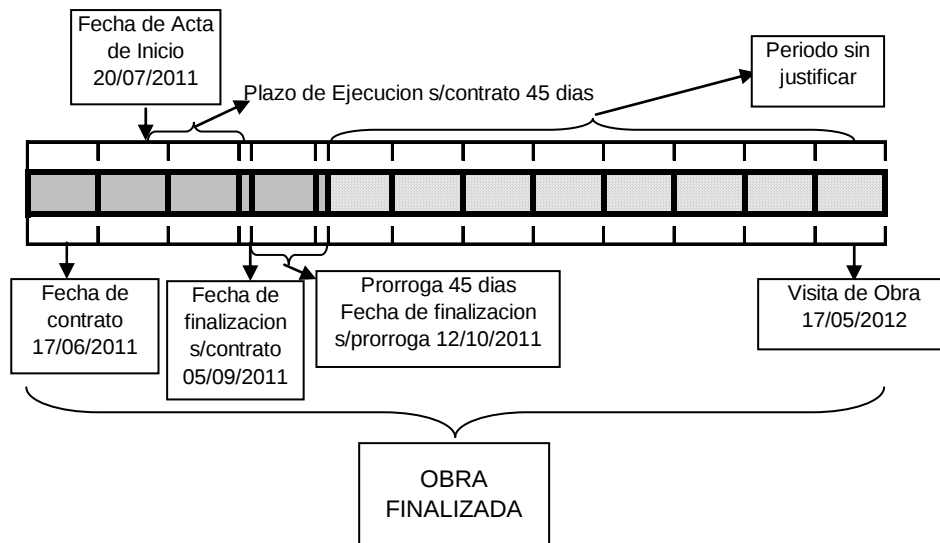
Redeterminación de precios: No consta. (En trámite)

Estado de situación: Obra finalizada



⁶¹ Escuela Domiciliaria N° 1 y N° 2, Escuela Hospitalaria, Escuela de Recuperación, Centro Educativo para niños/niñas con Trastornos Emocionales Severos, Escuela de Discapacitados motores.

⁶² Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la Dirección General de Infraestructura Escolar.



Comentarios Generales:

Los últimos movimientos del expediente son la firma del Contrato y la Orden de Comienzo.

Cabe aclarar que si bien esta Auditoria, al día de la visita al establecimiento (17/05/12) verificó que la obra se encuentra aparentemente finalizada, en la actuación no consta el Acta de Recepción Provisoria. Se verificaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique.

Estaba previsto ejecutar la obra en 45 días y según nos informan en el establecimiento demoró 240. Además los trabajos fueron iniciados en pleno período invernal. Ver Anexo V.

En esta contratación pudo comprobarse que la fuente de financiamiento para el año 2011 fue la N° 11 (Tesoro de la Ciudad).

Según lo informado por la repartición contable, con sede en el Ministerio de Educación dependiente de la Contaduría, el primer certificado para el año 2011 es el N° 1 (20 de Julio al 31 de Julio de 2011) con un avance parcial del 37,03%, lo que representa un avance acumulado del 37,03%. El último certificado del año 2011 puesto a disposición es el N° 2 (Agosto de 2011) con una avance parcial 50,47% y un avance acumulado del 87,50%.

VII.- Observaciones

➤ De control interno.

1. La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento no cuenta con manuales y normas de procedimientos.
2. Se verificó la inexistencia de un registro único centralizado con información certera, dentro del organismo auditado, que determine el universo de obras ejecutadas durante el ejercicio 2011.
3. En el 67% (2 casos)⁶³ de 3 aplicables⁶⁴ en los que se informaron Redeterminaciones de Precios, no consta en los expedientes la documentación correspondiente.

➤ Aspectos Legales.

- ✓ *Análisis del Proceso Licitatorio (cabe mencionar que en este ítem las observaciones han sido ordenadas teniendo en cuenta la secuencia del proceso analizado).*

4. Del análisis legal se observó lo siguiente⁶⁵:

- a). No consta en la actuación el informe técnico que argumente el deterioro o problemática existente en el establecimiento educativo y por ende justifique la necesidad de ejecutar la obra. En el 17 % (2 casos) de 12 aplicables.⁶⁶
- b). Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, el acto administrativo del llamado no se encuentra firmado por ninguna autoridad competente.⁶⁷
- c). Se verificó que en el 25 % (3 casos) de 12 aplicables, no coincide el monto de la contratación informado por el organismo auditado con el relevado en la actuación.⁶⁸
- d). Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, no coinciden los datos detallados en el Pliego de Condiciones Particulares con los mencionados en los

⁶³ Expedientes: 56.974/04 y 67.344/04

⁶⁴ Información suministrada por la DGIIES de Redeterminaciones de precios (Expediente N°1144152/DGIES/12).

⁶⁵ Para determinar los porcentajes de las observaciones legales, se ha retraído del total el Expediente 236.307/11, por tratarse de un procedimiento distinto al licitatorio regulado por la Ley N° 13.064.

⁶⁶ Exptes. N° 16.152/02 y 56.974/04.

⁶⁷ Expte. N° 288.963/11. Se verificó que la Disposición N° 173/DGAR/11 no se encuentra firmada por ninguna autoridad competente. Conforme al Decreto N° 325/GCBA/08 y teniendo en cuenta el monto de la licitación (\$101.403) debió haber firmado el correspondiente acto administrativo el Director General o funcionario con nivel superior.

⁶⁸ Exptes. N° 67.344/04 (se informo un monto contractual de \$ 35.180.540,98 y en la actuación consta de \$ 15.965.000); N° 56.974/04 (se informo un monto contractual de \$ 28.372.360,87 y en la actuación consta de \$ 20.847.000) y N° 16.152/02 (se informo un monto contractual de \$ 15.303.609,66 y en la actuación consta de \$ 9.222.007,05).

restantes documentos de la actuación; en lo que respecta al monto del PO⁶⁹ y al plazo de obra.⁷⁰

e). No se verificó la constancia de devolución de la garantía de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios: En el 70 % (7 casos) de 10 aplicables⁷¹.

f). Se verificó que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, no coincide el monto detallado en el acto administrativo de adjudicación con el suscrito en el contrato.⁷²

g). No consta en la actuación el Acta de Inicio de obra, en el 67 % (8 casos) de 12 aplicables.⁷³

h). De los 10 casos en que pudo verificarse las Actas, ya sea por hallarse la misma en la actuación⁷⁴ o por haber sido suministrada posteriormente por el organismo auditado, en el 90 % (9 casos) no se cumplió con el plazo previsto en los Pliegos, determinándose un exceso promedio de 45 días.⁷⁵

i). En el 50 % (1 caso) de 2 aplicables, existe una demora de 98 días por parte de la Administración en dictar el acto administrativo aprobatorio de la ampliación del plazo de obra solicitado por la empresa contratista.⁷⁶

j). En el 50 % (1 caso) de 2 aplicables, se verificó que no consta en la actuación la notificación a la empresa contratista del acto administrativo que aprueba la ampliación del plazo solicitada.⁷⁷

k). En el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, se verificó que no consta en la actuación los correspondientes actos administrativos que justifiquen la demora que hubo en el procedimiento licitatorio.⁷⁸

⁶⁹ Presupuesto Oficial

⁷⁰ Expte. N° 16.152/02. El Pliego de Condiciones Particulares menciona un PO de \$ 7.395.881,82 y un plazo de obra de 15 meses. Mientras que en la actuación se detalla un PO de \$ 6.425.285,82 y un plazo de 18 meses..

⁷¹ Exptes N° 964.135/10; 1.608.512/10; 416.767/11; 288.963/11; 14.028/08; 31.883/08 y 532.364/11.

P.C.G.: Las garantías de oferta serán devueltas a los que no resulten adjudicatarios dentro de los tres (3) días de contratada la obra o después de vencido el plazo de validez de la oferta.

⁷² Expte. N° 416.767/11. Acto administrativo de adjudicación (Resolución N° 658/SSGEFyAR/11) establece un monto de \$2.877.782 mientras que en el Contrato figura la cantidad de \$ 2.322.465,36. Expediente N° 1679886-DGIES-12.

⁷³ Exptes. N° 964.135/10; 14.028/08; 1.064.046/10; 1.608.512/10; 31.883/08; 416.767/11; 477.263/11 y 288.963/11.

P.C.P. "...Al momento de iniciarse los trabajos se labrará el Acta de Inicio correspondiente, que deberá estar firmada por la Inspección de Obra y el Representante Técnico del Contratista. A partir de la fecha de dicha Acta de Inicio comenzará a correr el plazo de ejecución de la obra."

"Firmada la Contrata, el GCBA impartirá la Orden de Comienzo de los trabajos en el mismo acto o por separado. A partir de dicha fecha el contratista tiene un plazo de quince (15) días corridos para dar inicio a los trabajos. Vencido el plazo establecido precedentemente, si la Contratista no hubiera iniciado realmente los trabajos, el GCBA podrá resolver el Contrato por culpa de la Contratista, la que en dicho caso perderá la Garantía de Adjudicación y responderá por los daños y perjuicios ocasionados. Al momento de iniciarse los trabajos se labrará el Acta de Inicio correspondiente..."

⁷⁴ Las Actas de Inicio que se hallaron en la actuación corresponden a los exptes. N° 16.152/02; 56.974/04; 532.364/11 y 67.344/04.

⁷⁵ Exptes. N° 964.135/10 (se dio inicio a los trabajos después de 21 días); 14.028/08 (se dio inicio a los trabajos después de 24 días); 1.064.046/10 (se dio inicio a los trabajos después de 33 días); 1.608.512/10 (se dio inicio a los trabajos después de 104 días); 31.883/08 (se dio inicio a los trabajos después de 48 días); 56.974/04 (se dio inicio a los trabajos después de 69 días); 532.364/11 (se dio inicio a los trabajos después de 29 días); 16.152/02 (se dio inicio a los trabajos después de 60 días) y 288.963/11 (se dio inicio a los trabajos después de 22 días). Ello da un promedio de 45 días entre la Orden de Comienzo y el Acta de Inicio de obra.

⁷⁶ Expte. N° 532.364/11. La empresa contratista solicita ampliación del plazo de obra con fecha 02/01/12 y la DGIES dicta la Disposición aprobatoria el 09/04/12; excediéndose en 98 días para el dictado de la misma.

⁷⁷ Expte. N° 416.767/11.

⁷⁸ Expte. N° 31.883/08. La obra se preadjudica en diciembre de 2008 y recién se adjudica en noviembre de 2011; no habiendo constancia en la actuación de actos que justifiquen el tiempo transcurrido.

l). En el 100% (7 casos) de 7 aplicables, se verificó que no constan en la actuación las Actas de Recepción Provisoria de las obras.⁷⁹

ll). En el 100% (7 casos) de 7 aplicables, se observaron demoras en la finalización de la obra sin acto administrativo que lo justifique⁸⁰.

m). De la visita al establecimiento pudo verificarse que en el 8 % (1 caso) de 12 aplicables, la contratación se encontraba rescindida, sin constar nada de ello en la correspondiente actuación.⁸¹

➤ Aspectos Técnicos

✓ En la Planificación de obra

5. En el 23% (4 casos) de 17 aplicables se verificó una inadecuada planificación de las obras, constatándose que:

- ❑ Se iniciaron los trabajos en período invernal en los dos establecimientos cuyo objeto era la ejecución de un nuevo sistema de calefacción: Escuela N 14 DE 6 ubicada en Castro 954 y en la Supervisión de Educación Especial ubicada en San Blas 2238.
- ❑ En la Escuela Normal Superior N 3 ubicada en Bolívar 1235 hay dos empresas contratistas realizando trabajos con tareas superpuestas.
- ❑ En la Escuela Normal Superior N° 7 ubicada en Corrientes 4261/Humahuaca 4260 funcionan 4 establecimientos. Allí se ejecutó un proyecto elaborado hace más de 10 años y que antes de finalizar la obra no respondía a las necesidades de los establecimientos. Ver Anexo VI Fotos

✓ En la elaboración del Proyecto y Documentación de obra

6. En el 59 % (10 casos)⁸² de 17 aplicables se verificaron deficiencias en la elaboración del proyecto motivadas por diferentes causas: (Ver Anexo V Análisis Técnico).

d) Proyecto inadecuado. A modo de ejemplos:

- ✓ Jardín de Infantes N°1 DE 5 “Walt Disney”, ubicados en Caseros 1555: Se proyectó un local destinado a Salón comedor muy próximo a los núcleos sanitarios abiertos. Ver Anexo VI Fotos

⁷⁹ Exptes. N° 67.344/04; 16.152/02; 56.974/04; 14.028/08; 416.767/11; 477.263/11 Y 288.963/11.

⁸⁰ Exptes. N° 56.974/04; 67.344/04; 16.152/02; 14.028/08; 416.767/11; 288.963/11 y 477.263/11.

⁸¹ Expte. N° 67.344/04.

⁸² Expedientes: 56.974./04, 16.152/02, 14.028/08, 1.064.046/10, 1.608.512/10, 31.883/08, 416.767/11, 477.263/11

- ✓ Escuela Nacional de Danzas DE 1, ubicada en Esmeralda 285.
El proyecto no responde al objeto de la intervención en lo que se refiere a mejorar la iluminación y ventilación de las aulas, como así tampoco a los de preservación del edificio histórico que fueron planteados como premisas. Además, no responde a las necesidades edilicias ni pedagógicas del Establecimiento. Ver Anexo VI Fotos
- ✓ Escuela Normal Superior N° 3 ubicada en Bolívar 1235.
El proyecto original preveía hacer una salida de emergencia de la escuela, a través de un terreno lindero que no es propiedad de la CABA.
- ✓ Escuela Media N° 2 y CBO N° 2. Ubicada en Porcel de Peralta 1437.
El proyecto del CBO contempló la ejecución de 9 aulas, cuando actualmente tiene 10 cursos en funcionamiento. Tampoco se previeron locales destinados a biblioteca, archivo, preceptoría, gabinetes psicopedagógicos. Por otra parte la dirección y secretaría funcionan en espacios muy reducidos.

e) Falta de relevamiento previo. A modo de ejemplo:

- ✓ Jardín de Infantes N°1 DE 5 “Walt Disney” ubicado en Caseros 1555
Luego de finalizada la obra, se realizaron nuevas contrataciones para construir locales que no fueron previstos en el proyecto recientemente terminado. A modo de ejemplo, la construcción de una sala de máquinas, el tanque de agua que abastece a la vivienda del portero y a la cocina.

f) Falta de cumplimiento de la Ley 962 “Accesibilidad para todos”.

- ✓ Jardín de Infantes N°1 DE 5 “Walt Disney” ubicado en Caseros 1555:
No se previó sanitario de uso especial en la planta baja del lado Caseros, como tampoco rampas ni medios alternativos de elevación para salvar los desniveles interiores y los del acceso sobre la calle Caseros. Actualmente se están planificando nuevas obras para su adecuación.
- ✓ Escuela Normal Superior N° 3 ubicada en Bolívar 1235
El proyecto contempló en forma parcial la adecuación del edificio a la Ley 962, dado que el establecimiento tiene dos escaleras principales de madera (originales del edificio) ubicadas a ambos laterales del hall de acceso. Las mismas no serán intervenidas por ser Patrimonio Histórico. No se previó su pintura ignífuga, ni ninguna solución alternativa. Ver Anexo VI Fotos
- ✓ Escuela Normal Superior N° 7 ubicada en Corrientes 4261 / Humahuaca 4260.

Las puertas de los sanitarios de alumnos, tanto la principal, como la de los recintos de inodoro, abren hacia adentro.

7. En el 41 % (7 casos)⁸³ de 17 aplicables se verificaron deficiencias en la elaboración del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. A modo de ejemplos: No condice lo detallado en la documentación gráfica con lo descripto en los pliegos, se solicitan tipos de materiales inapropiados, etc. Ver Anexo V Análisis Técnico y Anexo VI Fotos

8. En la contratación que tuvo como objeto “Trabajos de tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras “netbooks” en diversos establecimientos de los DE N° 8, 11, 19 y en las Escuelas Especiales de dichos distritos, se verificó que la documentación que conformó el llamado a licitación, detalló aspectos generales, careciendo de especificaciones gráficas necesarias para su ejecución y control.

9. La documentación licitatoria, carece de un modelo de Certificado de Obra que detalle en forma clara y precisa cómo se debe presentar y la información que debe contener un certificado de avance de obra. A modo de ejemplo: En la obra de la Escuela N 7 DE 5, “Juan de Garay”, ubicada en Caseros 734, aparecen los ítems sin coincidencia con los ítems del PETP, además están uno a continuación del otro, sin subdivisión en rubros generales, dificultando la lectura y desorientando la detección de la tarea certificada.

✓ *En la ejecución de las obras*

- *Falta de cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP).*

10. En el 76% (13 casos)⁸⁴ de 17 aplicables se verificó falta de cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Se destacan como incumplimientos, la falta de:

- d) Ejecución de trabajos conformes a lo detallado en los pliegos respectivos. Ver Anexo V Análisis técnico y Anexo VI Fotos
- e) Cumplimiento de reiteradas Órdenes de Servicio, en la obra de la Escuela de Danzas DE 1, ubicada en Esmeralda 285. Se verificaron 25 Órdenes de servicio en donde se detallan faltas de cumplimiento del pliego en lo que respecta a las normas básicas de seguridad. Las mismas ponen en peligro

⁸³ Expedientes: 16.152/02, 14.028/08, 416.767/11, 532.364/11, 236.307/11, 288.963/11

⁸⁴ Expedientes: 67.344/04; 56.974./04, 14.028/08, 1.064.046/10, 1.608.512/10, 31.883/08, 416.767/11, 532.364/11, 477.263/11, 236.307/11, 288.963/11

la seguridad de todos sus ocupantes. No consta aplicación de sanciones ni multas de parte de la dirección de obra por dichas irregularidades.

En la visita se pudo verificar que la obra se encuentra en su primera etapa, ejecutándose sin ritmo ni planificación, con un avance acumulado durante al año 2011 del 18,96%. Esta situación se encuentra reflejada y observada en el libro de Órdenes de Servicio en reiteradas órdenes. Ver Anexo VI Fotos

- f) Cumplimiento de normas básicas de seguridad en lo que respecta al sectorizado de las áreas en obra. Esto se pudo verificar en las obras de la Escuela Media N° 2 y CBO N° 2. Ubicada en Porcel de Peralta 1437 y Escuela N° 7 DE 5 ubicada en Caseros 734. Ver Anexo VI Fotos

▪ *Tareas ejecutadas en forma deficiente*

11. En el 65% (11 casos) ⁸⁵ de 17 aplicables se verificaron trabajos efectuados en forma deficiente, que se encuentran detallados en Anexo VI Análisis técnico. Cabe destacar que el estado de las obras al momento de la visita era el siguiente: Ver Anexo VI Fotos

- ❑ 6 obras finalizadas sin Acta de Recepción Provisoria⁸⁶
- ❑ 5 obras en ejecución. ⁸⁷

12. Se verificó que en dos establecimientos, Escuela de Música “Juan Pedro Esnaola” y Auditorio DE 15 y Escuela Nacional de Danzas DE 1, un lento ritmo de obra durante el periodo auditado⁸⁸.

➤ **Aspectos Presupuestarios y contables**

✓ *Presupuesto*

13. Se verificó en el inciso 4.2.1. (Construcciones), una sub-ejecución presupuestaria⁸⁹ 27,51% (\$153.583.928,32) del crédito vigente en el ejercicio 2011⁹⁰.

⁸⁵ Expedientes: 67.344/04, 56.974./04, 12.152/02, 14.028/08, 1.064.046/10, 31.883/08, 416.767/11, 532.364/11, 477.263/11, 236.307/11, 288.963/11

⁸⁶ Expedientes: 67.344/04; 16.152/02; 14.028/08; 477.263/11; 236.307/11 y 288.963/11

⁸⁷ Expedientes: 56.974/04; 1.064.046/10; 31.883/08; 416.767/11y 532.364/11

⁸⁸ Ver comentarios generales N° 2 y N° 6

⁸⁹ Sub-Ejecución Presupuestaria en términos financieros.

⁹⁰ Por fuente de financiamiento las sub-ejecución alcanza los siguientes porcentajes: (cod 11) tesoro de la ciudad es de 9,88%; (cod 13) Recursos con afectación específica 54,02%; (cod 14) transferencias afectadas 100%, (cod 22) financiamiento externo es de 38,65%.

14. Se verificó en el 100% (3 casos)⁹¹ de 3 aplicables un incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 3232, para ser financiadas a través de la fuente 13. Recursos con afectación específica para obra nueva.⁹²

15. Se verificó que la información suministrada por la Dirección General de Infraestructura Escolar no coincide con la relevada en la Dirección General de Contaduría en lo que respecta a: montos del contrato⁹³, Redeterminaciones Provisorias de Precios aprobadas⁹⁴.

✓ *Certificados de obra – Análisis del circuito administrativo de pago-*

16. Se verificó que, en el 100% de las carpetas de pago seleccionadas para este análisis, existe una demora promedio de 39 días desde que el certificado es presentado por la contratista a la Dirección General de Infraestructura Escolar hasta la fecha que es enviado a la Dirección General de Contaduría para su posterior pago.⁹⁵

VII.- Recomendaciones

➤ De control interno.

1. Elaborar y aprobar un Manual de Normas y Procedimientos que establezca los circuitos administrativos de cada uno de los sectores de la Dirección.
2. Confeccionar dentro de la Dirección un registro único que contenga el universo de obras ejecutadas durante cada ejercicio, detallando las características de cada contratación, efectuando controles periódicos a fin de garantizar la veracidad de la información.
3. Efectuar un correcto registro de todas las Redeterminaciones de Precio que tramitan para cada contratación. Asimismo se recomienda formar un expediente único que contenga la totalidad de los trámites de cada contratación a fin de lograr una mayor agilidad en la localización de la documentación y garantizar la integridad de la misma.

⁹¹ Exptes N° N° 1.064.046/2010, 532.364/2011, 477.263/2011

⁹² Requisitos establecidos para utilizar la fuente 13: serán para obras nuevas cuyo comienzo tenga como origen el ejercicio 2009 y siguientes.

⁹³ Expediente N° 155/10 Otero 271: Presupuesto adjudicado:\$23.239,90.

⁹⁴ De acuerdo a la información suministrada por la DGIES se encuentran en trámite redeterminaciones de precios correspondientes al expte. N° 14.028/08 (Expediente N° 1144152 /DGIES/12). Sin embargo, pudo verificarse en la Dirección Gral. de Contaduría que en la carpeta de pago correspondiente al certificado N° 24 constan dos redeerminaciones de precios aprobadas. (Res. N° 462-MEGC-2010 y Res N° 2217-MEGC.2011).

⁹⁵ Comparando estos tiempos de demoras con los observados en los análisis de periodos anteriores, puede afirmarse que hay una mejora considerable: Informe 2.09.03 (68 días) y 2.11.02. (54 días).

Cabe aclarar que la demora promedio total que hay desde que la contratista presenta el certificado en la DGInfraestructura, hasta la fecha de aprobación de su pago, es de 54 días en el periodo 2011.

➤ **Aspectos Legales.**

- ✓ *Análisis del Proceso Licitatorio (cabe mencionar que en este ítem las observaciones han sido ordenadas teniendo en cuenta la secuencia del proceso analizado).*

4. Del análisis legal se observó lo siguiente⁹⁶:

a), e), j), l) y m) Incorporar en las actuaciones toda la documentación exigida por los pliegos licitatorios, para así comprender la necesidad y evolución de la contratación.

b) Verificar que todos los actos administrativos se encuentren firmados por la autoridad competente.

c) Controlar que la información contenida en los registros elaborados por la Dirección General sea coincidente con la documentación que obra en las actuaciones.

d) y f) Verificar que los datos correspondientes al proceso licitatorio (como ser: plazo de obra, monto contractual) sean coincidentes en los diversos documentos que integran la licitación.

g) y h) Incorporar a los expedientes las correspondientes Actas de Inicio de Obra, a fin de determinar con exactitud la fecha real de inicio de las tareas. Asimismo, se recomienda cumplir con los plazos establecidos en los pliegos licitatorios en lo que respecta al labrado del Acta.

i) Dictar los actos administrativos que aprueban prórrogas en tiempo razonable y con la debida anticipación a la finalización del plazo contractual, con el fin de no obstaculizar el ritmo de obra.

k) y ll) Dictar los correspondientes actos administrativos que justifiquen la demora del procedimiento licitatorio y/o el incumplimiento del plazo contractual de la obra (como ser: neutralizaciones o ampliaciones de plazos, sanciones a la empresa contratista cuando incurre en mora, entre otros).

➤ **Aspectos Técnicos**

- ✓ *En la Planificación de obra*

5. Planificar la ejecución de las obras realizando previamente un análisis de cada establecimiento en particular a fin de garantizar que los trabajos a ejecutar sean adecuados para la comunidad educativa y no entorpezcan su funcionamiento.

⁹⁶Para determinar los porcentajes de las observaciones legales, se ha retraído del total el Expediente 236.307/11, por tratarse de un procedimiento distinto al licitatorio regulado por la Ley N° 13.064.

✓ *En la elaboración del Proyecto y Documentación de obra*

6. Elaborar los proyectos de obra conforme a un relevamiento previo que determine las necesidades de los usuarios, y los objetivos a cumplir. Asimismo aplicar en los proyectos la normativa vigente que garantice eficiencia en el gasto de obra.

7. Realizar en el edificio a intervenir o proyectar, un estudio previo a la confección del pliego, con el objeto de incorporar en la contratación materiales que sean funcionales para el uso. Verificar que coincidan todas las especificaciones técnicas que conforman la documentación.

8. Elaborar para cada contratación toda la documentación necesaria a fin de garantizar un correcto gasto de obra y un adecuado control de la misma.

9. Determinar un modelo de Certificado de Obra que sea unificado para todas las contrataciones, que contenga todos los datos necesarios para identificarla y permitir un control de los rubros a certificar. A modo de ejemplo: Objeto de la contratación, Expediente, Operatoria, Contratista, rubros, correctas unidades de medida, etc.

✓ *En la ejecución de las obras*

- *Falta de cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP).*

10. Exigir el estricto cumplimiento de lo establecido en los pliegos, en caso contrario se deberán aplicar las penalidades establecidas en los mismos.

- *Tareas ejecutadas en forma deficiente*

11 Efectuar una correcta inspección de los trabajos durante su ejecución exigiendo el cumplimiento integral de lo establecido en los pliegos.

12. Gestionar las medidas necesarias que garanticen el ritmo de obra para evitar mayores gastos.

➤ **Aspectos Presupuestarios y contables**

✓ *Presupuesto*

13. Implementar las medidas necesarias a fin de llevar adelante las obras oportunamente planificadas a través de la ejecución del presupuesto de gastos aprobado para cada ejercicio.

14. Utilizar las fuentes de financiamiento N° 13 (Recursos con afectación específica) cuando cumplan con los requisitos de la Ley que le dio origen a la utilización de la misma.

15. Efectuar un correcto registro de todos los movimientos que tramitan para cada obra, asimismo, se recomienda formar un expediente único por obra que contenga la totalidad de los datos de los trámites de cada contratación de manera unificada, a fin de lograr una mayor agilidad en la localización de la documentación de cada obra y garantizando la integridad de la misma.

✓ *Certificados de obra – Análisis del circuito administrativo de pago-*

16. Agilizar los plazos administrativos a fin de evitar demoras en la aprobación del certificado de obra por parte de la Administración cumpliendo con los compromisos asumidos

VIII. Conclusión

La Dirección General de Infraestructura y Equipamiento no tiene Manuales de Normas y Procedimientos que establezcan circuitos administrativos que permitan un seguimiento de las obras desde el inicio del procedimiento de selección del contratista y la obra hasta su finalización.

Esto trae como consecuencia que existan inconsistencias en los aspectos legales, técnicos y económicos de las contrataciones objeto de la muestra. Un mayor control de las diferentes áreas y la existencia de procedimientos asignados a cada una, permitiría un rendimiento más eficiente, eficaz y económico de los recursos utilizados.

ANEXO I

CUADRO NORMATIVO

Nº ítem	Tipo de Norma y Nº	Fecha de Sanción y Nº de Boletín	Descripción
1	Ley Nº 13.064	06/10/47 BO (publ. 28/10/47)	Régimen General de Obras Públicas
2	Código de la Edificación de la CABA	///	Regula las normas básicas de la edificación.
3	Ley Nº 70	27/08/98 BOCBA Nº 539	Ley de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Bs. As.
4	Ley Nº 269	11/11/99 BOCBA Nº 852	Crea y determina las funciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el ámbito de la Ciudad de Bs As.
5	Ley Nº 510	5/10/00 BOCBA Nº 1073	Modifica le Ley Nº 269
6	Ley Nº 962	5/12/02 BOCBA Nº 1607	Modifica el Código de la edificación de la CABA “Accesibilidad física para todos”
7	Ley Nº 1218	27/11/03 BOCBA Nº 1850	Establece el dictamen obligatorio, previo e indelegable de la Procuración General para toda licitación o concesión que su monto supere los \$ 150.000.- y en toda

			contratación directa cuyo monto exceda los \$40.000.-
8	Ley N° 1346	27/05/04 BOCBA N° 1970	Crea el Plan de Evacuación y simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión.
9	Ley N° 3167	03/09/09 BOCBA N° 3269	Modifica los arts. 10, 11 y 18 de la Ley 1218
10	Ley N° 3232	15/10/09 BOCBA N° 3294	Desafecta del dominio público de la CABA determinados inmuebles.
11	Decreto N° 8828	23/01/78 BM N° 15.951	Aprueba el pliego de condiciones para obras menores.
12	Decreto N° 737	19/06/97 BOCBA N° 227	Determina la obligatoriedad de incorporar en los pliegos la presentación de declaración jurada manifestando la existencia o no de juicios pendientes con la Ex Municipalidad de Bs As, y/o con el G.C.B.A. y/o de la C.M.V.
13	Decreto N° 1510	22/10/97 BOCBA N° 310	Aprueba las disposiciones de procedimiento administrativo de la CABA
14	Decreto N° 1000	19/05/99 BOCBA N° 704	Reglamentario de la Ley N° 70 de sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.
15	Decreto N° 230	07/03/00 BOCBA N° 910	Aprueba el Reglamento de Deudores Alimentarios Morosos
16	Decreto N° 540	26/04/01 BOCBA N° 1.187	Determina la obligatoriedad de presentar el certificado fiscal para licitaciones o contrataciones con el GCBA cuando se supere los \$30.000.-

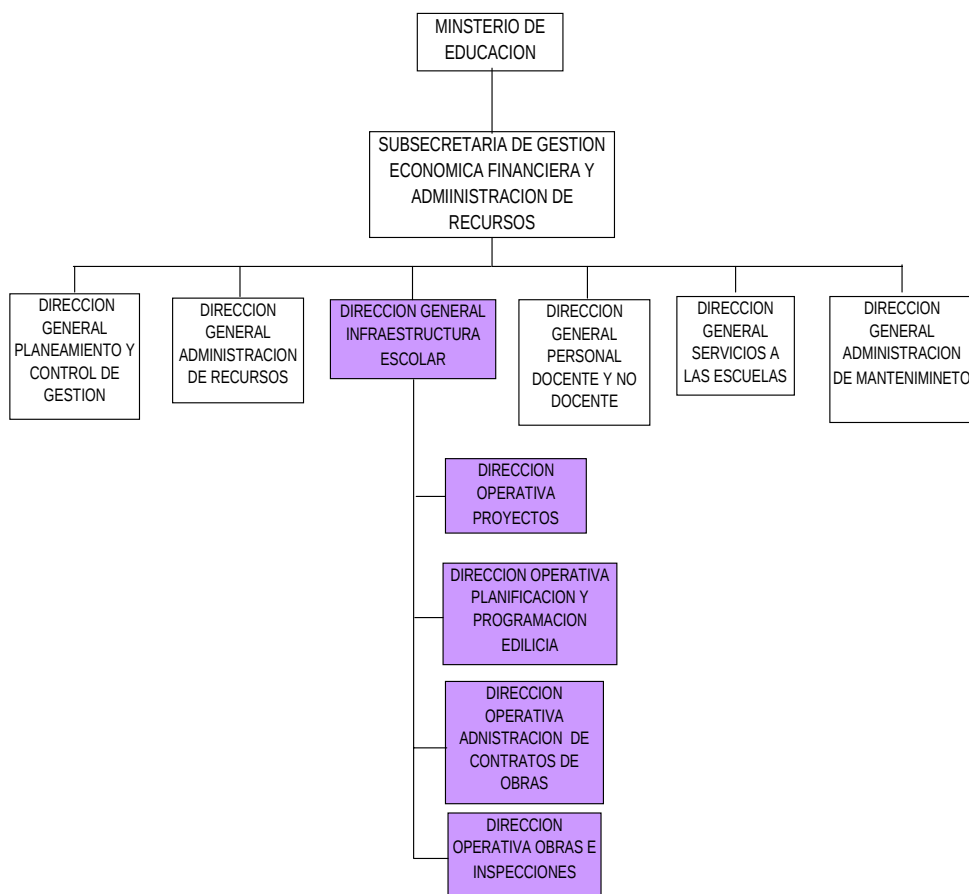
17	Decreto N° 101	31/01/03 BOCBA N° 1630	Crea el Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad de Bs. As.
18	Decreto N° 2186	01/12/04 BOCBA N° 2083	Establece Procedimientos para la ejecución de Licitaciones Públicas, Privadas y Contrataciones Directas. Deroga los arts. 2 y 3 del Dto. N° 8828/78 y los Dtos. N° 608/98 2218/00 y 624/03.
19	Decreto N° 325	14/04/08 BOCBA N° 2910	Deroga art. 1° del Dto. 2186/04. Eleva montos. Determina que el Pliego de Condiciones para Obras Menores, aprobado por Dto. 8828/78 será de aplicación en licitaciones privadas o contrataciones directas de obras públicas hasta el límite de \$ 500.000.
20	Decreto N° 417	21/04/08 BOCBA N° 2916	Establece el correo electrónico Institucional de la Ciudad como medio de comunicación fehaciente.
21	Decreto N° 754	20/06/08 BOCBA N° 2960	Deroga los decretos N° 540/01 y 737/97
22	Decreto N° 752	20/06/08 BOCBA N° 2961	Establece el Dictamen previo de la Procuración General en los trámites licitatorios de adjudicación y vinculantes.
23	Decreto N° 1013	11/08/08 BOCBA N° 2997	Establece los porcentajes del PO de las obras que los oferentes deberán constituir con carácter previo a las impugnaciones.
24	Decreto N° 1132	23/09/08 BOCBA N° 3025	Modifica los montos consignados en el art. 10 de la Ley 13064.
25	Decreto N° 1254	28/10/08 BOCBA N° 3047	Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores.
26	Decreto N° 472	10/06/10 B.O.C.B.A. N° 3440	Se acepta la renuncia de los Directores Generales, a partir del 1/05/2010, de la Dirección Gral de Programación Edilicia y Asistencia a las Escuelas y de la Dirección Gral de Proyectos y Obras. Se designa al

			Director General de Infraestructura Escolar.
27	Decreto N° 556	16/07/10 BOCBA N° 3463	Deroga el Dto. N° 2143. Faculta a funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad.
28	Decreto N° 654	18/08/10 BOCBA N° 3489	Declara con carácter de urgente y prioritario la refacción, remodelación y acondicionamiento de la infraestructura edilicia de los establecimientos escolares que se detallan en el anexo.
29	Decreto N° 217	19/05/11 BOCBA N° 3667	Modifica estructura orgánica funcional del Ministerio de Educación del Gobierno de la CABA.
30	Decreto N° 481	09/09/11 BOCBA N° 3752	Aprueba Pliegos de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Menores. Eleva los montos en las Contrataciones Directas y Licitaciones Privadas. Deroga los Dtos. N° 8828/78 y 325/08.
31	Resolución Gral. AFIP 135	04/05/98 BO N° 28.893	Crea el certificado fiscal para contratar y determina que el mismo deberá ser presentado en cualquier licitación y/o contratación con el Estado cuyo monto supere los \$50.000
32	Resolución Gral. AFIP 370	03/02/99 BO N° 29.081	Modifica la resolución general N° 135
33	Resolución N° 41	12/01/01 BOCBA N° 1115	Aprueba criterios para el registro de las distintas etapas del gasto
34	Pliego de Condiciones Generales	///	///
35	Pliego de Condiciones Particulares	///	///

ANEXO II

ORGANIGRAMA AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACION. SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICA FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS.
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



 Organismo auditado

ANEXO III

MUESTRA Legal - Técnica - Contable

Nº DE ORDEN	OPERATORIA	EXPEDIENTE	DIRECCION	OBJETO	EMPRESA	MONTO DE CONTRATO
1	BID	67.344/04	Avda. Crisólogo Larralde 1050	Obra nueva	RIVA	\$ 35.180.540,98
2	BID	56.974/04	Avda. Crisologo Larralde 5085 y Galvan	Obra nueva	CRIBA	\$ 28.372.360,87
3	LPB	964.135/10	Simbron e / Bruselas e Irigoyen	Obra nueva	BRICONS	\$ 19.478.044,55
4	BID	16.152/02	Corrientes 4261 / Humahuaca 4260	Puesta en valor y obra nueva	BRICONS	\$ 15.303.609,66
5	LPB	14.028/08	Avda. Caseros 1555	Refuncionalización y Obra Nueva	KIR S.R.L.	\$ 6.497.736,44
6	LP	1.064.046/10	Esmeralda 285	Trabajos de remodelación	ERNESTO TARNOUSKY S.A.	\$ 5.826.304,10
7	LPB	1.608.512/10	Bolivar 1235	Restauración De Fachada, Accesibilidad Y Reparaciones Varias	Burna Duval Daniel	\$ 4.202.068,69
8	LPB	31.883/08	Manuel Porcel De Peralta 1437	Remodelación , Ampliación Y Adecuación A Normativa	ET S.A.	\$ 3.284.136,08
9	OC	155/10	Otero 271	Impermeabilizacion de azoteas y ejecucion e instalacion cloacal en cocina	OBRAS Y SERVICIOS	\$ 2.349.235,17
10	LPB	416.767/11	Vs Establecimientos	Trabajos de impermeabilización de cubiertas	IBASA	\$ 2.322.465,36
11	LPB	532.364/11	Caseros 734	Trabajos de adecuación a normativa y refacciones varias	SERVINCO S.A.	\$ 1.797.239,37
12	LPB	477.263/11	Vs Establecimientos	Tendido de instalación eléctrica para los armarios de conexión y carga para computadoras notebooks y netbooks	MOVILIARE S.A.	\$ 1.120.327,46
13	Decrto Nº 556/GCABA/10	236.307/11	Castro 954	Instalacion de Gas Termomecanica.	AUDIOMAGNUS S.R.L.	\$ 647.233,00
14	Licitacion privada	288.963/11	San Blas 2238	Instalación de Gas	FORMAS Y DISEÑOS CREATIVOS S.R.L.	\$ 111.527,45

ANEXO IV

GRADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE LA MUESTRA AÑO 2011

Actuación	Expediente	% de avance auditado	Monto acumulado	Fecha	Nº de Certificado
LPB NAC 09-04	67.344/04	S/M ⁹⁷	S/M	S/M	S/M
LPB NAC 01-04	56.974/04	64,70%	\$13.488.879,60	08-11	66
LPB 26-10	964.135/10	S/M	S/M	S/M	S/M
LPB NAC 02-03	16.152/02	100%	\$9.222.007,17	01-11	61
LPB 08-08	14.028/08	100%	\$6.497.736,45	09-11	24
LPB 29-10	1.064.046/10	18,96%	\$1.104.798,06	12-11	6
LPB 76-10	1.608.512/10	S/M	S/M	S/M	S/M
LPB 10-08	31.883/08	S/M	S/M	S/M	S/M
LPB 40-11	416.767/11	S/M	S/M	S/M	S/M
LPB 40-11	532.364/11	40,73%	\$731.956,32	12-11	3
LPB 27-11	477.263/11	80%	\$896.261,97	15/09 al 31/10/11	1
DEC. 556-10	236.307/11	89,10%	\$576.696,60	27/08 al 30/09/11	3
LP 26-11	288.963/11	87,50%	\$97.583,57	08-11	2

⁹⁷ Sin movimiento presupuestario para el año 2011

Anexo V
Análisis Técnico

Anexo 1

Instituto Superior de Educación Física N 1 Romero Brest DE 10	
Dirección: ▪ Crisólogo Larralde 1050	
Obra a Auditar: Remodelación y Ampliación de obra nueva.	Licitación Pública N° 09/04



Licitación Publica N° 09/04		Expediente : 67.344/04
Objeto: El proyecto contempla la construcción de 3 edificios nuevos y una remodelación del edificio existente: En dos de los edificios nuevos funcionaran los Gimnasios 1 - 2; en el otro 6 aulas, un sector administrativo y un bufet con cocina. Este último se ubica contiguo a una edificación existente donde se remodelarán los vestuarios.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Riva S.A.		
Presupuesto Oficial \$ 13.765.990,37 Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		Presupuesto Adjudicado: \$ 15.965.000,00 + 15,97 % del P.O.
Economía: No consta Demasías:	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: 1º \$1.516.890,6 2º \$1.644.660,1 3º \$914.976,01 4º \$865.238,97 5º \$1.089.776,33
Acta de inicio: 03/05/2006	Plazo de Obra s / Contrato: 600 días	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 03/01/08		Último Certificado Auditado: Sin movimiento presupuestario
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No consta		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Aspectos Técnicos Particulares:

La obra fue iniciada por la empresa Riva, quien ejecutó solo el edificio identificado como “Gimnasio 1”, compuesto por 2 plantas. El mismo tiene en planta baja un gimnasio de gran altura, sanitarios para ambos sexos, otro para discapacitados y un espacio que actualmente se usa como obrador de la empresa de mantenimiento de todo el distrito escolar. En planta alta cuenta con otro gimnasio. Este edificio fue entregado como obra terminada en 2007. El Gimnasio denominado “2” fue iniciado por la empresa Riva, quien no lo finalizó. En el año 2009 se rescinde el contrato con Riva, y continúa la obra la empresa Bayres, quien termina en marzo del 2012 el Gimnasio 2 y el edificio de aulas y administración. La remodelación de los vestuarios fue ejecutada por otra empresa contratista.

➤ Falta del cumplimiento del P.E.T.P.

No se encontró referencia alguna acerca de la debida tramitación de permisos de obra ⁹⁸ ante los organismos correspondientes.⁹⁹

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente en Gimnasio 1

Filtraciones

Hubo una filtración de agua por el techo del Gimnasio 1, que afectó el piso de madera colocado a nuevo. Este trabajo fue reparado posteriormente por la contratista Bayres.

Carpinterías

Las puertas de acceso al Gimnasio, tienen sus bisagras vencidas, por no soportar el peso de la puerta. Por éste motivo el acceso esta clausurado.

Instalación de Gas

El edificio no tiene la instalación de gas conectada, por no haber sido tramitado el medidor correspondiente.

Aspectos Generales

Edificio de Aulas, Administración, Sanitarios, y Bufet ejecutado por la Empresa contratista: Bayres.

Hay filtración de agua en el edificio de Aulas y administración recientemente ejecutado por la empresa Bayres. Dicha filtración proviene de la losa, y debió ser reparada por tres empresas diferentes.

El sanitario de mujeres, no tiene ningún tipo de ventilación, el revestimiento de sus paredes es de cerámicas blancas que presentan colores variados, las mamparas divisorias de los recintos de inodoros están mal amuradas y las puertas no cierran. Los pulsadores de las descargas de inodoros están bajos y dificulta su accionamiento el haber quedado ocultos tras las tapas de los inodoros.

El edificio no tiene la instalación de gas conectada, por no tener tramitado el medidor correspondiente.

Edificio existente remodelado para Vestuarios por la empresa contratista: IGCOR

La empresa tramitó el medidor de gas que abastece al sector de vestuarios.

⁹⁸ Información solicitada a la DGROC mediante Nota 236/DGEDU/ 12 y contestada.

⁹⁹ 1.0 TAREAS PRELIMINARES. GENERALIDADES Trámites, derechos y planos

El Contratista deberá incluir en su cotización, la realización de los planos la aprobación de los mismos por el organismo competente y tramitación.

El sector de duchas no tiene rejillas de desagüe fuera de los receptáculos individuales.

La altura de las mesadas de los lavabos de mujeres es inadecuada.

Hay trabajos proyectados que aun quedan sin ejecutar ni contratar:

- Pileta de natación (se está usando actualmente la del club OSBA abonando un alquiler mensual que en diciembre de 2010 ascendía a \$17.000.-)
- Terminación de la pista de atletismo y del playón de usos múltiples.
- Nivelación del terreno y parquizado.
- Hay un sector en la parte posterior de las edificaciones, que se proyecto demoler en esta intervención y aun se encuentra sin hacer este trabajo.
- Hay sectores al aire libre, sin limpieza de obra, con objetos residuales, andamios y escaleras tubulares en desuso.

Anexo 2

Polo Educativo Saavedra Escuela de Música Juan Pedro Esnaola y Auditorio D.E. N°15	
Dirección: ▪ Crisólogo Larralde 5085	
Obra a Auditar: Construcción del Polo Educativo Saavedra -Primera Etapa-	Licitación Pública Nacional N° 01/04



Licitación Pública Nacional N° 01/04		Expediente : 56.974./04
Objeto: Construcción del Polo Educativo Saavedra 1° Etapa. La obra consiste en la construcción de un edificio nuevo destinado a la Escuela de Música Juan Pedro Esnaola y un Auditorio para el D.E. N° 15. La misma está emplazada sobre un terreno de 40.000 m2, en un polígono de forma cuadrada. El proyecto a construir está destinado a las áreas pedagógica, y administrativa, con un salón comedor independiente, un auditorio con capacidad para 450 personas y un estacionamiento vehicular cubierto, con capacidad para 200 vehículos.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Criba S.A.		
Presupuesto Oficial \$ 16.969.760.58 Presupuesto Oficial Actualizado: \$18.633.977.97		Presupuesto Adjudicado: 20.847.000 (+11.88 % del P.O.A)
Economía: No consta Demasías: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: Si 1° \$2.791.165,35 2° \$2.868.772,44 3° \$1.865.423,08 4° \$2.064.011,54
Acta de inicio: 20/03/06	Plazo de Obra s / Contrato: 540 días	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 10/09/2007		Último Certificado Auditado: N 66 (64,7% de avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No consta		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Deficiencias en la ejecución del proyecto

- Los conductos de aire de la instalación termomecánica son a la vista, e interfieren con las visuales de las ventanas que dan a los pasillos. Situación ya observada en el informe anterior.
- El proyecto no previó la instalación termomecánica (calefacción) en los pasillos y áreas de recreación.
- Las rejillas de inyección de aire en las aulas, están sobre los vidrios superiores de las puertas y ventanas. Situación ya observada en el informe anterior
- Ninguno de los sanitarios ventila al exterior siendo un edificio de perímetro libre. Situación ya observada en el informe anterior.
- El proyecto previó la ejecución de dos sanitarios de salubridad especial por piso. En ambos niveles, uno de ellos tiene obstaculizado su acceso por una columna estructural.

Falta de cumplimiento de la ley 962

- Las puertas de acceso a los locales sanitarios abren hacia adentro, pudiendo abrir hacia fuera sin interferir con las circulaciones.

➤ Falta del cumplimiento del P.E.T.P.

- Se encontraron operarios trabajando en altura sobre andamios, sin sujeción a línea de vida.

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente.

- Falta limpieza diaria general¹⁰⁰. Situación ya observada en el informe anterior
- Hay solados colocados en forma irregular provocando pequeñas salientes.
- Hay manchas en la losa sobre 1º piso, sector aulas, provocadas por filtraciones de agua.

Aspectos Generales

Hay locales utilizados como obradores y como comedores.

No hay señalética de evacuación para casos de incendio.

Hay matafuegos fuera de su lugar y con sus sujeciones precarias.

Nota: Según nos informa el Inspector de obra, hay un acta Acuerdo que establece fecha de terminación de la obra en Agosto de 2012. En la visita se pudo verificar que existe un porcentaje de obra acumulado diferente entre el sector del auditorio y la escuela de música, estando ésta última con un mayor grado de avance (75 % de avance actual acumulado)

¹⁰⁰ 1.10. LIMPIEZA PERIODICA DE OBRA. El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y la obra en construcción en adecuadas condiciones de limpieza e higiene. ...

Anexo 3

Escuela N° 13 “Prefectura Naval Argentina” Jardín de Infantes S/N DE 17	
Dirección: ▪ Simbrón y Bruselas	
Obra a Auditar: Obra nueva	Licitación Publica N° 26/10



Licitación Pública N° 26/10		Expediente : 964.135/10
Objeto: La obra consiste en la construcción a nuevo de un edificio escolar implantado en un terreno en esquina. Se proyecta un bloque de planta baja y dos pisos.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Bricons SA.		
Presupuesto Oficial \$ 15.179.292,37 Presupuesto Oficial Actualizado: 18.013.846,70		Presupuesto Adjudicado: \$ 19.478.044,55 (+ 8,13 % del P.O.A.)
Economía: No consta Demasías:	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: No consta
Acta de inicio: 01/11/11 ¹⁰¹	Plazo de Obra s / Contrato: 365 días del Acta de Inicio	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 01/11/12		Último Certificado Auditado: Sin movimiento presupuestario.
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Aspectos Técnicos Particulares:

El proyecto contempla un bloque de planta baja y dos pisos, con una disposición de doble crujía. En planta baja hay un hall de acceso, que vincula el ala de aulas de jardín materno infantil, comedor de jardín y sector administrativo, con el sector Administrativo, comedor y cocina de la escuela primaria. En el primer piso se proyectaron sobre el ala de nivel inicial, aulas, SUM y biblioteca; hacia el otro lado, aulas de la Escuela Primaria, SUM y Gimnasio. En el segundo piso, se proyectaron catorce aulas, vivienda del portero, y una pasarela que balconea a la doble altura del SUM y el Gimnasio. El subsuelo, servirá de apoyo de las instalaciones.

Nota: La obra se visitó el 08/06/12, encontrándose en ejecución las tareas iniciales de excavación del terreno.

¹⁰¹ No consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la DGIE

Anexo 4

Escuela Normal Superior N° 7 Escuela de Comercio N° 8 y 25 DE 2	
Dirección:	
▪ Av. Corrientes 4261 ▪ Humahuaca 4260	
Obra a Auditar: Puesta en valor y obra nueva	Licitación Pública Nacional N° 02/03 BID



Licitación Publica N° 02/03 BID		Expediente: 16.152/02
Objeto: La obra consiste en la remodelación de un sector histórico del edificio, sobre Av. Corrientes, y una obra nueva de ampliación sobre la calle Humahuaca. Ambos sectores con adecuación a las normas actuales exigidas para la accesibilidad. La intervención incluyó una caja de escaleras cerrada y un ascensor.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Bricons SA		
Presupuesto Oficial \$ 6.425.285,82 Presupuesto Oficial Actualizado: \$7.741.185,56		Presupuesto Adjudicado: \$ 9.222.007,05 (+ 19,12 % del P.O.A.)
Economía: No consta Demasías: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: 1º \$1.332.763,48 2º \$1.106.721,6 3º \$1.309.807,30 4º \$1.012.873,96 5º \$1.319.436,27
Acta de inicio: 09/01/06	Plazo de Obra s / Contrato: 540 días (18 meses)	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 09/07/07		Último Certificado Auditado: N 61 (100% de avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No consta		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ **Planificación**

El proyecto ejecutado, no responde a las necesidades de los 4 establecimientos educativos que desarrollan sus actividades en el edificio. El mismo obedeció a las necesidades que lo originaron hace más de 10 años y al día de hoy resulta obsoleto. Sólo el nivel inicial tiene definido un sector propio. Los otros 3 establecimientos tienen superposición de usos. A modo de ejemplo, hay aulas de primaria compartiendo sectores con aulas de secundaria.

Además, el proyecto no contempló locales destinados a bedelía, gabinetes psicopedagógicos, espacios específicos para maestranza, etc., funciones que se están desarrollando en áreas de circulación, sin ninguna privacidad ni acondicionamiento adecuado, y obstaculizando los pasos. Tampoco se previó, en el 2º piso sobre Corrientes, la ejecución de sanitarios para el nivel terciario, debiendo realizarse éstos mediante un cambio de proyecto.

Sobre el acceso principal por Av. Corrientes, funciona un aula que fue ejecutada en forma provisoria y por la falta de aulas, debió quedar incorporada definitivamente.

➤ **Deficiencias en la elaboración del proyecto**

Falta de relevamiento previo

En las aulas y talleres, no se previó la necesidad de espacios de guardado, debiendo adaptarse los mobiliarios viejos, que se encuentran ubicados de manera inadecuada, obstruyendo las circulaciones y generando espacios residuales. La falta de estos espacios también generó la presencia de equipamiento didáctico amontonado sobre ventanas, obstruyendo la luz natural y las visuales.

Se verificaron aulas del nivel terciario sin ventilación.

Falta de cumplimiento de la Ley 962 de Accesibilidad

Las puertas de todos los sanitarios de alumnos, tanto la principal, como la de los recintos de inodoro, abren hacia adentro.

➤ **Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación**

Carpinterías: El sistema de aventanamiento utilizado en algunos sectores del edificio nuevo, resulta inapropiado.

En la Biblioteca y el SUM, ambos locales de doble altura, se colocaron ventanas de difícil apertura quedando estas áreas del subsuelo sin posibilidad de renovación de aire.

Hay locales como los sanitarios de alumnas del 3º piso lado Humahuaca, sin ventanas, pudiendo haberlas tenido, dado que lindan con espacios exteriores.

En los sanitarios de alumnas del 3 piso lado Av. Corrientes se colocó una ventana de paño fijo, pudiendo ser corrediza y ventilar al exterior.

El sistema de ventilación cenital utilizado para iluminar y ventilar los locales del subsuelo (Laboratorios y SUM) genera una importante corriente de aire en forma constante, dado que, al carecer de regulación, permite que se escape el calor generado por la calefacción.

Las 4 salas de Jardín ubicadas en el 1º subsuelo, tienen el núcleo sanitario incorporado a ellas, con sus paredes hasta el techo y puerta ciega, sin ninguna posibilidad de que el

docente visualice desde afuera si hay niños adentro.

Las aberturas utilizadas en el 3º piso al frente, no son del tipo “puerta ventana”, sino sólo ventana apoyada sobre una pared a una altura de 1,10 m del piso. Estas ventanas, no permiten el acceso al balcón corrido que quedó en el frente del edificio, detrás de la fachada histórica. En este espacio residual, se acumulan hojas de árboles que obstruyen los desagües pluviales. Esto mismo ocurre en otro sector del 3º piso próximo a la calle Humahuaca, desde el que no se puede ingresar a una terraza accesible, por no tener la ventana adecuada.

Hay locales en los que no se previó la colocación de ventanas corredizas que les permitan ventilar, a modo de ejemplo: Administración, Regencia, Sala de Maestros, Vicerrectoría de Primaria, etc.

Revestimiento de friso: Los frisos de mosaico granítico proyectados resultan de escasa altura¹⁰² y hay además paredes de alto tránsito sin friso, que de haber sido previsto, facilitaría su mantenimiento.

➤ **Trabajos ejecutados en forma deficiente.**

Filtraciones: La marquesina ubicada en el acceso sobre calle Humahuaca tiene filtraciones. El antepecho de mampostería de las ventanas de las aulas del 3º piso al frente sobre Av. Corrientes, tiene filtraciones de agua que deterioraron los revoques interiores.

Revestimientos:

Cerámica de azotea: La terraza al contrafrente del 2º piso sobre Av. Corrientes tiene un sector con cerámicas rotas. Además hay dos sectores en los que se acumula agua, por no tener bien ejecutadas las pendientes del contrapiso.

Paredes de sanitarios: Hay paredes con el revestimiento desprendido. (Sanitario de alumnas del 1 piso del edificio nuevo)

Sanitarios de alumnas de nivel terciario: La altura de los piletones no corresponde a las edades de los alumnos a los que están destinados.

Carpinterías: Las carpinterías de aluminio ubicadas en el acceso sobre la calle Humahuaca, fueron mal colocadas. Se desprendió una hoja que ocasiono un accidente.

Aspectos Generales

El edificio de Humahuaca no tiene actualmente, empresa de mantenimiento. Están a la espera de la firma de ampliación de contrato con la empresa que da el servicio al edificio sobre Corrientes.

¹⁰² PETP Art. 4.8.9.: “Friso de mosaico granítico: Será de 2 hiladas de mosaico..30x30..”

Anexo 5

Jardín de Infantes N° 1 DE 5 “Walt Disney”	
Dirección: ▪ Caseros 1555	
Obra a Auditar: Refuncionalización y obra nueva	Licitación Pública N° 08/08



Licitación Publica N° 08/08 602/Sigaf/08		Expediente : 14.028/08
Objeto: La obra consiste en la refuncionalización del edificio existente sobre la calle Caseros para ubicar las áreas comunes y la demolición de aulas existentes sobre el terreno de San José, para realizar un nuevo edificio en el que se desarrollarán las funciones principales. Ambos edificios se conectarán a través de una expansión sobre planta alta del edificio nuevo. En el edificio existente además se demolerán aulas, para la construcción de un comedor que se conectara con el edificio de San José. Se construirá una nueva batería de sanitarios y se efectuarán mejoras en la cocina. También se harán mejoras y pintura en el edificio existente. Esta obra se programa en dos etapas de ejecución, una para cada uno de los edificios a intervenir, desalojándolo por completo mientras se desarrollan las funciones en el otro, para prevenir accidentes.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Kir SRL		
Presupuesto Oficial \$ 5.585.318,40 Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		Presupuesto Adjudicado: \$ 6.497.736,44 (+16,34 % del P.O.)
Economía: No consta Demasías:	Adicionales: N° 1: \$116.822,47 N° 2: \$ 217.994,84 N° 3: \$ 53.161,60	Redeterminación de Precios: No consta
Acta de inicio: 05/01/09 ¹⁰³	Plazo de Obra s / Contrato: 540 días	Pedidos de Prórroga: No
Fecha de Terminación de la obra: 05/07/10		Último Certificado Auditado: N 24 (100% de avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No consta		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

¹⁰³ No consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto

Proyecto inadecuado

El comedor construido en la conexión entre ambos edificios no pudo ser habilitado, por estar muy próximo a un núcleo sanitario de niños abierto (sin pared arriba del nivel de las puertas).

Falta de relevamiento previo:

Luego de finalizada la obra, se realizaron nuevas contrataciones para construir locales que no fueron previstos en el proyecto recientemente terminado. A modo de ejemplo, la construcción de una sala de máquinas, el tanque de agua que abastece a la vivienda del portero y la cocina.

En las aulas no se previó suficiente lugar de guardado para los materiales de trabajo que usan niños y docentes. Esto, sumado a las puertas corredizas o plegables que no funcionan bien (proyectadas para comunicar las aulas entre si), generó que se depositen materiales sobre puertas y ventanas, obstruyendo la iluminación natural y las visuales al exterior, además de accesos y comunicación entre aulas.

Resultó inadecuado haber mantenido la potencia de la conexión eléctrica original del edificio con la obra nueva. Esto provocó, que las instalaciones recientemente terminadas no se usen en su totalidad para evitar recargas. Están a la espera de una ampliación de potencia solicitada a Edesur.

La sala de maestros ejecutada resulta de dimensiones reducidas. Esto se produjo por un cambio de proyecto, que contempló usar parte de su espacio para construir un baño de discapacitados. Originalmente, el baño de discapacitados estaba proyectado bajo la escalera y ese espacio se usa ahora como depósito. Siendo los depósitos lugares de guardado de material combustible, no resulta adecuado el cambio.

Falta de cumplimiento con la Ley 962

El proyecto de ambos edificios no cumple con la ley 962. No se previó sanitario de uso especial en la planta baja del lado Caseros, como tampoco rampas ni medios alternativos de elevación para salvar los desniveles interiores y los del acceso sobre la calle Caseros. Actualmente se están planificando nuevas obras para su adecuación.

➤ Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación.

Depósitos de inodoros: Las 13 salas tienen el núcleo sanitario incorporado a ellas. Cada uno está equipado de un inodoro con depósito exterior de plástico que se acciona mediante una sogá colgante. El sistema elegido resulta inadecuado por su mal funcionamiento. Hay circulación constante de agua, que provoca ruidos molestos dentro del aula, perturbando el desarrollo de las actividades pedagógicas y provocando filtraciones en varios sectores.

Rejas de protección: La reja de protección colocada en el patio exterior del 1 piso es una cuadrícula de hierro galvanizado, que por su características constructivas (cuadrícula grande y filosa) resulta peligrosa. Por estos motivos, el patio no es utilizado para el juego libre de los niños.

Puertas plegadizas de conexión entre aulas: El sistema de interconexión entre aulas no resulta utilizado por ser complejo el mecanismo.

Carpinterías: El sistema de aventanamiento utilizado en algunos sectores del edificio nuevo,

resulta inapropiado y de uso inseguro. A modo de ejemplos: En la trayectoria de la rampa que conduce a la planta alta del edificio nuevo, se colocaron ventanas de paños fijos, que no permiten la ventilación natural del sector. Además tienen una reja de protección exterior que impide su limpieza. Esto mismo se verificó en otros sectores del edificio, como por ejemplo en la doble altura del patio interior denominado “El árbol”; en la sala de maestros y en la de plástica (en donde se colocaron ventanas de apertura vertical, peligrosas y poco prácticas). Hay circulaciones y puertas de acceso a locales de dimensiones reducidas como por ejemplo la secretaria, sala de plástica, dirección, etc. Además, el sentido de apertura de las puertas no es el adecuado.

➤ **Falta de cumplimiento de los PETG y PETP**

Sanciones:

Nos informan que el 27/6/11 se generó un incendio en la obra, provocado durante la colocación de la membrana en la planta alta. El accidente sucedió en horario de clases con los niños adentro. No se constató la aplicación de sanciones a la empresa contratista por dicha negligencia.

➤ **Trabajos ejecutados en forma deficiente.**

Ejecución de azotea accesible y rampa: La terraza sobre Salón de Actos, realizada a nuevo, está revestida con baldosones y ladrillos de vidrio. Esta terraza generó filtraciones sobre el salón de abajo. Asimismo, se verificaron filtraciones en el comedor contiguo a esta intervención.

Conexión edificio nuevo con existente: Se verificaron terminaciones deficientes (Salón de Actos).

Cubierta inaccesible: La membrana geotextil que se colocó, presenta sectores en los que se acumula agua. Además hay cañerías de agua apoyadas en la membrana que podrían deteriorarla en el futuro.¹⁰⁴

Aspectos Generales

El Establecimiento no cuenta con el Libro de Habilitación del ascensor.

No hay plan de evacuación expuesto y hay matafuegos fuera de lugar.

La obra cuenta con 3 adicionales aprobados, cuyo objetos son los siguientes: El N° 1 Pasarela semicubierta, el N° 2 Modificación Instalación contra incendio, y el N° 3 Baño provisorio y durlock en gimnasio.

¹⁰⁴ PETP 4.24.4 Azoteas y terrazas sobre losas.

Anexo 6

Escuela Nacional de Danzas D.E. 1	
Dirección: ▪ Esmeralda 285	
Obra a Auditar: Trabajos de remodelación	Licitación Pública N° 29/10



Licitación Pública N° 29/10 2189/SIGAF/10 Expediente : 1.064.046/10

Objeto: La obra consiste en intervenir un edificio histórico en 3 etapas:

Primera Etapa: Ampliación del 2º piso que proveerá 2 aulas de danzas de amplias dimensiones, laboratorio, archivo, ropería y depósito (sup. de obra nueva 462.15 m2).

Segunda Etapa: Reorganización del sector administrativo con liberación y puesta en valor de cielorrasos históricos. Se retirará la escalera exterior volviendo a dar el carácter original al patio central, accediendo al nivel mediante una nueva escalera interna cercana al hall de acceso sobre Esmeralda. Se realizará además una ampliación en el sector de sanitarios y vestuarios de alumnas ubicados en el entrepiso, un nuevo núcleo de sanitarios para docentes y un área de lockers y descanso para el alumnado. Se ejecutará un refuerzo estructural en el aula de danzas del 1º piso para incorporar a la misma las circulaciones que la circundan. Esta intervención permitirá ejecutar una losa que le otorgue una expansión exterior a la vivienda del casero.

Tercera Etapa: Se intervendrá el área en que se encuentra la cantina, dos aulas de danzas y maestranza, que actualmente no poseen iluminación ni ventilación natural. En esta superficie se recuperará un patio al que ventilarán la cantina y un aula de educación física. La cantina se dividirá en dos espacios, uno utilizable como área de descanso y esparcimiento que podrá permanecer abierto para el alumnado y otro de uso exclusivo del concesionario. La cubierta de este sector conformará a su vez una expansión exterior para las aulas del 1º piso. Se ejecutarán además tareas de reparaciones y reemplazos de solados en patio central y se repararán cielorrasos históricos.

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Ernesto Tarnousky S.A.		
Presupuesto Oficial \$ 4.857.280,57 Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		Presupuesto Adjudicado: \$ 5.826.304,10 + 19,95 % del P.O.
Economía: No consta Demasías:	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: 1º \$1.310.918,42
Acta de inicio: 18/07/11 ¹⁰⁵	Plazo de Obra s / Contrato: 540 días	Pedidos de Prorroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 18/01/13		Último Certificado Auditado: N 6 (18,96% avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

¹⁰⁵ No consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Deficiencias en la ejecución del proyecto

Proyecto inadecuado

El proyecto no responde al objeto de la intervención en lo que se refiere a mejorar la iluminación y ventilación de las aulas, como así tampoco a los de preservación del edificio histórico que fueron planteados como premisas.¹⁰⁶ El proyecto contempló la ejecución de aulas en sectores de poca altura de paso, sin aventanamiento adecuado, quitándole además los atributos espaciales propios de un edificio histórico.

El proyecto no responde a las necesidades edilicias ni pedagógicas del Establecimiento. A modo de ejemplos: el proyecto prevé 4 baños para discapacitados (uno por planta) y no contempla vestuarios para los docentes y no docentes, quienes los comparten con el alumnado. Cabe destacar que es una escuela especializada en danzas.

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.P./P.E.T.G

Falta de cumplimiento de reiteradas Órdenes de Servicio:

Existe una innumerable cantidad de incumplimientos del pliego y de las normas básicas de seguridad que se encuentran reflejadas en los libros de Órdenes de Servicio. Las mismas ponen en peligro la seguridad de todos sus ocupantes. No consta aplicación de sanciones ni multas de parte de la dirección de obra por dichas irregularidades.

En la visita se pudo verificar que la obra se encuentra en su primera etapa, ejecutándose con extrema lentitud,¹⁰⁷ sin ritmo ni planificación, situación que se encuentra reflejada y observada en el libro de Órdenes de Servicio en reiteradas órdenes.¹⁰⁸

Se están ejecutando obras de demolición sin tener en cuenta la debida protección, quedando el edificio expuesto a la intemperie y permitiendo el ingreso del agua los días de lluvia. Se verifico la existencia de varios sectores inundados con deterioros. Este incumplimiento se refleja en varias Órdenes de Servicio.¹⁰⁹

¹⁰⁶ PETP 4.0.0 Memoria Descriptiva:...”debe ejecutarse una importante intervención que permita mejorar notablemente la iluminación y ventilación de amplios sectores del establecimiento...”

¹⁰⁷ PETP 4.0.0 Memoria Descriptiva: "...se ha realizado una propuesta que fue aceptada por toda la comunidad educativa referente a la ejecución de las obras en varias etapas de modo que el avance de las tareas obstaculicen lo menos posible el libre desarrollo de las actividades.”

¹⁰⁸ Orden de Servicio 14/11/2011 “...no hubo avance significativo a la semana pasada. Se encuentran 2 personas trabajando... La obra se encuentra atrasada, se deberá tener más personal trabajando... las tareas que hay que realizar en el sector, no impiden el curso lectivo.”

Orden de Servicio 30/11/2011 “...Se deberá presentar Plan de Trabajo actualizado... y se deberá contar con un Jefe de Obra ya que las tareas y la magnitud de la obra requieren una persona responsable a cargo todos los días.”

Orden de Servicio 01/02/2012 “...en las inspecciones eléctricas que se están realizando, nunca se habla con el Jefe de Obra porque no se encuentra y no hay planos ejecutivos en la oficina.”

Orden de Servicio 06/02/2012 “...Desde el 19 de enero que no se firman las ordenes de servicio, no se encuentra a nadie responsable de obra permanente en el lugar. No hay planos ejecutivos en la oficina. No se presenta plan de trabajo actualizado...”

Orden de Servicio 06/03/2012 “...No se encuentra suficiente personal de la empresa trabajando, solo dos personas...”

¹⁰⁹ Orden de Servicio 19/12/2011 “Se otorga un plazo de 24 horas para cumplir con los siguientes puntos, de lo contrario la obra será suspendida: 1) Falta de Jefe de Obra responsable...2) Falta de cobertura ART. 3) Falta de Programa de Seguridad, presentar en ART y aprobar. 4) Falta de aviso de inicio de obra en ART. 5) Falta de constancia de capacitación y entrega de elementos de protección personal. 6) Habilitar tablero de obra. 7) Reforzar iluminación. 8) Señalizar zonas de peligro.”

Orden de Servicio 06/03/2012 No se han terminado las tareas donde se compromete el edificio en cuanto a las filtraciones de agua de lluvia, provocando daños en: escenario, entepiso nuevo, planta baja acceso a buffet y aula de primer piso...tampoco se acondicionó el sector de maestranza poniendo en riesgo al personal debido a los cables y caños de luz que quedan colgando en el lugar...”

Orden de Servicio 12/04/2012 “...se solicita con un plazo de 24 horas regularizar la documentación de ART, presentar últimas capacitaciones, seguros y vallar con cinta sector sala maquinas y maestranza maximizando las medidas de seguridad...Con respecto al segundo piso, solo se encuentran 3 personas trabajando, lo cual no es suficiente para cumplir con el Plan de Trabajo y para avanzar... se deberá colocar una defensa en todo el lado que da al patio y al techo buffet...”

La incorrecta ejecución de los trabajos en el 2º piso está ocasionando daños a todo el edificio (filtraciones, rajaduras, instalaciones eléctricas expuestas a la lluvia, acumulación de escombros, etc.)

Los escombros están siendo acopiados en la terraza, obstruyendo los desagües y recargando las losas con el consiguiente peligro de derrumbe.¹¹⁰

La vivienda del portero ubicada en el 2º piso no tiene un acceso seguro, para poder ingresar, hay que atravesar la obra trepando por estructuras provisionales y precarias¹¹¹. Este incumplimiento fue señalado a través de varias Órdenes de Servicio.¹¹²

No se colocaron protecciones para el cuidado de los pisos originales de mármol ni de los calcáneos, como así tampoco en los de madera colocados en una intervención anterior. Tampoco se tomaron recaudos con las molduras originales de yeso del edificio.¹¹³ Estas irregularidades se encuentran reflejadas en diferentes Órdenes de Servicio.¹¹⁴

Sectores del edificio que no estaban afectados a esta etapa, debieron ser evacuados por carecer de normas mínimas de habitabilidad.

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente

La lucarna original del edificio fue pintada precariamente y por la misma filtra agua.

Los trabajos en el office de PB tienen terminaciones deficientes. (Pintura, perforaciones, etc).

La 1º Etapa de la obra en ejecución no está debidamente sectorizada,¹¹⁵ quedando el alumnado en contacto directo con los sectores intervenidos, actualmente sin avance de obra. Esta deficiencia se encuentra reflejada en Órdenes de Servicio.¹¹⁶

No hay limpieza de obra diaria¹¹⁷.

Aspectos generales

Cabe destacar que el edificio había tenido una intervención importante anteriormente, en la que se ejecutaron trabajos de pintura y colocación de pisos de madera, estando los mismos en buenas condiciones de conservación al comienzo de la obra en ejecución.

Orden de Servicio 24/04/2012 "...1) No se ha visto personal trabajando NADIE... 2) Ayer, al desencofrar, se rompió caño de caldera, provocando inundación. También cayeron trozos de madera arriba del techo buffet. Al momento de realizarse la tarea no había protección ni Jefe de Obra supervisando. 3) No podrán trabajar en el segundo piso sin la defensa solicitada en ordenes de servicio anteriores..."

Orden de Servicio 16/05/2012 "...se solicita urgente realización de la defensa en segundo piso, de lo contrario, se prohíbe terminantemente trabajar en el sector..."

Orden de Servicio 11/06/2012 "...se encuentra 1 persona trabajando... Debido al incumplimiento de las órdenes de servicio anteriores, se encuentra una cédula de notificación realizada por esta inspección en el día de la fecha. Es la cédula Nro. 2 por atraso en la obra y las irregularidades ya mencionadas... El casero no puede seguir estando en el edificio, se solicita mudanza."

¹¹⁰ Orden de Servicio 07/10/2011 "...No se han retirado los escombros del 2º piso ya solicitado en Orden de Servicio de fecha 28/9 se solicitó en carácter de urgencia debido al peso que está soportando ese sector..."

Orden de Servicio 08/11/2011 "...Se encuentran demasiados escombros en el techo y mucha cantidad de material (ladrillos, arena, piedra) lo cual es perjudicial por su peso para la bovedilla, se solicita de manera urgente retirar los escombros y en cuanto a los materiales, utilizar parte del patio con su correspondiente protección..."

¹¹¹ PETP 4.0.0 Nota: "El Contratista deberá considerar en su oferta la provisión de un lugar de residencia alternativo para el casero durante la ejecución de las obras."

¹¹² Orden de Servicio 16/05/2012 "...Se deberá también hacer el traslado del portero."

¹¹³ PETP 4.9.5 "Reposición de elementos originales faltantes..." "...En todos los casos se conservarán o restaurarán las molduras y cornisas originales..."

¹¹⁴ Orden de Servicio 08/08/2012 "...se advierte que todo elemento ornamental deberá guardarse y retirarse (si es necesario) con cuidado para llevarlo a depósito del GCBA..."

Orden de Servicio 16/01/2012 "...Guardar todos los elementos de ornamentación históricos bajo resguardo y con la información del lugar donde se encuentran y deberán estar en un local con estantes prolijamente colocados..."

Orden de Servicio 19/01/2012 "...se solicita la presencia en obra del Asesor en Restauración de parte de la Empresa ya que se requiere por pliego y el mismo deberá seguir cada instancia de la obra. Por lo pronto deberá ver el cielorraso a restaurar del hall de entresuelo y presentar planos."

¹¹⁵ PETP 4.0.0 Plan de Trabajo: "El contratista deberá realizar una clara delimitación de áreas de trabajo no debiendo alterar el normal desarrollo de las actividades..."

¹¹⁶ Orden de Servicio 04/10/2011 "...Dejar baños en condiciones después de su uso ya que se comparten con personal de la escuela y los mismos los han encontrado en mal estado..."

¹¹⁷ Orden de Servicio 07/10/2011 "...Falta limpieza de obra, y teniendo en cuenta el estado del tiempo, no se protegió adecuadamente... en el día de la fecha se encuentra parte del sector intervenido inundado, con escombros, con suciedad y no se encuentra personal de la empresa trabajando..."

Orden de Servicio 08/11/2011 "...Se deberá limpiar la obra con más frecuencia..."

Orden de Servicio 14/11/2011 "Falta limpieza de obra y retiro de escombros como se indicó en orden de servicio anterior..."

Anexo 7

Escuela Normal Superior N 3 “Bernardino Rivadavia” DE 4	
Dirección: ▪ Bolívar 1235	
Obra a Auditar: Restauración de fachada, accesibilidad y reparaciones varias	Licitación Pública N° 76/10



Licitación Publica N°76/10		Expediente : 1.608.512/10
Objeto: La intervención consiste básicamente en cumplimentar con la Ley 962 de “Accesibilidad e Incendio” y la ley 257 de “Conservación de fachadas” ¹¹⁸ . Se propone resolver la caja de escalera contra incendio y el ascensor en un espacio destinado actualmente a aula y biblioteca en PB y 1° piso, respectivamente. Asimismo se ejecutarán baños para discapacitados, se adecuarán las instalaciones sanitaria y eléctrica a la normativa vigente, se colocarán rampas y se impermeabilizarán las azoteas.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Burna Duval Daniel (Empresa unipersonal).		
Presupuesto Oficial \$ 3.932.948,85		Presupuesto Adjudicado: \$ 4.202.068,69
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		+ 6,84 % del P.O.
Economía: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: No consta
Demasías:		
Acta de inicio: 07/03/12 ¹¹⁹	Plazo de Obra s / Contrato: 150 días	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 07/08/12		Último Certificado Auditado: Sin movimiento presupuestario
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable

¹¹⁸ La ley 257 obliga a los propietarios de edificios a mantener en buen estado los frentes, contrafrentes, patios de aire y luz, medianeras y techos evitando que puedan producirse desprendimientos con eventual daño a las personas o bienes.

¹¹⁹ No consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal del a DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Falta de planificación:

En el Establecimiento se están ejecutando dos contrataciones, mediante dos empresas diferentes (Burna Duval y Rua Lima). Rua Lima fue contratada con anterioridad para ejecutar trabajos de electricidad en todo el edificio. Ambas empresas tienen áreas y trabajos superpuestos. Los mismos debieron modificarse durante el transcurso de la obra, por falta de previsión y planificación en ambos proyectos.

➤ Deficiencias en la ejecución del proyecto.

Proyecto inadecuado:

El proyecto original preveía hacer una salida de emergencia de la escuela, a través de un terreno lindero propiedad del “Club San Telmo”. Durante la ejecución de la obra se realizó un cambio de proyecto, debido a la compra por parte de la CABA de un nuevo predio ubicado en la parte posterior del edificio con salida a la calle Perú. El cambio de proyecto contempla la evacuación de emergencia por este terreno, quedando resuelto así el problema de tener una salida de emergencia a través de un terreno vecino.

Falta de cumplimiento de la Ley 962

El proyecto contempló en forma parcial la adecuación del edificio a la Ley 962, dado que el establecimiento tiene dos escaleras principales de madera (originales del edificio) ubicadas a ambos laterales del hall de acceso. Las mismas no serán intervenidas por ser Patrimonio Histórico. No se previó su pintura ignífuga, ni ninguna solución alternativa. Si bien se está construyendo un nuevo núcleo de escaleras reglamentarias, ésta Auditoría considera que en caso de incendio, los usuarios del edificio tenderán a usar las viejas escaleras conocidas, que son también las que se encuentran más accesibles visual y funcionalmente.

Además, para acceder al edificio se debe atravesar un desnivel de 3 escalones. Para salvar dicho desnivel no se previó rampa de acceso ni ninguno de los medios alternativos previstos en la Ley 962.

➤ Falta de cumplimiento del PETG

No se encontró referencia alguna acerca de la debida tramitación de permisos de obra ¹²⁰ ante los organismos correspondientes. ¹²¹

En la obra se tomo vista del Libro de Órdenes de Servicio, el cual tenía sus hojas sin numerar y sus 3 copias sin retirar.

Aspectos generales

El edificio se encuentra en obra, desarrollándose tareas en el patio central, en los sanitarios de varones, en la escalera de incendio y en el hueco del ascensor.

La inspección de obra informa que el concepto de intervención de fachada es el de “Freno al Deterioro”, se realizará hidrolavado y reparación de desprendimientos.

¹²⁰ Información solicitada a la DGROC mediante Nota 236/DGEDU/12 y contestada por la DGROC

¹²¹ 1.0 TAREAS PRELIMINARES. GENERALIDADES Trámites, derechos y planos

El Contratista deberá incluir en su cotización, la realización de los planos la aprobación de los mismos por el organismo competente y tramitación.

Anexo 8

Escuela Media N° 2 “Rumania” CBO N° 2 CENS N° 7 DE 17	
Dirección: ▪ Porcel de Peralta 1437	
Obra a Auditar: Remodelación, ampliación y adecuación a normativa.	Licitación Pública N° 10/08



Licitación Publica N° 10/08 864/Sigaf/08		Expediente : 31.883/08	
Objeto: La obra consiste en adecuar sectores del edificio existente sobre la calle Porcel de Peralta donde funciona la EMEM y realizar una obra de reforma y ampliación en el edificio sobre la calle Varela donde funciona el CBO. Ambos edificios se conectan entre si a través del patio descubierto. En planta baja de la EMEM, se contempla la construcción de una rampa en el acceso, ampliación del espacio semi cubierto del patio, adecuación de sanitarios y office del sector administrativo y destinar un espacio para secretaría y preceptoría. En la planta alta, ampliación del SUM, construcción de sanitarios nuevos y sector para cooperadora y preceptoría. En sector planta baja compartido con CBO, se prevé construir un comedor con cantina y centro de fotocopiado. En CBO el proyecto contempla la reforma y ampliación para obtener el total de 9 aulas, sanitarios, ascensor y cierre de escalera para conformar caja de escalera.			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Ernesto Tarnousky SA			
Presupuesto Oficial \$ 2.782.178,80 Presupuesto Oficial Actualizado: \$ 3.609.520,62		Presupuesto Adjudicado: \$ 3.284.136,08 (-9,01 % del P.O.A.)	
Economía: No consta Demasías:	Adicionales: No consta		Redeterminación de Precios: No consta
Acta de inicio: No consta (02/01/12) ¹²²	Plazo de Obra s / Contrato: 365 días corridos		Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 02/01/13			Último Certificado Auditado: Sin movimiento presupuestario.
Multas: No consta			
Rescisión de contrato: No consta			
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable	

¹²² No consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto

Proyecto inadecuado:

El proyecto del CBO contempló la ejecución de 9 aulas, cuando actualmente tiene 10 cursos en funcionamiento. Además no se previeron locales destinados a biblioteca, archivo, preceptoría, gabinetes psicopedagógicos y la dirección y secretaría funcionan en espacios muy reducidos.

Falta de Relevamiento previo

El proyecto elaborado no coincide con el ejecutado. En el 1º piso de la EMEM se construyó el sanitario de hombres en el sector previsto para el de mujeres y viceversa. Además se modificó la disposición interna de ambos.

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.P./P.E.T.G

Obrador: El obrador¹²³ previsto en el pliego, es parte del patio descubierto del CBO y no tiene cerramientos ni ningún tipo de protección. En el certificado de obra, el mismo forma parte del rubro 1 “Generales”, que se encuentra certificado en su totalidad.¹²⁴

Sanitarios: Se utilizaron materiales diferentes a los solicitados en PETP, todos estos de inferior calidad. A modo de ejemplos: Se colocaron azulejos blancos de 15x15 cm¹²⁵, piletones de mampostería en lugar de los de acero detallados en plano, griferías comunes en lugar de las economizadoras automáticas¹²⁶, depósitos exteriores de plástico en inodoros en lugar de los pulsadores.

Seguridad de obra :

Los sectores intervenidos por la obra no están delimitados adecuadamente y las actividades de la obra conviven con las de la escuela (planta baja y patio CBO).¹²⁷

En el CBO, una de las aulas nuevas en obra presenta un hueco sin defensa perimetral de seguridad, el mismo es utilizado para carga y descarga de materiales.

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente.

Sanitarios: Las terminaciones de los sectores intervenidos son deficientes. Hay distintos tonos de azulejos y el pastinado es irregular.

Falta de dirección de obra

Se clausuró el buffet existente, dejándolo inhabilitado sólo para realizar algunas tareas de demolición parciales.

Núcleos sanitarios: En los sanitarios construidos en 1º piso de la EMEM, el sentido de apertura de las puertas es variado, en algunos recintos abren para adentro y en otros para afuera, siendo obstáculo de salida en caso de emergencias.

Aspectos Generales

¹²³ PETP 4.1.2 “...El Contratista deberá convenir con las autoridades del establecimiento y requerir la aprobación de la Inspección de Obra sobre el lugar y las características para conformar el obrador. Se deberá presentar un croquis o Plano del Obrador, según los requerimientos del Art. 3.02.3.1 del PETG.”

¹²⁴ Según consta en el Certificado de obra N 1 correspondiente al periodo 02/01/2012 al 31/01/2012., el rubro “Generales” suma un total de \$ 67.610,94 el cual esta con un 100% de ejecución.

¹²⁵ PETP 4.11.2 “Revestimientos cerámicos... a) Cerámico blanco esmaltado brillante 20x20 cm, incluidos guardacantos...”

¹²⁶ PETP 4.21.18 “Artefactos y grifería...g) Grifería para piletones de acero inoxidable. Será Pressmatic de Fv para pared, o de calidad equivalente o superior.”

¹²⁷ Y Decreto 911 /96 “Reglamento de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587

Ante la demora en la ejecución de la obra, las autoridades del establecimiento gestionaron en forma independiente, la colocación de una silla transportadora en el acceso a la EMEM, para salvar el desnivel existente, dado que asisten a los establecimientos discapacitados motrices. Producto de una filtración en el sector intervenido para la construcción de sanitarios de varones en la EMEM, se desprendió parte del cielorraso, provocando la inhabilitación del local de abajo en el que funcionaba la Radio.

En el acceso al CBO sobre la calle Varela, se ejecutó previamente y mediante otra contratación, una rampa para salvar los desniveles.

Hay sectores como el Laboratorio (planta alta del EEM) que están clausurados por no cumplir con las medidas mínimas de seguridad, por ejemplo mecheros de gas próximos a las ventanas¹²⁸, revestimientos cerámicos despegados por filtraciones, etc. Cabe destacar que estas tareas no han sido tenidas en cuenta en esta contratación.

El edificio tiene gran cantidad de matafuegos fuera de su lugar, la señalética es escasa y hay plan de evacuación expuesto.

¹²⁸ ENARGAS, NORMAS TÉCNICAS Instalaciones Internas NAG-200 Capítulo VI – Instalación de artefactos. “...6.7 Ubicación de artefactos... b) Que no estén expuestos a corrientes de aire...”

Anexo 9

Varios establecimientos: Escuela N° 14 “Provincia de Río Negro” DE 9; Escuela N° 10 “Gral Araoz de Lamadrid” DE 4; Escuela CENTES N° 2 DE 9; Escuela N° 17 “Blas Parera” DE 9; Escuela N° 1 “Valentín Gómez” DE 3. Escuela de Enfermería DE 7; Escuela N° 14 “Joaquín V. González” DE 8; Escuela N° 4 DE 8; Escuela N° 11 DE 8; Escuela Especial N° 33 DE 8.	
Dirección: ▪ Varias	
Obra a Auditar: trabajos de impermeabilización de cubiertas	Licitación Pública N° 20 /11



Licitación Publica N° 20/11. 843/SIGAF/2011				Expediente : 416.767/11	
Objeto: Trabajos de impermeabilización de cubiertas en varios establecimientos.					
Régimen de Contrato: Ajuste alzado					
Contratista: Ibasa SA					
Presupuesto Oficial \$ 2.441.128,11			Presupuesto Adjudicado: \$ 2.877.782,00		
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta			+17,89 % del P.O.		
Economía: No consta		Adicionales: No consta		Redeterminación de Precios: No consta	
Demasías: No consta					
Acta de inicio: 04/10/11 (Contrata)		Plazo de Obra s / Contrato: 60 días.		Pedidos de Prórroga: Si 60 días.	
Fecha de Terminación de la obra: 04/02/12 con prórroga.				Último Certificado Auditado: Sin movimiento presupuestario.	
Multas: No consta					
Rescisión de contrato: No consta					
Acta de Recepción Provisoria: No consta			Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable		

Aspectos Técnicos Particulares:

Escuela N° 17 “Blas Parera” DE 9 ubicada en Armenia 2214/ Paraguay 4301

Resolver problemas de deterioros y filtraciones en azoteas accesible del primero piso e inaccesible del segundo. Acondicionar y revisar techo de chapa en primer piso, aumentando el caudal de la canaleta. Impermeabilizar los maceteros de la azotea accesible del primer piso.

➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto.

Falta de relevamiento previo

Hay trabajos ejecutados, que no figuran en la documentación y responden a un cambio de proyecto efectuado durante la realización de la obra. A modo de ejemplos, se destinó a patio accesible parte de la terraza inaccesible del 2° piso y en el 1° piso se demolieron los maceteros ampliando la terraza accesible sobre el espacio que ocupaban.

➤ Deficiencias en la elaboración del PETP y documentación

Rejillas de desagües pluviales: No se previó la colocación de rejillas de protección en los embudos de los pluviales de la terraza inaccesible. Esto facilitaría el mantenimiento de la azotea, evitando futuras obstrucciones en las rejillas pluviales.

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.P. y/o PETG

Plazos: Según expediente, la obra comenzó el 4/10/11, esto no coincide con lo que informan las autoridades de la Escuela, quienes refieren que empezó el 3 de enero de 2012.

Los trabajos debieron finalizar a los 120 días y actualmente siguen las obras, observándose según criterio de auditoria, un avance del 85% aproximadamente.

Libro de Comunicaciones¹²⁹: Estando la obra aún en ejecución, no se encuentran en la Escuela los “Libros de comunicaciones”.

Rejillas de desagües pluviales: No se colocó en la canaleta del techo de chapa del 1° piso, la malla de protección solicitada¹³⁰.

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente.

Colocación de membrana aluminizada en azotea inaccesible: Se verificó acumulación de agua en algunos sectores próximos a las rejillas de desagüe.

La terraza está atravesada por cañerías de agua, a 20 cm del piso, apoyadas sobre ladrillos o bloques provisorios que con el tiempo podrán perforar la membrana. Se verificó que algunas de estas cañerías tienen perforaciones por las que filtra agua.

Limpieza de obra: Hay sectores intervenidos (recambio de vidrios en claraboya) que no tuvieron limpieza de obra.¹³¹

Aspectos Generales

Hay filtraciones en 1° piso provenientes de un desagüe (biblioteca). Este sector no forma parte de la intervención.

¹²⁹ P.C.G.: 1.6.24 y 1.6.25: Ordenes de Servicio y observaciones de la Inspección...” Todas las ordenes de la inspección... serán dadas por escrito en un libro de hojas numeradas por triplicado...” Observaciones del Contratista: ..” Análogamente, cuando el Contratista tenga algo que observar o algo que pedir podrá hacerlo en otro libro de hojas, numeradas, por triplicado...”

¹³⁰ PETP. 4.7.2 Canaletas y zinguerías: ..” Se preverán mallas de protección en embudos y canaletas.”

¹³¹ PETP 4.1.6. Limpieza periódica de la obra y el obrador.

En la terraza inaccesible hay un tanque de agua de acero que está perdiendo agua en forma constante. Dicha pérdida oxida la estructura de sostén del tanque.

Falta cumplimiento de la ley 962

Los planos de evacuación no coinciden con la realidad ni con la señalética.

Las puertas de salida de emergencia de la caja de escaleras tienen su sentido de apertura incorrecto, obstaculizando la circulación.

Nota:

Aspectos Técnicos Particulares:

Escuela N 14 “Joaquín Víctor González ” DE 8, ubicada en Pedro Goyena 984

Se deberá cambiar la membrana, carpeta y reparación de contrapiso. Se limpiarán y desobstruirán las bajadas pluviales y las rejillas de ventilación que se encuentran oxidadas y corroídas. Tanto en azotea accesible como inaccesible se le aplicara antióxido y esmalte sintético a puerta de acceso y carpintería de vidrios y claraboya.

En el interior del establecimiento varios sectores se encuentran con los cielorrasos y revoques deteriorados.

➤ **Deficiencias en la elaboración del proyecto**

Falta de relevamiento previo

En la claraboya pintada no se previó la reposición de los vidrios rotos.

➤ **Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación**

Rejillas de desagües pluviales: No se previó la colocación de rejillas de protección en los embudos de los pluviales de la terraza inaccesible del 2º piso ni en la accesible de portería, encontrándose los mismos obstruidos con tierra, hojas de los árboles, etc.

➤ **Falta de cumplimiento del P.E.T.P. y/o PETG**

Plazos: Según expediente, la obra comenzó el 4/10/11, esto no coincide con lo que informan las autoridades de la Escuela, quienes refieren que empezó el 3 de enero de 2012.

Aspectos Generales

Los vidrios de las ventanas son comunes.

Falta cumplimiento de la ley 962. Hay desniveles que no están salvados con rampas.

Anexo 10

Escuela N° 7 DE 5 “Juan de Garay”	
Dirección: ▪ Caseros 734	
Obra a Auditar: Trabajos de adecuación a normativa y refacciones varias	Licitación Pública 40/11 1252/SIGAF/11



Licitación Publica 40/11		Expediente 532.364/11
Objeto: La obra consiste en: Intervenir el edificio poniéndolo en norma de acuerdo a la ley N° 962 en accesibilidad y medios de escape La intervención incluye, adecuación de dos escaleras, cambio de vidrios y carpinterías, ejecución de sanitario de salubridad especial, reparación de solados en `patio exterior, extracción de cielorrasos combustibles, cambio de membranas en azotea, Reparación de instalación cloacal, reemplazo de bombas de impulsión, recambio de artefactos eléctricos, puesta a punto de la iluminación de emergencia.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Servinco SA		
Presupuesto Oficial \$ 1.726.144,77		Presupuesto Adjudicado: \$ 1.797.239,37
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		+ 4,12 % del P.O.
Economía: No consta	Adicionales:	Redeterminación de Precios: No consta
Demasías: \$ 70.118		
Acta de inicio: 25/10/2011	Plazo de Obra s / Contrato: 240 días corridos	Pedidos de Prórroga: 30 días corridos (plazo total de obra 270 días)
Fecha de Terminación de la obra: 25/07/12 (con prórroga)		Último Certificado Auditado: N° 3 (40,73% avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No aplicable		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable.

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación

En el pliego no se previó la ejecución de los trabajos en etapas, impulsándola en los recesos escolares¹³² y aislándola del funcionamiento de la escuela en los períodos en que conviven ambas actividades. Se constataron interferencias entre el funcionamiento de la escuela y el desarrollo de la obra.

No se previó limpieza de obra.

➤ Falta de cumplimiento del PETP

Los sectores intervenidos por la obra no están delimitados adecuadamente y las actividades de la obra conviven con las de la escuela (laboratorio, biblioteca, salón comedor, etc.)¹³³

Limpieza de obra

La limpieza de obra es deficiente, los espacios afectados al funcionamiento del establecimiento se encuentran con suciedad de obra.¹³⁴

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente.

Sanitarios de salubridad especial

Las terminaciones de los 3 sanitarios de salubridad especial ejecutados a nuevo, cuyas obras fueron concluidas, son deficientes. A modo de ejemplo: Hay filtración en el inodoro del 2do piso, remiendo sin terminación en revoque de losa picada, solias mal terminadas y no se colocaron los guardacantos.

Electricidad

En el 2º piso hay dos ventiladores intervenidos que no funcionan (aulas de 5to. A y 5to. B).

Azotea

Hay sectores en los que se acumula agua, debido a que las pendientes de la azotea están mal ejecutadas y en varios casos no se corresponden con las rejillas pluviales. Hay zócalos sin colocar, babetas sin terminar, juntas de dilatación sin rellenar, sectores sin las cerámicas colocadas, etc. Esto ocasiona filtraciones en diversos sectores del 2do piso (aula de 7º grado y sanitario de varones). Cabe destacar que estos trabajos se encuentran certificados en un 100%.

Pintura

Los trabajos de pintura se realizaron en forma parcial y los que parecen terminados son deficientes, habiendo encontrado remiendos y manchas.

➤ Deficiencia en la elaboración del certificado de avance de obra.

En la planilla de certificación, aparecen los ítems sin coincidencia con los ítems del PETP, además están detallados uno a continuación del otro sin subdivisión en rubros generales. Esto dificulta la detección de la tarea que se está certificando.

El avance real de la obra es inferior al del certificado.

Aspectos Generales

Hay ventanas interiores de aulas sin vidrios.

Falta cumplimiento de la ley 962

Hay circulaciones obstaculizadas con equipamiento en desuso.\

¹³² La obra iniciada en octubre de 2011 debió garantizar que la etapa gruesa (ej. demoliciones) se terminara en el receso escolar. Esta falla en la programación ocasionó que las clases no se iniciaran a tiempo.

¹³³ Y Decreto 911 /96 “Reglamento de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587

¹³⁴ Y Decreto 911 /96 “Reglamento de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587

Anexo 11

Escuelas: DE N° 8 (ENS N° 4 "Organización de los Estados Americanos" Del Barco Centenera 747). DE N° 11 (ENS N° 20 "Antonio Alice" Baldomero Fernandez Moreno 3652) DE N° 19 (ENS N° 22 Mom 2358) Escuelas Especiales (Chilavert 2650)	
Dirección: Varios establecimientos DE 8/11/19 y Escuelas Especiales de dichos DE)	
Obra a Auditar: Trabajos de tendido de instalación eléctrico para los armados de conexión y carga para computadoras de notebook y netbook	Licitación Pública N° 27/2011



Licitación Publica N° 27/2011		Expediente : 477.263/11	
Objeto: La obra consiste en la provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de instalaciones eléctricas con canalizaciones, cableado y gabinetes para tableros eléctricos que contengan las protecciones correspondientes contra cortocircuito y corriente diferencial de fuga. La misma deberá alimentar eléctricamente los Armarios para Almacenamiento y carga para Notebooks en forma independiente de la instalación eléctrica existente en el edificio de los establecimientos, teniendo especial cuidado de no interferir el normal funcionamiento de la instalación eléctrica existente por causa de sobrecargas eléctricas o accionamientos intempestivos de sus protecciones correspondientes.			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Movillare S.A.			
Presupuesto Oficial \$ 952.288,43		Presupuesto Adjudicado: \$ 1.120.327,46 + 17,65 % del P.O.	
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta			
Economía: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: No consta	
Demasías:			
Acta de inicio:	Plazo de Obra s / Contrato:	Pedidos de Prórroga: No consta	
Contrata: 15/09/2011	45 días		

Fecha de Terminación de la obra: 30/10/11	Último Certificado Auditado: N° 1 (80% de avance acumulado)
Multas: No consta	
Rescisión de contrato: No consta	
Acta de Recepción Provisoria: No consta	Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable
Aspectos Técnicos Particulares: ENS N° 4 "Organización de los Estados Americanos" DE 8 ➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.P. Aunque se verificó la instalación de la antena y su respectivo tablero seccional, no se realizó la instalación eléctrica nueva, motivo por el que están fuera de servicio los 2 armarios de almacenamiento y carga entregados y su correspondiente tablero seccional.¹³⁵ Aspectos Generales Hay dos alumnos y cuatro docentes que se encontraban ausentes el día de entrega de las netbooks, continúan al día de hoy sin sus respectivos equipos.¹³⁶ Las netbooks se bloquean con frecuencia y sólo pueden ser desbloqueadas llamando desde la escuela al 0800 de ayuda	
Aspectos Técnicos Particulares ENS N° 20 DE 11 Los trabajos contratados fueron ejecutados estando la instalación en funcionamiento normal.	
Aspectos Técnicos Particulares de la ENS N° 22 DE N° 19 ➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto Sobredimensionamiento de cantidad de armarios de almacenamiento y carga: Se previeron 2 armarios con capacidad para 40 netbooks cada uno. Se entregaron 20 netbooks de backup. ➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente. Las 20 netbooks de backup fueron recibidas el 23/04/2012¹³⁷, fecha en la que no pudieron ponerse en funcionamiento, dado que al conectarse los armarios a la corriente eléctrica, la misma se cortaba y perdían alimentación. Hicieron reclamo el 25/04/2012¹³⁸ y les fue resuelto el problema a principios de julio de 2012 Aspectos Generales Las netbooks se bloquean con facilidad y tienen problemas para comunicarse telefónicamente con el 0800 de ayuda. Recientemente les dieron acceso a un sitio web de ayuda del que aún no han verificado su eficacia por encontrarse en receso escolar	

¹³⁵ PETP “OBJETO DE LA OBRA...ejecución de una instalación eléctrica con canalizaciones, cableado y gabinetes para tableros eléctricos que contengan protecciones correspondientes... La misma deberá alimentar eléctricamente los Armarios para Almacenamiento y Carga para Notebooks...”

¹³⁶ PriCom – Alumnos Altas Menores – D.E 8, solicitudes del 25/04/2012 / PriCom – Docentes Altas Menores – D.E. 8, solicitudes del 05/03/2012 y 14/03/2012

¹³⁷ Consta Contrato de Comodato del que se recibe copia.

¹³⁸ Al día 25/04/2012 se envía mail a Plan Sarmiento porque la instalación eléctrica no funciona.

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ **Deficiencias en la elaboración del proyecto**

Se previeron 2 armarios con capacidad para 40 netbooks cada uno. Se entregaron 19 netbooks de backup y uno de los armarios está desconectado por ser innecesario.

➤ **Falta de cumplimiento del P.E.T.P.**

En sala de máquinas de 3º piso se encontraron routers conectados a un tablero eléctrico existente mediante cables sueltos.¹³⁹

Aspectos Generales

Hay seis alumnos y cinco docentes que se encontraban ausentes el día de entrega de las netbooks, continúan al día de hoy sin sus equipos.¹⁴⁰

Dificultades de conexión con la red

Hay entre un 30 y un 40% de alumnos que no pueden acceder a la red desde sus domicilios, sólo los que viven cerca de escuelas acceden con mayor frecuencia. Los intentos de acceso hacen que se bloqueen las netbooks.

Deficiencias en la formación de docentes y elaboración de nuevos contenidos.

Si bien el establecimiento recibe durante 16 horas semanales la visita de una facilitadora para el uso de los recursos informáticos, las mismas son insuficientes para los 450 alumnos (repartidos en 18 cursos) que recibieron sus netbooks y sus respectivos docentes. Esto, sumado a la falta de orientación a los docentes e inexistencia de nuevos contenidos, hace que se desaproveche el potencial pedagógico de las netbooks.

Problemas de mantenimiento de las netbooks.

Hay netbooks que no funcionan y fueron llevadas al servicio técnico, las mismas no les han sido devueltas por falta de repuestos para repararlas. Esto ocasiona que varios alumnos estén usando las de backup.

¹³⁹ PETP “TENDIDOS A EJECUTAR: Se deberá ejecutar un tendido a la vista con cañería de hierro... o con bandeja pasacables de 100 mm...”

¹⁴⁰ PriCom – Alumnos Altas Menores – D.E 19, solicitudes del 16/12/2011 / PriCom – Docentes Altas Menores – D.E. 19, solicitudes del 25/11/2011

Anexo 12

Escuela N 14 D.E. 6 “Intendente Alvear”	
Dirección: ▪ Castro 954	
Obra a Auditar: Instalación de gas y termomecánica	Decreto 556/GCBA/10



Decreto 556/GCBA/10		Expediente : 236.307/11
Objeto: La obra consiste en: Retiro de instalación de calefacción existente y reemplazo por un nuevo sistema de acondicionamiento, mediante la instalación de equipos terminales caloventiladores. El proyecto contempla la provisión y colocación de bombas centrífugas, tanque de expansión y la instalación eléctrica completa para el correcto funcionamiento de la nueva instalación.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Audiomagnus SRL		
Presupuesto Oficial \$ 580.859,21		Presupuesto Adjudicado: \$ 647.233,00
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		+ 11,42% del P.O.
Economía: No consta Demasías: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: No consta
Acta de inicio: 30/05/11 (Contrata). 27/06/11 ¹⁴¹	Plazo de Obra s / Contrato: 60 días corridos	Pedidos de Prórroga: si 45 días
Fecha de Terminación de la obra:		Último Certificado Auditado: N° 3 (89,1% de avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No consta		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable.

¹⁴¹ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por personal de la DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ **De planificación**

Se planificó el inicio de la obra en coincidencia con el comienzo de la temporada más fría del año, cuando debería haberse hecho en verano y en coincidencia con el receso escolar. Para paliar la falta de calefacción, se debieron instalar en forma provisoria caloventiladores eléctricos los cuales permanecen instalados.

No se pudo constatar el correcto funcionamiento del sistema en su totalidad, debido a que el mismo aún no fue usado a pleno, por no haber soportado hasta la fecha una temporada invernal.

➤ **Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación**

Hay falta de coincidencia entre los planos de obra y lo descripto en el pliego. A modo de ejemplo: Según plano los caloventores deberían llevar una reja de protección y la misma no está mencionada en el PETP. Se verificó que la reja no fue colocada.

➤ **Falta de cumplimiento del P.E.T.P.**

El retiro de la calefacción anterior a la vista fue ejecutado en forma parcial.¹⁴²

➤ **Trabajos ejecutados en forma deficiente.**

Hay dos caloventores fuera de servicio por no tener colocado su ventilador. (Sala de música y circulación planta baja).

Algunos caloventores son recuperados de otras obras, no especificándose en el pliego que los mismos podrían ser recuperados.¹⁴³

Algunos caloventores existentes, propiedad del establecimiento, fueron retirados por el contratista quedando a su disposición.

Aspectos Generales

El establecimiento no recibe desde noviembre de 2011 el MOM. Hay una importante falta de mantenimiento: rejas oxidadas, falta de piezas en rejas, falta de limpieza, mantenimiento y reparación de sanitarios, falta de luminarias, rajaduras estructurales, filtraciones, rajados, revoques flojos y los vidrios son comunes en algunos sectores. Todo esto pone en riesgo la seguridad del edificio y de sus habitantes.

El edificio fue pintado por última vez hace 30 años, y está con un importante deterioro.

Falta cumplimiento de la ley 962

Las rampas de acceso al edificio presentan piezas sueltas que obstaculizan la circulación.

Faltan cintas antideslizantes en escaleras.

Las puertas de salida de emergencia ubicadas en el gimnasio están rotas y con falta de mantenimiento. Actualmente permanecen cerradas y con candado.

El sistema de extinción de fuego existente a través de hidrantes, fue anulado y reemplazado por extintores manuales, ya que dicha instalación carecía de conexión con el tanque de agua.

Hay lugares sin extintores de fuego.

¹⁴² “Memoria descriptiva: Retiro de la instalación de calefacción existente a la vista....”

¹⁴³ PETP 4.30.1. “Provisión e instalación de nuevo sistema de calefacción con unidades terminales tipo caloventiladores ...”

Anexo 13

Supervisión de Educación Especial (Escuela Domiciliaria N° 1 y 2; Escuela Hospitalaria; Escuela de Recuperación; Centro Educativo para Niños con Trastornos Emocionales Severos; Escuela de Discapacitados Motores). Escuela Primaria N° 6 DE 12	
Dirección: ▪ San Blas 2238	
Obra a Auditar: Instalación de gas	Licitación Privada 26/11 111/SIGAF/11



Licitación Privada 26/11		Expediente :288.963/11
Objeto: La obra consiste en la instalación de un nuevo sistema de calefacción a través de estufas TBU y TB, retirando las instalaciones existentes de gas y termomecánica.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Formas y Diseños Creativos SRL		
Presupuesto Oficial \$ 101.403,00		Presupuesto Adjudicado: \$ 111.527,45
Presupuesto Oficial Actualizado: No consta		+ 9,98 % del P.O.
Economía: No consta Demasías: No consta	Adicionales: No consta	Redeterminación de Precios: No consta
Acta de inicio: No consta 20/07/11 ¹⁴⁴	Plazo de Obra s / Contrato: 45 días corridos desde notificación fehaciente del Acta de Inicio	Pedidos de Prórroga: No consta
Fecha de Terminación de la obra: 05/09/11		Último Certificado Auditado: N° 2 (87,50% avance acumulado)
Multas: No consta		
Rescisión de contrato: No consta		
Acta de Recepción Provisoria: No		Acta de Recepción Definitiva: No Aplicable.

¹⁴⁴ Cabe aclarar que no consta en la actuación el Acta de Inicio de Obra, siendo la misma suministrada por la DGIE

Aspectos Técnicos Particulares:

➤ Planificación

La obra se inició con el comienzo de la temporada más fría del año, cuando debió haberse ejecutado en verano y en coincidencia con el receso escolar, cumpliendo con el plazo estipulado en la contratación.

Debido a la demora en la iniciación de los trabajos, se instalaron provisoriamente placas calefactoras, que requirieron de un refuerzo en la instalación eléctrica.

La falta de criterio y planificación de obra generó además, que poco tiempo antes se instalaran en algunos locales equipos splits frío, que de haber sido frío calor, hubieran resuelto definitivamente el problema de acondicionamiento térmico de esos locales. De esta forma el objeto de la contratación podría haber sido sólo proveer e instalar splits frío calor o pantallas eléctricas en los ambientes restantes, resolviendo el acondicionamiento de una manera más económica, funcional y estética.

El edificio tiene tres sistemas diferentes de acondicionamiento térmico: Splits (sólo frío), placas eléctricas y estufas de tiro balanceado. Ninguno de los tres está resolviendo a la fecha el acondicionamiento térmico del establecimiento.

➤ Deficiencia en la elaboración del PETP y documentación

Hay una estufa en desuso por estar muy próxima a la instalación eléctrica (secretaría local 5) Las estufas en salas de jardín (3, 4 y 5 años) están colocadas a nivel de piso, con rejillas de protección que recalientan por estar muy próximas al artefacto.¹⁴⁵

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.P.

Los calefactores TBU no se instalaron siguiendo las recomendaciones del fabricante mencionadas en el PETP. Las cajas TBU y los conductos de ventilación verticales debieron instalarse empotrados en el muro o en el lado externo del mismo. Los mismos fueron instalados dentro de los locales.

En los locales intervenidos se encuentran restos de la instalación anterior (radiadores, revoques rotos, etc.) No se retiró la caldera vieja.¹⁴⁶

Plazos.

No se cumplió con el plazo de ejecución, las autoridades de la escuela informan que la obra llevó 8 meses en lugar de los 45 días comprometidos por contrato.

➤ Trabajos ejecutados en forma deficiente.

Las estufas TBU que dan al patio cubierto no funcionan, por estar mal fijadas a la pared. El conducto de ventilación de la estufa colocada en la Dirección, provoca filtraciones en el techo.

En la sala de 4 años hay filtraciones de agua por debajo de la estufa.

Aspectos Generales

Falta cumplimiento de la ley 962

Los radiadores en desuso se encuentran dispersos en el patio cubierto y circulaciones, obstruyendo las mismas.

No hay plan de evacuación, la señalética y los matafuegos son escasos.

El edificio es alquilado.

¹⁴⁵ Refieren las autoridades de la escuela que ocasionaron quemaduras a los niños.

¹⁴⁶ PETP 4.30.2.14.3. Retiro de instalación existente.

Anexo VI

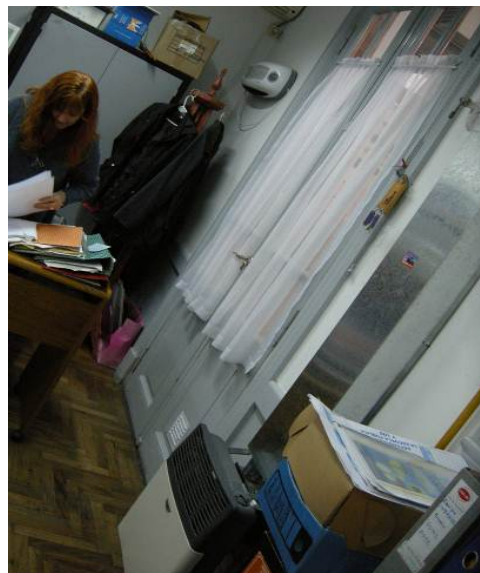
Fotos

❖ Planificación de obra inadecuada

FOTO 1

Supervisión de Educación Especial ubicada en San Blas 2238

La instalación de calefacción mediante estufas de tiro balanceado se hizo en el período invernal.

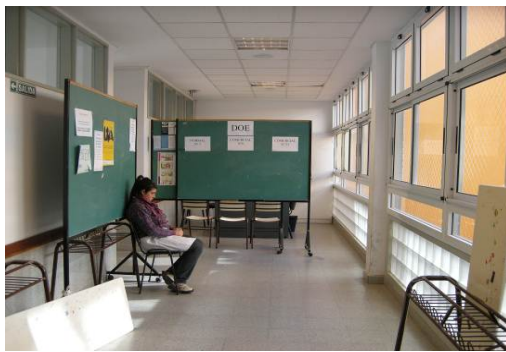


Además de la estufa y el caloventor que se ven en la imagen, hay en el mismo local un equipo split.

FOTO 2

En la Escuela Normal Superior N° 7 ubicada en Corrientes 4261/Humahuaca 4260.

Se ejecutó un proyecto elaborado hace más de 10 años y que ya antes de finalizar la obra no respondía a las necesidades de los 4 establecimientos que allí funcionan.



Gabinete psicopedagógico y vedelía funcionando en espacios comunes. **Proyecto inadecuado.**

FOTO 3

Jardín de Infantes N°1 DE 5 “Walt Disney”, ubicados en Caseros 1555



Imagen desde el comedor, que no pudo ser habilitado por la proximidad con los sanitarios abiertos (se ven al fondo, sin muro sobre las puertas).

FOTO 4

Escuela de Danzas DE 1, ubicada en Esmeralda 285.

El proyecto no responde al objeto de la intervención en lo que se refiere a mejorar la iluminación y ventilación de las aulas, como así tampoco a los de preservación del edificio histórico que fueron planteados como premisas.



Las pequeñas aulas, de escasa altura, no permiten la apertura de ventanas, debido a que no caben todos los pupitres si no los enciman a las mismas.

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

❖ **Falta de cumplimiento de la Ley 962 “Accesibilidad para todos”.**

FOTO 5

Escuela Normal Superior N° 3 ubicada en Bolívar 1235

No se previó pintura ignífuga, ni ninguna solución alternativa, en las escaleras de madera originales del edificio.



Escaleras de madera originales del edificio histórico.

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

❖ Elaboración del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

FOTO 6

Escuela Normal Superior N° 7 ubicada en Corrientes 4261 / Humahuaca 4260.

Elección inadecuada de carpinterías.



Ventanas ubicadas a una altura difícil para accionar.

❖ **Falta de cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares**

FOTOS 7, 8 y 9

Escuela de Danzas DE 1, ubicada en Esmeralda 285.



Escombros y materiales en la terraza, sobrecargando la losa del edificio histórico.



Sectores de obra en el 2º piso sin la protección reglamentaria para evitar la caída al vacío.



Único acceso a la vivienda del portero.

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

FOTO 10

Escuela Media N° 2 y CBO N° 2. Ubicada en Porcel de Peralta 1437



Sectores de obra sin delimitar en planta baja del CBO.

Año 2012 – Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

❖ Tareas ejecutadas en forma deficiente

FOTO 11

Escuela N° 7 DE 5 ubicada en Caseros 734.



Terraza con babetas sin terminar, pendientes mal ejecutadas y acumulación de agua.

FOTO 12

Jardín de Infantes N°1 DE 5 “Walt Disney”, ubicados en Caseros 1555



Filtraciones originadas por losa con ladrillos de vidrio recientemente ejecutada.